

No. 00030-2025

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

CONSIDERANDO:

**Que** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 3, numeral 1, atribuye como deber primordial del Estado, garantizar sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en dicha Norma Suprema y en los instrumentos internacionales, en particular la salud de sus habitantes;

**Que** la Constitución de la República, en el artículo 32, dispone: *"La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustenten el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional."*;

**Que** la Constitución de la República, en el artículo 361, ordena al Estado ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Salud a través de la Autoridad Sanitaria Nacional, responsable de formular la política nacional de salud, y de normar, regular y controlar todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector;

**Que** la Ley Orgánica de Salud, en el artículo 4, prevé que la Autoridad Sanitaria Nacional es el Ministerio de Salud Pública, entidad a la que corresponde el ejercicio de las funciones de rectoría en salud; así como la responsabilidad de la aplicación, control y vigilancia del cumplimiento de dicha Ley; siendo obligatorias las normas que dicte para su plena vigencia;

**Que** el artículo 6, de la Ley Orgánica de Salud, establece como responsabilidad del Ministerio de Salud Pública, entre otras: *"5. Regular y vigilar la aplicación de las normas técnicas para la detección, prevención, atención integral y rehabilitación, de enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónico-degenerativas, discapacidades y problemas de salud pública declarados prioritarios, y determinar las enfermedades transmisibles de notificación obligatoria, garantizando la confidencialidad de la información; (...) "34. Cumplir y hacer cumplir esta Ley, los reglamentos y otras disposiciones legales y técnicas relacionadas con la salud, así como los instrumentos internacionales de los cuales el Ecuador es signatario (...)"*;

**Que** a fin de garantizar el derecho a la salud de las personas, el Estado es responsable de: *"f) Garantizar a la población el acceso y disponibilidad de medicamentos de calidad a bajo costo, con énfasis en medicamentos genéricos en las presentaciones adecuadas, según la edad y la dotación oportuna, sin costo para el tratamiento del VIH-SIDA y enfermedades como hepatitis, dengue, tuberculosis, malaria y otras transmisibles que pongan en riesgo la salud colectiva"*; según lo previsto en el artículo 9, de la invocada Ley Orgánica de Salud;

**Que** el Código Orgánico Administrativo, en el artículo 130, prevé: *"Las máximas autoridades administrativas tienen competencia normativa de carácter administrativo únicamente para regular los asuntos internos del órgano a su cargo, salvo los casos en los que la ley prevea esta competencia para la máxima autoridad legislativa de una administración pública. La competencia regulatoria de las actuaciones de las personas debe estar expresamente atribuida en la ley."*;

**Que** a través Decreto Ejecutivo Nro. 721 de 25 de abril de 2023, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 305 de 08 mayo de 2023, se dispuso: *"Adoptar el Plan Decenal de Salud 2022 -2031 (PDS), como política pública en materia sanitaria, alineado al Plan Nacional de Desarrollo, cuyo objetivo principal es mejorar el nivel de salud y calidad de vida de la población del país y hacer efectivo el derecho a la salud."*;



00030-2025

**Que** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 53 de 15 de julio de 2025, el Presidente Constitucional de la República nombró al doctor Jimmy Daniel Martín Delgado, Ministro de Salud Pública;

**Que** con Acuerdo Ministerial Nro. 00083-2022, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 100 de 07 de julio de 2022, se expidió el "Plan Decenal de Salud 2022- 2031", en el cual consta: "5.3.1.4 Lepra La lepra es una patología que en el Ecuador está en proceso de control y eliminación, que al momento reporta 1 afectado con enfermedad de Hansen por cada 250.000 habitantes, por lo que se está enfocando la atención en la rehabilitación neurológica y control de contactos"; estableciendo: "Objetivo Nro. 3: Medicina Preventiva, Estrategias, acciones y metas (...) 3.1. Fortalecimiento de planes de intervención de salud pública para la prevención, control y eliminación de enfermedades infecciosas desatendidas: 3.1.6 Actualizar e implementar el plan de certificación de la eliminación de Píam, rabia humana transmitida por perros y lepra (...).";

**Que** en el Informe Técnico Nro. DNEPCET-ENTB/LEPRA-INF-2025-001 de fecha 21 de enero de 2025, elaborado por la MPH. Marcia Robalino, Analista de la Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles, revisado por la Mgs. Ana Sánchez Directora Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles Encargada, y aprobado por la Mgs Teresa Aumala, Subsecretaria de Vigilancia, Promoción y Control de la Salud, en funciones a la fecha, se señala lo siguiente: "La Estrategia Nacional para la Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen en Ecuador (2025-2030) representa un compromiso colectivo con la salud y el bienestar de la población ecuatoriana. Este esfuerzo no solo aborda una enfermedad curable, sino que también busca transformar la realidad de quienes enfrentan el estigma y la exclusión social asociados a esta condición."; y concluye entre otras lo siguiente: "Se ejecutaron las actividades planificadas en la hoja de ruta planteada para avanzar con la publicación del documento normativo, "Estrategia Nacional para la Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen (lepra) 2025-2030" y requiere continuar con el proceso formal de publicación de documentos normativos, asegurando que este documento actualizado esté disponible, dada su importancia y su impacto en la salud pública del país. Se ha promovido la participación activa de actores clave, incluidos representantes de las comunidades afectadas, organizaciones sociales y especialistas, con el objetivo de alinear las acciones estratégicas con las necesidades del territorio (...); recomendando: "Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que cada hito de la hoja de ruta se cumpla en los plazos establecidos, garantizando la continuidad y efectividad del documento normativo "Estrategia Nacional para la Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen (lepra) 2025- 2030. Implementar un plan de difusión y capacitación dirigido a todos los actores del Sistema Nacional de Salud, para asegurar que el documento normativo actualizado sea comprendido y aplicado correctamente en los territorios, maximizando su impacto estratégico en la salud pública. Gestionar el Acuerdo Ministerial correspondiente al "Estrategia Nacional para la Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen (lepra) 2025- 2030.";

**Que** mediante Nro. MSP-VGS-2025-0159-M de 27 de enero de 2025, el Viceministro de Gobernanza de la Salud, en funciones a la fecha, remitió a la abogada Inés Mogrovejo Cevallos Coordinadora General de Asesoría Jurídica, en ejercicio del cargo, el informe técnico de solicitud de Acuerdo Ministerial, el documento final de la estrategia, así como el borrador de Acuerdo Ministerial, para su revisión y fines pertinentes; y,

**Que** con memorando Nro. MSP-SVPCS-2025-0687-M, de 18 de marzo de 2025, la magister Teresa Natalia Aumala Viscarra, Subsecretaria de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud, en funciones a la fecha, solicitó al Director de Asesoría Jurídica en funciones a la fecha, la actualización del Acuerdo Ministerial que expide la Estrategia Nacional para la Interrupción de la Transmisión de la Enfermedad de Hansen (lepra) 2025-2030.

**EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 154 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y 130 DEL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDA:**



00030-2025

**Artículo 1.-** Aprobar y autorizar la publicación del documento denominado "*Estrategia nacional para la interrupción de la transmisión y eliminación de la enfermedad de Hansen (lepra) 2025-2030*".

**Artículo 2.-** Disponer que el documento denominado "*Estrategia nacional para la interrupción de la transmisión y eliminación de la enfermedad de Hansen (lepra) 2025-2030*", sea de cumplimiento obligatorio en el Sistema Nacional de Salud, para fortalecer y/o implementar acciones de promoción, prevención, atención y recuperación, a fin de optimizar la atención integral de salud de los pacientes con enfermedad de Hansen, sus contactos y la comunidad en general, con énfasis en las acciones de promoción y prevención de esta enfermedad.

**Artículo 3.-** Publicar el documento denominado "*Estrategia nacional para la interrupción de la transmisión y eliminación de la enfermedad de Hansen (lepra) 2025-2030*", en la página web del Ministerio de Salud Pública.

### DISPOSICIÓN FINAL

De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a la Subsecretaría de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud, a través de la Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles o quien haga sus veces.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a, **16 SEP. 2025**



Firmado electrónicamente por:  
**JIMMY DANIEL MARTIN  
DELGADO**  
Validar únicamente con FirmatEC



Dr. Jimmy Daniel Martin Delgado  
**MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

|  | Nombre                                | Área                                                          | Cargo             | Firma                                                                                                                                                                                                    |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Esp. Bernardo José Darquea Arias      | Viceministerio de Gobernanza de la Salud                      | Viceministro      | <br>Firmado electrónicamente por:<br><b>BERNARDO JOSE<br/>DARQUEA ARIAS</b><br>Validar únicamente con FirmatEC      |
|  | Ing. Evelyn Patricia Montenegro Navas | Subsecretaría de Rectoría del Sistema Nacional de Salud       | Subsecretaria (E) | <br>Firmado electrónicamente por:<br><b>EVELYN PATRICIA<br/>MONTENEGRO NAVAS</b><br>Validar únicamente con FirmatEC |
|  | Mgs. Andrés Ricardo Carrasco Montalvo | Subsecretaría de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud | Subsecretario     | <br>Firmado electrónicamente por:<br><b>ANDRES RICARDO<br/>CARRAZCO MONTALVO</b><br>Validar únicamente con FirmatEC |

00030 - 2025

|            | Nombre                                 | Área                                                                                      | Cargo                                                                        | Firma                                                                                                                                                                                                |
|------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Revisado:  | Mgs Luis Aguilar Domínguez             | Coordinación General de Asesoría Jurídica                                                 | Coordinador ( E )                                                            | <br>Firmado electrónicamente por:<br>LUIS ARMANDO AGUILAR DOMINGUEZ<br>Validar electrónicamente con FirmaEC       |
|            | Mgs. Daniela Chávez                    | Dirección Nacional de Políticas, Normatividad y Modelamiento de Salud                     | Directora ( E )                                                              | <br>Firmado electrónicamente por:<br>DANIELA DEL ROCIO CHAVEZ ARCOS<br>Validar electrónicamente con FirmaEC       |
|            | Mgs. Jhobre Patricio Hernández Merchán | Dirección de Asesoría Jurídica                                                            | Director                                                                     | <br>Firmado electrónicamente por:<br>JHOBRE PATRICIO HERNANDEZ MERCHAN<br>Validar electrónicamente con FirmaEC    |
|            | Md. Ana Judith Sánchez Piñuela         | Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles | Directora ( E )                                                              | <br>Firmado electrónicamente por:<br>ANA JUDITH SANCHEZ PINUELA<br>Validar electrónicamente con FirmaEC           |
|            | Mgs. Carla Ayala Reyes                 | Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles | Enfermera                                                                    | <br>Firmado electrónicamente por:<br>CARLA ALEXANDRA AYALA REYES<br>Validar electrónicamente con FirmaEC         |
| Elaborado: | Mgs. Esteban Bonilla Escobar           | Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles | Especialista de Enfermedades Infecciosas con Potencial Epidémico y Pandémico | <br>Firmado electrónicamente por:<br>JACINTO ESTEBAN BONILLA ESCOBAR<br>Validar electrónicamente con FirmaEC    |
|            | Mgs. Rosa Proaño                       | Dirección Nacional de Políticas, Normatividad y Modelamiento de Salud                     | Especialista de Políticas del Sistema Nacional de Salud 1                    | <br>Firmado electrónicamente por:<br>ROSA LUCINDA DEL PILAR PROAÑO DAZA<br>Validar electrónicamente con FirmaEC |
|            | Abg. Alexandra Arteaga López           | Dirección de Asesoría Jurídica                                                            | Analista                                                                     | <br>Firmado electrónicamente por:<br>ALEXANDRA DEL ROCIO ARTEAGA LOPEZ<br>Validar electrónicamente con FirmaEC  |



# Estrategia Nacional para la Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen (lepra) 2025-2030

2025



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Estrategia Nacional de Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen (lepra) 2025-2030. Quito. Ministerio de Salud Pública, Subsecretaría de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud, Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles - MSP; 2025. págs. 87

1. Estrategia
2. Pilares
3. Indicadores

Ministerio de Salud Pública del Ecuador  
Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social  
Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan  
Quito - Ecuador  
Teléfono: 593-2 381-4400  
[www.salud.gob.ec](http://www.salud.gob.ec)

Edición general: Dirección Nacional de Políticas, Normatividad y Modelamiento de Salud - MSP.

Los autores han declarado sus conflictos de interés y presentan información completa y actualizada al momento de la redacción de este protocolo.

Cómo citar esta obra:

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Estrategia Nacional de Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen (lepra) 2025-2030. Quito. Ministerio de Salud Pública, Subsecretaría de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud, Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles - MSP; 2025. Disponible en: <http://salud.gob.ec>





## **Autoridades**

Dr. Jimmy Daniel Martin Delgado. Ministro de Salud Pública  
Esp. Bernardo José Darquea Arias. Viceministro de Gobernanza de la Salud  
Mgs. Andrés Ricardo Carrazco Montalvo. Subsecretario de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud  
Ing. Evelyn Patricia Montenegro Navas. Subsecretaria de Rectoría del Sistema Nacional de Salud, Encargada  
Mgs. Ana Sánchez Piñuela. Directora Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles, Encargada  
Mgs. Luis Eduardo Caguana Mejía. Director Nacional de Políticas, Normatividad y Modelamiento de Salud

## **Equipo de redacción y autores**

Leonor Acevedo Moreno. Médico Especialista en Dermatología del Hospital General León Becerra Camacho-Milagro  
Daniel Garzón Chávez, PHD, Consultor CDA Foundation/OPS en Ecuador, Universidad San Francisco de Quito  
Mónica Paola Guevara Novoa. Médico Especialista en Dermatología del Hospital Provincial General Pablo Arturo Suárez  
María Fanny Macanchi Moncayo. Médico Tratante Dermatología del Hospital General Isidro Ayora  
José Ollague Sierra. Líder del Servicio de Dermatología del Hospital General Guasmo Sur  
María Parrales Sabando. Médico Especialista en Dermatología del Hospital Verdi Cevallos  
Rosa Proaño Daza, Magister, Especialista de Políticas del Sistema Nacional de Salud, Gestión Interna de Elaboración y Seguimiento de Políticas, Dirección Nacional de Políticas, Normatividad y Modelamiento de Salud  
Marcia Robalino Altamirano, Magíster en Salud Pública, Analista de la Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles  
Wilma Lorena Vaca Peñafiel. Médico Dermatólogo del Hospital General Docente de Calderón – HGDC  
Nelson Zambrano Delgado. Médico/a Especialista en Dermatología 1 del Hospital de Especialidades Portoviejo

## **Equipo consultor**

Daniel Garzón Chávez, PHD, Consultor CDA Foundation/OPS en Ecuador, Universidad San Francisco de Quito



## **Equipo de Colaboración**

Valeska Stempliuk, Médico, Asesora Vigilancia en Salud, Prevención y Control de Enfermedades Oficina de la OPS/OMS en Ecuador  
Gabriela Yerovi Naranjo, Médico Magíster, Consultor Nacional - OPS para VIH, ITS, hepatitis virales, tuberculosis

## **Equipo de revisión y validación interna**

Bryan Burbano Rivadeneira, Médico, Especialista Zonal Z5-SEDE-Vigilancia, Prevención y Control de la Salud - Estrategias de Prevención y Control  
Jacinto Esteban Bonilla Escobar, Médico, Magíster, Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles  
Lorena Carpio Orellana, Magister, Gestión Interna de Promoción de la Salud  
Marlín Cepeda Pañora, Médico, delegado de Dirección Nacional de Discapacidades, Rehabilitación y Cuidados Paliativos  
Adriana Chacón Maldonado, Magíster, Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles  
Juan Granda Suquillo, Magister, Especialista de Mejora Continua de la red de Epidemiología, Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica  
Josué Jácome, Médico Especialista en Medicina Familiar, Dirección Nacional de Atención Integral en Salud  
Dany Martínez Gómez, Magister, Analista Zonal Coordinación Zonal 8 – Salud, CZ8S-Sede-Estrategias de Prevención y Control de Salud Pública  
Karla Mera Llor, Magister, Dirección Nacional de Inmunizaciones  
Patricia Pacheco Vásquez, Magister, Especialista Zonal CZ7 GIZ Estrategias de Prevención y Control de la Salud Pública  
Nelly Tates Ortega, Magister, Especialista Zonal CZ9 Gestión Interna Zonal de Estrategias de Prevención y Control de la Salud Pública  
Deccy Santana Mendoza, Licenciada, Especialista Zonal CZ4 - Unidad / Gestión Zonal de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud

## **Equipo de revisión y validación externa**

Jorge Bonifaz Araujo, Médico Dermatólogo, Presidente de la Sociedad Ecuatoriana de Dermatología  
Mayling Encalada Díaz, Magister, Coordinadora Nacional de Vigilancia Epidemiológica de Seguro Salud, Encargada, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
Greta Franco Sotomayor, Doctora, Responsable del CRN de Micobacterias, Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública - INSPI - Dr. Leopoldo Izquieta Pérez  
Caroline Inca, Doctora, Líder de la Especialidad de Dermatología del Hospital de Especialidades de Fuerzas Armadas Nro.1  
Carlos Piguave Pérez, Licenciado en Enfermería, Fundación Padre Damián-Guayaquil  
Evelyn Sánchez Espinoza, Médico Infectóloga, Vicepresidenta de la Sociedad Ecuatoriana de Infectología núcleo Pichincha





## Contenido

|                                                                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Presentación .....                                                                                                    | 7  |
| Abreviaturas .....                                                                                                    | 8  |
| Glosario de términos .....                                                                                            | 9  |
| 1. Introducción .....                                                                                                 | 10 |
| 2. Metodología del proceso de construcción de la estrategia .....                                                     | 12 |
| 3. Marco legal .....                                                                                                  | 13 |
| 3.1. Normativa nacional .....                                                                                         | 13 |
| 3.2. Normativa internacional .....                                                                                    | 15 |
| 4. Diagnostico situacional .....                                                                                      | 16 |
| 4.1. A nivel mundial .....                                                                                            | 16 |
| 4.2. A nivel nacional .....                                                                                           | 16 |
| 4.3. Vacuna BCG .....                                                                                                 | 22 |
| 5. Estrategia mundial .....                                                                                           | 24 |
| 5.1. Fases de eliminación .....                                                                                       | 25 |
| 6. Estrategia Nacional de Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la<br>Enfermedad de Hansen .....            | 26 |
| 6.1 Situación del Ecuador para la interrupción de la transmisión de la enfermedad<br>de Hansen y su eliminación ..... | 26 |
| 6.2 Análisis de priorización .....                                                                                    | 28 |
| 6.3 Árbol de problemas .....                                                                                          | 30 |
| 6.4 Árbol de objetivos .....                                                                                          | 31 |
| 6.5 Misión .....                                                                                                      | 33 |
| 6.6 Visión .....                                                                                                      | 33 |
| 7. Objetivos .....                                                                                                    | 33 |
| 7.1 Objetivo general .....                                                                                            | 33 |
| 7.2 Objetivos específicos .....                                                                                       | 34 |
| 7.3 Alcance .....                                                                                                     | 34 |
| 8. Plan de implementación y sistema de monitoreo y evaluación .....                                                   | 34 |
| 8.1. Etapas de implementación .....                                                                                   | 35 |
| 8.2. Acciones estratégicas de acuerdo a los objetivos .....                                                           | 35 |
| 9. Presupuesto .....                                                                                                  | 43 |
| 10. Monitoreo .....                                                                                                   | 45 |
| 11. Metas al 2030 .....                                                                                               | 46 |
| 12. Ruta de trabajo .....                                                                                             | 46 |
| 13. Indicadores .....                                                                                                 | 46 |
| 13.1 Fichas metodológicas de los indicadores .....                                                                    | 47 |
| 14. Referencias .....                                                                                                 | 64 |
| 15. Anexos .....                                                                                                      | 66 |
| Anexo 1. Encuestas realizadas a profesionales .....                                                                   | 66 |
| Anexo 2. Encuestas realizadas a pacientes con enfermedad de Hansen .....                                              | 69 |
| Anexo 3. Actividades planificadas .....                                                                               | 88 |
| Anexo 4: Estudios priorizados para fortalecer la respuesta a la enfermedad de<br>Hansen .....                         | 1  |



## Índice de imágenes

|                                                                                                         |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Imagen 1 Casos reportados de enfermedad de Hansen, Ecuador, 2014-2024.....                              | 17 |
| Imagen 2 Mapa dinámico de la incidencia acumulada de enfermedad de Hansen en el Ecuador, 2014-2024..... | 18 |
| Imagen 3 Monotonic trend (Mann-Kendall) de la cobertura de BCG usando el el.....                        | 23 |

## Índice de tablas

|                                                                                                                                                                                                                                             |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1 Provincias y cantones donde existe el mayor número de casos identificados de enfermedad de Hansen desde el 2014-2024.....                                                                                                           | 18 |
| Tabla 2 Incidencia de casos con enfermedad de Hansen, Ecuador 2023-2024.....                                                                                                                                                                | 20 |
| Tabla 3 Cantones donde no se han identificado casos de enfermedad de Hansen, que limitan con áreas cercanas donde han sido identificados casos de enfermedad de Hansen, Ecuador 2014-2024.....                                              | 20 |
| Tabla 4 Cantones con reporte de casos en niños menores de 15 años, Ecuador por años .....                                                                                                                                                   | 21 |
| Tabla 5 Lista de cantones donde se han identificado pacientes con Discapacidad Grado 2, Ecuador 2014-2024.....                                                                                                                              | 21 |
| Tabla 6 Cobertura de vacuna BCG, por provincia, Ecuador 2018-2023 .....                                                                                                                                                                     | 24 |
| Tabla 7 Fases e hitos recomendados por la OMS para la eliminación de la enfermedad de Hansen (7,8,12).....                                                                                                                                  | 26 |
| Tabla 8 Lista de cantones y provincias a las que pertenecen con una incidencia acumulada mayor a 1 caso por cada 10.000 habitantes (se presenta de mayor a menor incidencia).....                                                           | 27 |
| Tabla 9 Lista de cantones y provincias a las que pertenecen en los que se han presentado casos en los últimos 10 años con una incidencia acumulada menor a 1 caso por cada 10.000 habitantes (se presenta de mayor a menor incidencia)..... | 27 |
| Tabla 10 Agrupación de cantones por prioridad en función de su incidencia acumulada, y los criterios de presencia de casos en niños y casos diagnosticados con discapacidad. ....                                                           | 29 |



## **Presentación**

La Estrategia para la Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen en Ecuador, es una iniciativa que refleja el compromiso colectivo hacia la salud y el bienestar de los ecuatorianos. Este esfuerzo no solo aborda una enfermedad curable, sino que también busca transformar la realidad de quienes han sido afectados por el estigma y la exclusión.

Históricamente la enfermedad de Hansen ha sido una preocupación de salud pública, en relación a lo cual se han dado importantes pasos gracias a la disponibilidad de un tratamiento que permite la cura; lo que ha permitido que al momento a nivel nacional el Ecuador se encuentre en un momento propicio para aplicar actividades de micro eliminación, enfocando las actividades en las áreas geográficas donde se siguen presentando casos y reforzando la búsqueda activa. La enfermedad de Hansen puede ser erradicada mediante la acción conjunta y decidida, a través de un enfoque integral que incluye el diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, y la sensibilización de las comunidades, dando pasos firmes hacia la eliminación de esta enfermedad.

Este documento brinda los lineamientos para la eliminación de la enfermedad de Hansen en Ecuador; constituye una guía integral diseñada para abordar los desafíos actuales que enfrenta el país en relación con esta enfermedad, fundamentándose en un enfoque multidimensional que incluye: diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, seguimiento y vigilancia, sensibilización, educación y atención integral a fin de proveer apoyo psicosocial y servicios de rehabilitación para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas. Esta iniciativa también establece un marco de colaboración entre diferentes sectores, instituciones y comunidades, reconociendo que la eliminación de la enfermedad de Hansen requiere un esfuerzo conjunto y coordinado.

La implementación de esta estrategia, nos permite avanzar hacia la eliminación de la enfermedad de Hansen en nuestro país a mediano plazo, y brindar las bases para empezar los procesos de certificación de eliminación, mejorando no solo la salud de las personas afectadas, sino también el bienestar general de nuestras comunidades.

**Dr. Jimmy Daniel Martin Delgado**

**Ministro de Salud Pública**





## Abreviaturas

|                |                                                                                                                                              |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>AMS</b>     | Asamblea Mundial de la Salud                                                                                                                 |
| <b>BCG</b>     | Bacilo de Calmette-Guérin                                                                                                                    |
| <b>DG2</b>     | Discapacidad Grado 2                                                                                                                         |
| <b>DNEPCET</b> | Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles                                                    |
| <b>ETD</b>     | Enfermedad Tropical Desatendida                                                                                                              |
| <b>ILEP</b>    | Federación Internacional de Asociaciones de Lucha contra la Lepra (en inglés: <i>International Federation of Anti-Leprosy Associations</i> ) |
| <b>MSP</b>     | Ministerio de Salud Pública                                                                                                                  |
| <b>MB</b>      | <i>Mycobacterium leprae</i> multibacilar                                                                                                     |
| <b>ODS</b>     | Objetivo de Desarrollo Sostenible                                                                                                            |
| <b>OMS</b>     | Organización Mundial de la Salud                                                                                                             |
| <b>OPS</b>     | Organización Panamericana de la Salud                                                                                                        |
| <b>ONG</b>     | Organización No Gubernamental                                                                                                                |
| <b>PQT</b>     | Poliquimioterapia                                                                                                                            |
| <b>PPE</b>     | Profilaxis post exposición                                                                                                                   |
| <b>RAM</b>     | Resistencia a los antimicrobianos                                                                                                            |
| <b>SNS</b>     | Sistema Nacional de Salud                                                                                                                    |
| <b>TAPS</b>    | Técnico de Atención Primaria de Salud                                                                                                        |



## Glosario de términos

**Caso autóctono:** Caso de enfermedad de Hansen que se presume que ha adquirido la infección a raíz de una transmisión local en la zona declarante.

**Clasificación de Ridley-Jopling:** Sistema de clasificación de enfermedad de Hansen que divide la enfermedad en tipos según la respuesta inmunitaria del huésped y la cantidad de bacilos presentes. Incluye formas como tuberculoide, lepromatosa, borderline, entre otras

**Clúster geográfico:** Exceso de casos de una enfermedad en un espacio geográfico y en un tiempo definido

**Eliminación como problema de salud pública:** País o zona que ha alcanzado una tasa de prevalencia registrada de  $< 1$  por 10.000 habitantes (la OMS recomienda que deje de utilizarse como objetivo)

**Eliminación de la enfermedad:** Cero casos nuevos de enfermedad de Hansen autóctona en los últimos 3 años

**Endémico:** Presencia constante y/o prevalencia habitual de una enfermedad o agente infeccioso en una población dentro de un área geográfica

**Interrupción de la transmisión:** Estado epidemiológico en un país o área previamente endémica de enfermedad de Hansen, en el que ya no hay transmisión local de *M. leprae*, evidenciada por una “tasa de nuevos casos entre niños” nula durante al menos 5 años consecutivos

**Hanseniasis:** Término que se refiere a la enfermedad de Hansen. Se prefiere su uso para evitar estigmatización.

**Lepra:** Enfermedad infecciosa crónica causada por el bacilo *Mycobacterium Leprae* o *Mycobacterium lepromatosis*, que afecta principalmente la piel, los nervios periféricos, las mucosas y los ojos. También conocida como enfermedad de Hansen, el uso del término lepra se considera estigmatizante

**Multibacilar:** Tipo de enfermedad de Hansen caracterizado por la presencia de numerosos bacilos en el organismo y una mayor cantidad de lesiones

**Nuevo caso esporádico:** Nuevos casos ocasionales que se producen en una zona determinada y que no están relacionados (es decir, no son un caso índice y un caso secundario)

**NO endémico (para la enfermedad de Hansen):** No se han detectado casos autóctonos de enfermedad de Hansen, o solo como casos esporádicos, en la población de esa zona o país durante 10 años o más

**Paucibacilar:** Tipo de enfermedad de Hansen en la que hay pocos bacilos presentes en el organismo. Se clasifica según el número de lesiones y bacilos observados en el diagnóstico

**Reacción lepromatosa:** Complicaciones inflamatorias que pueden ocurrir durante el tratamiento de la enfermedad de Hansen, clasificadas como reacción tipo 1 (reacción leprosa) y tipo 2 (reacción eritematoso-nodular).

**Tratamiento MDT:** Tratamiento terapéutico estándar para la enfermedad de Hansen que combina dapsona, rifampicina y clofazimina.



## 1. Introducción

La enfermedad de Hansen, una enfermedad infecciosa crónica causada por el *Mycobacterium leprae* y *Mycobacterium lepromatosis*, posiblemente una de las enfermedades más estigmatizadas, desatendidas y con dificultades para su eliminación como problema de salud pública. Ha presentado un cambio importante en la forma en que es manejada desde la década de 1980, a través de la estrategia global para combatir la enfermedad de Hansen impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual ha promovido diferentes estrategias de control efectivo y eliminación entre ellas el tratamiento con terapia de múltiples fármacos (MDT), siendo eficaz en lograr un control de la enfermedad (1).

Los esfuerzos para eliminar la enfermedad de Hansen se enfrentan a varios retos persistentes. Las barreras incluyen la estigmatización de las personas afectadas, la falta de acceso a servicios de salud en regiones remotas y el diagnóstico tardío, que puede llevar a complicaciones severas. En los últimos años, ha habido un enfoque renovado en la prevención y en la educación para reducir la transmisión de la enfermedad de Hansen y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas. Las iniciativas modernas también están poniendo énfasis en la investigación para desarrollar mejores métodos de diagnóstico temprano y vacunas efectivas.

Para el año 2024, se estima que hay aproximadamente 120.000 casos de enfermedad de Hansen en todo el mundo. En el año 2023 se estima que hubieron 182.815 casos de enfermedad de Hansen reportados a nivel mundial, que corresponde a una tasa de detección de 22,7 por millón de habitantes, también, y de este total 10.322 fueron niños (2). Esta cifra incluye tanto los casos nuevos como los que continúan siendo tratados. La cifra puede variar ligeramente dependiendo de las actualizaciones y los informes regionales, pero esta es una estimación aproximada basada en datos recientes y tendencias históricas. En 2024, la región enfrenta un número moderado de casos en comparación con otras áreas del mundo, pero la enfermedad persiste en ciertos focos (3).

- ✓ **Brasil:** Es el país con el mayor número de casos en América del Sur. En 2024, Brasil reporta aproximadamente 20.000 casos nuevos y en tratamiento, lo que representa una proporción significativa de la carga regional. El país ha implementado estrategias de control, pero la enfermedad de Hansen sigue siendo un desafío, especialmente en áreas rurales y en comunidades desfavorecidas (2).
- ✓ **Perú:** Con alrededor de 2.000 a 3.000 casos reportados anualmente, Perú también enfrenta una carga notable de enfermedad de Hansen. Las autoridades de salud han trabajado para reducir la incidencia, pero persisten desafíos relacionados con el acceso a servicios de salud en zonas remotas (2).
- ✓ **Colombia:** La enfermedad de Hansen es menos prevalente en Colombia en comparación con Brasil y Perú, pero el país todavía reporta alrededor de 1.000 a 2.000 casos nuevos y en tratamiento anualmente. La región enfrenta retos similares en términos de acceso y estigmatización (2).
- ✓ **Venezuela:** La situación en Venezuela es más incierta debido a la crisis socioeconómica que afecta al país. La información reciente sugiere que el número de casos de enfermedad de Hansen puede ser subestimado, y los





esfuerzos de control están limitados por la falta de recursos y el deterioro de la infraestructura de salud (2).

La situación epidemiológica en el Ecuador brinda la oportunidad de interrumpir la transmisión y lograr cero casos autóctonos. Además, existe la capacidad técnica y organizacional como para llevar a cabo este objetivo. Este documento tiene como objetivo agrupar las acciones y compromisos que el país ha decidido implementar a través de la ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA INTERRUPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE HANSEN (LEPRA) 2025-2030 para conseguir la eliminación de la enfermedad de Hansen como un problema de salud pública en el Ecuador.

En este sentido se considerarán los enfoques establecidos en la Constitución de la República y los que a continuación se detallan:

- ✓ Prevención y Detección Temprana: Fomentar la identificación precoz de casos a través de campañas de sensibilización y la capacitación del personal de salud es crucial para interrumpir la transmisión de la enfermedad.
- ✓ Acceso a Tratamiento: Garantizar que todos los pacientes tengan acceso a la poliquimioterapia (PQT) de manera oportuna y efectiva es esencial para la curación y la reducción de la morbilidad asociada.
- ✓ Rehabilitación Integral: Proveer atención rehabilitadora y apoyo psicosocial a los pacientes y sus familias contribuye a mejorar su calidad de vida y a reintegrarse a la comunidad.
- ✓ Enfoque Intersectorial: Colaborar con diversas instituciones y sectores, como educación, trabajo y desarrollo social, es fundamental para abordar los determinantes sociales que influyen en la salud de las personas afectadas.

Además, considerará los siguientes principios:

- ✓ Derechos Humanos: Respetar y proteger los derechos de las personas afectadas por la enfermedad de Hansen, asegurando que reciban atención sin discriminación ni estigmatización.
- ✓ Dignidad Humana: Reconocer la dignidad de todas las personas como un principio fundamental que debe ser respetado y protegido.
- ✓ Equidad: Promover la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, sin discriminación por razones de género, etnia, religión, discapacidad, entre otros.
- ✓ Participación Comunitaria: Involucrar a las comunidades en la planificación e implementación de programas es vital para fomentar un sentido de pertenencia y empoderamiento.

Esta Estrategia Nacional, para la Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen (lepra) 2025-2030, establecerá las directrices para que el Ecuador pueda avanzar hacia la eliminación de la enfermedad de Hansen, mejorando la salud, el bienestar de sus ciudadanos y promoviendo una sociedad más inclusiva y equitativa.



## 2. Metodología del proceso de construcción de la estrategia

Con el objetivo identificar la situación actual y sus implicaciones, se realizaron encuestas dirigidas tanto a pacientes, profesionales, como al Comité Nacional de Lepra; este Comité fue creado con Acuerdo Ministerial No. 00136-2021 emitido en febrero del 2021 y está conformado por profesionales especialistas en Dermatología que atienden pacientes con enfermedad de Hansen en 7 hospitales de segundo y tercer nivel de salud del Ecuador. En el marco de la Estrategia Nacional para la Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen en Ecuador, se llevó a cabo un proceso participativo que buscó involucrar a las comunidades afectadas y a los profesionales de salud en la recolección de información clave.

Este enfoque participativo no sólo permite captar la perspectiva de quienes viven con la enfermedad, sino que también fomenta la colaboración y el empoderamiento de las comunidades locales. Al escuchar las voces de los pacientes, profesionales de la salud y del comité nacional de lepra, se ha podido identificar desafíos específicos, necesidades no satisfechas y oportunidades para mejorar los servicios de salud relacionados con la enfermedad de Hansen.

Las encuestas realizadas proporcionan una base sólida de datos que permitirá informar las estrategias futuras, garantizar un tratamiento más efectivo y desarrollar intervenciones que respondan a las realidades vividas por las personas afectadas. A través de este proceso, se busca crear un enfoque más inclusivo y centrado en el paciente, asegurando que las acciones implementadas sean relevantes y efectivas en la lucha contra la enfermedad de Hansen. Se describen a continuación las encuestas realizadas tanto al comité de nacional de lepra, y profesionales de la salud que realizan atención de pacientes con enfermedad de Hansen y a pacientes.

**2.1. Encuestas a comité nacional de lepra y profesionales de la salud que realizan atención de pacientes con enfermedad de Hansen.** - Se realizó una encuesta estructurada, online a 5 profesionales de salud que realizan atención de pacientes con enfermedad de Hansen. Del análisis de las respuestas, los principales hallazgos son:

- ✓ Identifican la disponibilidad de medicación como la mayor fortaleza del sistema de salud.
- ✓ Identifican como la principal debilidad la ausencia de búsqueda activa de casos, y el desconocimiento sobre la enfermedad en el personal de salud del primer nivel de salud.
- ✓ Identifican la necesidad de mejorar el diagnóstico de laboratorio de los pacientes.
- ✓ Se requiere mejorar el sistema de referencia de los pacientes, incluyendo el acceso a sistemas de rehabilitación, al igual que el acceso a tratamiento por salud mental.
- ✓ Se necesita mejorar la promoción de salud y los conocimientos de los pacientes.
- ✓ Indican que no se encuentra información suficiente sobre los problemas de estigmatización.

**Nota:** Las respuestas originales se incluyen como **Anexo 1**.



**2.3. Encuestas a pacientes.** Se realizó una encuesta estructurada online a 46 pacientes diagnosticados con enfermedad de Hansen, de los cuales el 37.8% (n=17) de los pacientes se encontraban en tratamiento. En cuanto el tiempo necesario para el diagnóstico los pacientes contestaron que desde el inicio de los síntomas hasta el diagnóstico un 25% (n=11) se realizó en un año, 18% (n=8) necesitaron de diez meses, entre 3 a 5 años el 16% (n=7), entre 5 y 8 años el 7% (n=3) y diez años un 2% (n=1), el resto indica que el diagnóstico se realizó en menos de un año. Un 48.5% (n=22) indica que necesitó visitar entre 5 a 10 médicos, otro 39.6% (n=19) necesitó un mínimo de 3 médicos, hasta encontrar el diagnóstico definitivo.

Un 12,8% (n=6) indica presentar algún tipo de discapacidad causada por la enfermedad, Un 12,8% (n=6) indican haber accedido a salud mental; 8,5% (n=4) de los pacientes han sufrido agresiones físicas o verbales por su enfermedad.

En cuanto a aspectos de los armadillos el 10,6% (n=5) indica haber consumido su carne, y el 6,3% (n=3) refiere haber faenado armadillos para consumir su carne.

**Nota:** Las respuestas originales se incluyen como **Anexo 2**.

### 3. Marco legal

El marco legal en el Ecuador cuenta con leyes esenciales para guiar la atención y el manejo de la enfermedad de, las cuales aseguran que se respeten los derechos de las personas afectadas, promueven la igualdad de acceso a servicios de salud y establecen un marco legal para el control y la prevención de la enfermedad. La normativa legal del Ecuador fomenta un enfoque integral que incluye el tratamiento médico, la rehabilitación y el apoyo psicosocial, cruciales para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

La Estrategia para Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen en Ecuador se encuentra alineada con importantes políticas públicas tanto a nivel nacional como internacional, lo que garantiza una coherencia en los objetivos y acciones implementadas, las que se describen a continuación:

#### 3.1. Normativa nacional

##### **Constitución de la República del Ecuador:**

*“Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, (...) El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional”.*

*“Art. 363.- El Estado será responsable de: (...) Numeral 7: Garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, regular su comercialización y promover la producción nacional y la utilización de medicamentos genéricos que respondan a las necesidades epidemiológicas de la población. En el acceso a*



medicamentos, los intereses de la salud pública prevalecerán sobre los económicos y comerciales.”(4).

### **Ley Orgánica de Salud**

*“Art. 61.- Las instituciones públicas y privadas, los profesionales de salud y la población en general, reportarán en forma oportuna la existencia de casos sospechosos, probables, compatibles y confirmados de enfermedades declaradas por la autoridad sanitaria nacional como de notificación obligatoria y aquellas de reporte internacional. Las instituciones y profesionales de salud, garantizarán la confidencialidad de la información entregada y recibida.”*

*“Art. 63.- La autoridad sanitaria nacional en coordinación con otros organismos competentes ejecutará campañas de información y educación dirigidas al personal de salud y a la población en general, para erradicar actitudes discriminatorias contra las personas afectadas por enfermedades transmisibles.”*

*“Art. 64.- En casos de sospecha o diagnóstico de la existencia de enfermedades transmisibles, el personal de salud está obligado a tomar las medidas de bioseguridad y otras necesarias para evitar la transmisión y propagación de conformidad con las disposiciones establecidas por la autoridad sanitaria nacional” (5).*

### **Ley de Orgánica de Protección de Datos Personales**

*“Art. 2.- Ámbito de aplicación material. - La presente ley se aplicará al tratamiento de datos personales contenidos en cualquier tipo de soporte, automatizados o no, así como a toda modalidad de uso posterior. (..)”*

*“Art. 7.- Tratamiento legítimo de datos personales. - El tratamiento será legítimo y lícito si se cumple con alguna de las siguientes condiciones: (...) 1) Por consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades específicas; (...) 6) Para proteger intereses vitales, del interesado o de otra persona natural, como su vida, salud o integridad; (6)”*

### **Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025**

**“Objetivo Nacional 1:** Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

**Política 1.4:** Fortalecer la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, garantizando que se incluya la enfermedad de Hansen en los programas de salud pública”.

### **Plan Decenal de Salud 2022-2031**

**“Objetivo N° 3:** Establecer estrategias, acciones y metas específicas para el fortalecimiento de planes de intervención de salud pública.

**Meta 3.1.6:** Actualizar e implementar el plan de certificación de la eliminación de la enfermedad de Hansen, así como de otras enfermedades infecciosas desatendidas, asegurando un enfoque coordinado y efectivo para su control”. (10)





**La Reforma Integral** a la Reforma al Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Salud Pública, expedido mediante Acuerdo Ministerial 0023-2022, establece *“entre las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles (DNEPCET): Desarrollar propuestas de política pública, proyectos de ley, modelos de gestión, normas técnicas, reglamentos, convenios y otros instrumentos normativos por ciclos de vida, para la prevención y control de enfermedades transmisibles”*

### 3.2. Normativa internacional

- ✓ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Asegura que las personas con discapacidades, incluidas aquellas derivadas de la enfermedad de Hansen, reciban la atención y el apoyo necesarios.
- ✓ Declaración de Alma Ata (1978): Compromiso de los países a promover la atención primaria de salud, incluyendo el manejo de enfermedades como la enfermedad de Hansen.
- ✓ Desde 1992, la OPS/OMS ha promovido el Plan de Acción Regional para la Eliminación de la enfermedad de Hansen en las Américas, para la cobertura con poliquimioterapia (MDT), las coberturas alcanzadas son del 42%, y desde el 2001 hasta hoy día la cobertura es casi universal. La Organización proporciona el medicamento gratuitamente a todas las personas que lo necesiten, a través de donaciones de la Fundación Novartis desde el año 2.000, inicialmente fue a través del fondo para medicamentos de la Fundación Nippon (1)
- ✓ En 2009, los países Miembros de la OPS/OMS, se comprometieron con la meta de eliminar la enfermedad de Hansen como problema de salud pública (menos de 1 caso por 10.000 personas)". (2)
- ✓ Para la "Eliminación de la Discriminación Contra las Personas Afectadas por la enfermedad de Hansen y sus Familiares", la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2010 aprobó una Resolución para fomentar políticas para prevenir la discriminación de las personas afectadas por enfermedad de Hansen y a sus familiares (3). La Federación Internacional de Asociaciones de Lucha contra la enfermedad de Hansen (International Federation of Anti-Leprosy Associations, ILEP) sostiene que *“... las personas con discapacidades relacionadas con la enfermedad de Hansen o desfavorecidas por el estigma son precisamente las que necesitan este apoyo intensivo...”*(4)
- ✓ En 2016, el Consejo Directivo de la OPS/OMS aprobó la Resolución CD55.R9 que incluye la implementación del Plan para la eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas, entre ellas la enfermedad de Hansen. (7)
- ✓ En 2018 la OMS publicó las Directrices para el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de la enfermedad de Hansen. (8)
- ✓ La OMS elaboró la Estrategia Mundial contra la enfermedad de Hansen 2021-2030 “Hacia cero lepra”. (9)
- ✓ El Día Mundial contra la enfermedad de Hansen se conmemora el último domingo de enero de cada año, debido al aniversario del fallecimiento de Mahatma Gandhi, quien dedicó gran parte de su vida a trabajar en favor de los derechos de las personas afectadas por enfermedad de Hansen.

La Estrategia Nacional para la Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen 2025-2030 en Ecuador, se alinea estrechamente con los



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con el ODS 3, que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Esta estrategia también está en consonancia con las políticas públicas nacionales e internacionales, lo que refuerza un enfoque integral que no solo apunta al tratamiento y control de la enfermedad, sino que también busca mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y reducir las desigualdades en salud. Estos objetivos son los siguientes:

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- ✓ **Objetivo 3: Salud y bienestar:** Se busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, abordando enfermedades como la enfermedad de Hansen a través de la atención integral y el acceso a servicios de salud de calidad.
- ✓ **Objetivo 10: Reducción de las desigualdades:** Se promueve la equidad en el acceso a la salud, trabajando para eliminar las barreras que enfrentan las personas afectadas por la enfermedad de Hansen.
- ✓ **Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos:** Se fomenta la colaboración entre diferentes sectores, instituciones y organizaciones para potenciar la respuesta ante la enfermedad de Hansen y asegurar recursos necesarios para su eliminación.

### 4. Diagnostico situacional

#### 4.1. A nivel mundial

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en el año 2023 se estima que hubo 182.815 casos de enfermedad de Hansen reportados a nivel mundial, que corresponde a una tasa de detección de 22,7 por millón de habitantes, de este total fueron 10.322 niños. Los casos se presentaron especialmente en regiones tropicales y subtropicales. En la región de las Américas se identificaron 24.774 nuevos casos durante el mismo año. Los países con mayor número de casos son Brasil, seguido de Venezuela, Colombia, Paraguay, Argentina, República Dominicana, Cuba, y México (1,2) (2). Del total de casos nuevos, de los cuales 72.845 (39,8%) corresponden a mujeres. A nivel mundial, se detectaron 9.726 nuevos casos de discapacidad grado 2 (G2D) y 266 (2,7%) de ellos ocurrieron entre niños. Brasil, India e Indonesia continúan reportando una proporción importante de nuevos casos de enfermedad de Hansen a nivel mundial (74%) (2) (8)

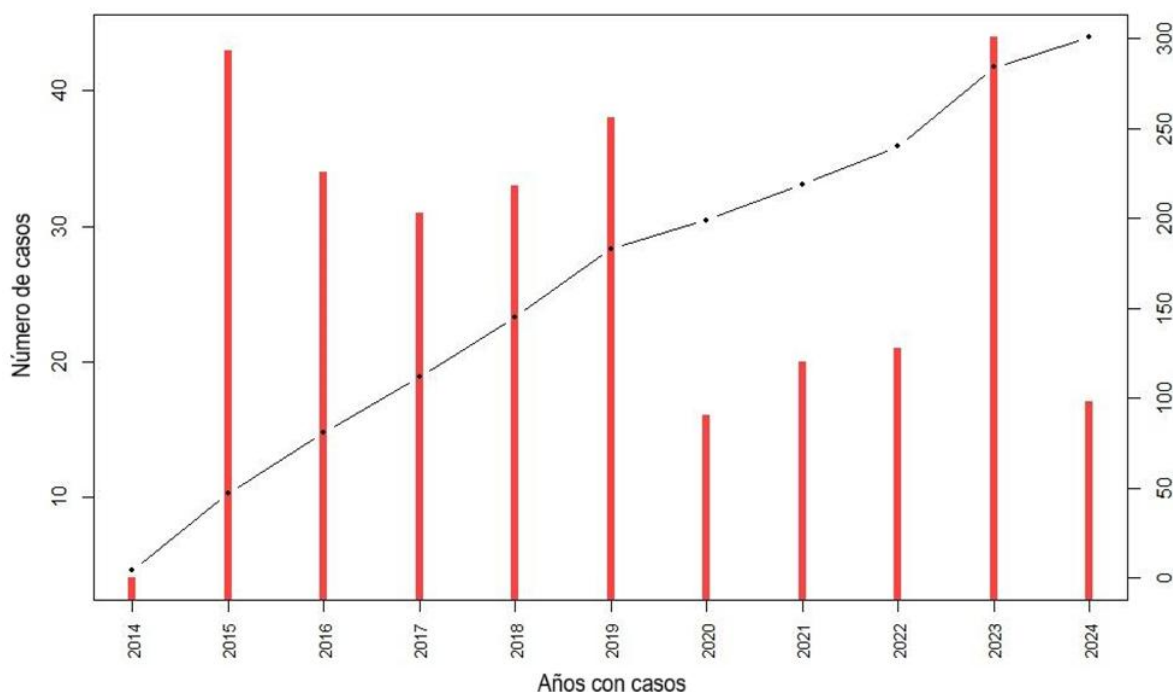
#### 4.2. A nivel nacional

En el Ecuador, según la información del sistema de vigilancia epidemiológica, desde el 2014 hasta el 2024 se han identificado 301 casos. Se han reportado casos en 18 de las 24 provincias del Ecuador, estas son: Azuay (n=8,2.7%), Bolívar (n=1,0.33%), Cañar (n=1,0.33%), Cotopaxi (n=1,0.33%), Chimborazo (n=1,0.33%), El Oro (n=29,9.6%), Esmeraldas (n=14,4.7%), Guayas (n=110,36.5%), Imbabura (n=1,0.33%), Loja (n=25,8.3%), Los Ríos (n=59,19.6%), Manabí (n=12,4%), Orellana (n=1,0.33%), Pichincha (n=18,6%), Santa Elena (n=1,0.33%), Santo Domingo (n=15,5%), Sucumbíos (n=3,1%), Tungurahua (n=1,0.33%). Los datos correspondientes al periodo del 2023 al 2024 están presentados en la **tabla 2**.



Aunque existen diferencias en los reportes estadísticos de enfermedad de Hansen registrados en el sistema de vigilancia epidemiológica del MSP (301 casos hasta 2024) y aquellos reportados al sistema de información del Programa Mundial de Lepra de la OMS en años anteriores (329 casos hasta 2023), no se ha logrado identificar la fuente exacta de dichas discrepancias, posiblemente debido a que los casos que se reportaban eran los que recibían tratamiento más no los reportados al sistema de vigilancia epidemiológica. Debido a estos factores, para el presente análisis se utilizaron los reportes oficiales de la Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica del MSP, que cuentan con información más detallada de cada caso.

**Imagen 1 Casos reportados de enfermedad de Hansen, Ecuador, 2014-2024**



**Elaborado por:** Equipo consultor y redactor

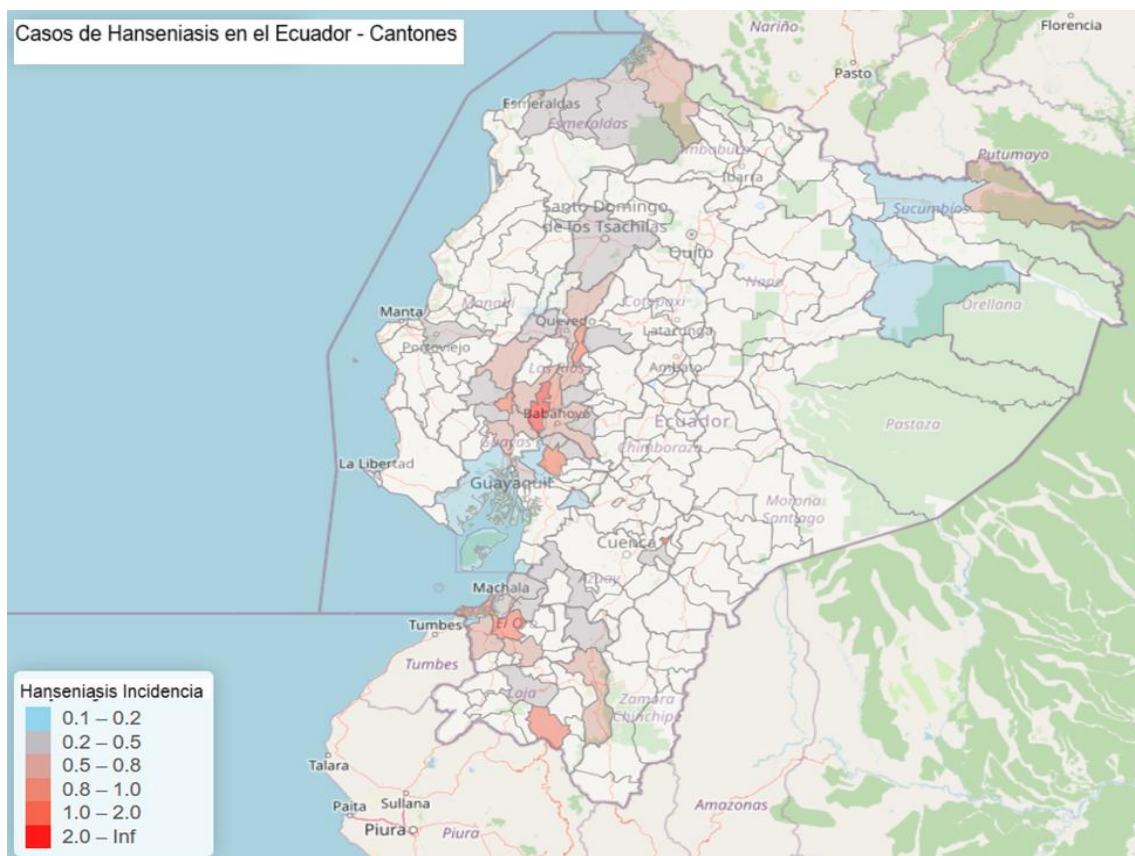
**Fuente:** Datos MSP, egresos hospitalarios, PRAS y VIEPI

En la **imagen 1**, se puede evidenciar en rojo los casos de enfermedad de Hansen desde el año 2014 hasta el año 2024, eje Y derecha número total de casos acumulados, eje Y izquierda número de casos por año. Se visibiliza la tendencia al alza de presencia de número de casos acumulados.

Los casos anuales se presentan alrededor de 40 cada año, durante los años 2020-2021-2022 el número de casos identificados bordea los 20. Se pueden identificar en el país, 3 zonas con mayor número de casos reportados al sistema de vigilancia epidemiológica por lugar de residencia, uno en la parte norte que incluye Esmeraldas, uno en la región de Manabí, Guayas y Los Ríos, y clúster geográfico en la región de El Oro y Loja (**Imagen 2**).



## Imagen 2 Mapa dinámico de la incidencia acumulada de enfermedad de Hansen en el Ecuador, 2014-2024



Elaborado por Equipo consultor y redactor

Fuente: datos MSP egresos hospitalarios, PRAS y VIEPI)

En este mapa se observan tres puntos principales donde se agrupan la mayoría de los casos, 1.- Norte (Esmeraldas) 2.- Centro (Guayas-Los Ríos) 3.- Sur (El Oro-Loja) y un foco oriental en las provincias de Orellana-Sucumbíos.

**Tabla 1 Provincias y cantones donde existe el mayor número de casos identificados de enfermedad de Hansen desde el 2014-2024**

| PROVINCIA          | CANTÓN             | POBLACIÓN/<br>PROMEDIO | NÚMERO<br>CASOS<br>REPORTADOS | INCIDENCIA<br>ACUMULADA<br>(2014-2024) |
|--------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------|----------------------------------------|
| GUAYAS             | GUAYAQUIL          | 2735034                | 49                            | 0.18                                   |
| GUAYAS             | MILAGRO            | 197889                 | 21                            | 1.06                                   |
| LOJA               | LOJA               | 262070                 | 20                            | 0.76                                   |
| LOS RÍOS           | BABA               | 44362.5                | 20                            | 4.51                                   |
| PICHINCHA          | QUITO              | 2730681.5              | 18                            | 0.07                                   |
| STO.DGO. TSACHILAS | STO.DGO. TSACHILAS | 450081.5               | 15                            | 0.33                                   |
| LOS RÍOS           | BABAHOYO           | 176895                 | 14                            | 0.79                                   |
| GUAYAS             | DAULE              | 198065                 | 11                            | 0.56                                   |
| MANABÍ             | PORTOVIEJO         | 322362.5               | 11                            | 0.34                                   |
| EL ORO             | SANTA ROSA         | 81235                  | 10                            | 1.23                                   |
| GUAYAS             | DURAN              | 309817                 | 9                             | 0.29                                   |





|                           |                          |                   |            |             |
|---------------------------|--------------------------|-------------------|------------|-------------|
| EL ORO                    | MACHALA                  | 297725            | 8          | 0.27        |
| ESMERALDAS                | ESMERALDAS               | 215287.5          | 8          | 0.37        |
| GUAYAS                    | SALITRE                  | 63412.5           | 5          | 0.79        |
| LOS RÍOS                  | QUEVEDO                  | 209925            | 5          | 0.24        |
| LOS RÍOS                  | VINCES                   | 81619             | 5          | 0.61        |
| AZUAY                     | CUENCA                   | 616548.5          | 4          | 0.06        |
| EL ORO                    | PASAJE                   | 85660             | 4          | 0.47        |
| ESMERALDAS                | SAN LORENZO              | 55581.5           | 4          | 0.72        |
| LOS RÍOS                  | PUEBLOVIEJO              | 42843             | 4          | 0.93        |
| LOS RÍOS                  | VENTANAS                 | 74178.5           | 4          | 0.54        |
| GUAYAS                    | BALZAR                   | 59044.5           | 3          | 0.51        |
| GUAYAS                    | EL EMPALME               | 82920             | 3          | 0.36        |
| LOJA                      | CALVAS                   | 27803.5           | 3          | 1.08        |
| LOS RÍOS                  | VALENCIA                 | 53073             | 3          | 0.57        |
| EL ORO                    | ARENILLAS                | 32919.5           | 2          | 0.60        |
| EL ORO                    | EL GUABO                 | 61590.5           | 2          | 0.33        |
| ELORO                     | PIÑAS                    | 29806             | 2          | 0.67        |
| GUAYAS                    | PALESTINA                | 18235             | 2          | 1.097       |
| GUAYAS                    | SANTA LUCÍA              | 44352             | 2          | 0.45        |
| LOS RÍOS                  | QUINSALOMA               | 19949             | 2          | 1.00        |
| SUCUMBIOS                 | LAGO AGRIO               | 112319            | 2          | 0.18        |
| AZUAY                     | GUALACEO                 | 46146             | 1          | 0.22        |
| AZUAY                     | SANTA ISABEL             | 20844             | 1          | 0.48        |
| AZUAY                     | GUACHAPALA               | 3722.5            | 1          | 2.69        |
| AZUAY                     | CAMILO PONCE ENRIQUEZ    | 29616.5           | 1          | 0.34        |
| BOLÍVAR                   | GUARANDA                 | 103446.5          | 1          | 0.10        |
| CAÑAR                     | LA TRONCAL               | 69487.5           | 1          | 0.14        |
| CHIMBORAZO                | RIOBAMBA                 | 262465            | 1          | 0.04        |
| COTOPAXI                  | PANGUA                   | 23239.5           | 1          | 0.43        |
| EL ORO                    | HUAQUILLAS               | 58371.5           | 1          | 0.17        |
| ESMERALDAS                | ELOY ALFARO              | 45967             | 1          | 0.22        |
| ESMERALDAS                | RIOVERDE                 | 32180             | 1          | 0.31        |
| GUAYAS                    | ALFREDO BAQUERIZO MORENO | 28818             | 1          | 0.35        |
| GUAYAS                    | COLIMES                  | 26210             | 1          | 0.38        |
| GUAYAS                    | SAMBORONDÓN              | 100472            | 1          | 0.10        |
| GUAYAS                    | YAGUACHI                 | 75451.5           | 1          | 0.13        |
| GUAYAS                    | SIMON BOLIVAR            | 30825.5           | 1          | 0.32        |
| IMBABURA                  | IBARRA                   | 219309            | 1          | 0.05        |
| LOJA                      | PALTAS                   | 23156             | 1          | 0.43        |
| LOJA                      | SARAGURO                 | 31308.5           | 1          | 0.32        |
| LOS RÍOS                  | MONTALVO                 | 28537             | 1          | 0.35        |
| LOS RÍOS                  | URDANETA                 | 32884.5           | 1          | 0.30        |
| MANABÍ                    | MANTA                    | 267713            | 1          | 0.04        |
| ORELLANA                  | ORELLANA                 | 94454             | 1          | 0.11        |
| SANTA ELENA               | SANTA ELENA              | 187754            | 1          | 0.05        |
| SUCUMBIOS                 | PUTUMAYO                 | 12562             | 1          | 0.80        |
| TUNGURAHUA                | AMBATO                   | 378986.5          | 1          | 0.03        |
| <b>TODOS LOS CANTONES</b> |                          | <b>12'027.213</b> | <b>301</b> | <b>0.25</b> |

**Elaborado por:** Equipo consultor y redactor

**Fuente:** MSP egresos hospitalarios, PRAS y VIEPI/población proyección INEC)

La incidencia acumulada fue de 0.25\*10.000 habitantes, tomando en cuenta 301 casos positivos reportados en 60 cantones con una población total en promedio de 12'027.213 de habitantes en los últimos 10 años, lo cual se encuentra descrito en la **tabla 1**.



**Tabla 2 Incidencia de casos con enfermedad de Hansen, Ecuador 2023-2024**

| PROVINCIA                      | CANTÓN                         | NÚMERO CASOS | POBLACIÓN | INCIDENCIA |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------|-----------|------------|
| LOS RÍOS                       | BABA                           | 7            | 44362.5   | 1.58       |
| LOS RÍOS                       | VALENCIA                       | 2            | 53073     | 0.38       |
| ESMERALDAS                     | RIOVERDE                       | 1            | 32180     | 0.31       |
| GUAYAS                         | MILAGRO                        | 5            | 197889    | 0.25       |
| ESMERALDAS                     | ELOY ALFARO                    | 1            | 45967     | 0.22       |
| IMBABURA                       | ANTONIO ANTE                   | 1            | 53747     | 0.19       |
| ESMERALDAS                     | SAN LORENZO                    | 1            | 55581.5   | 0.18       |
| EL ORO                         | SANTA ROSA                     | 1            | 81235     | 0.12       |
| EL ORO                         | PASAJE                         | 1            | 85660     | 0.12       |
| LOS RÍOS                       | BABAHYO                        | 2            | 176895    | 0.11       |
| BOLÍVAR                        | GUARANDA                       | 1            | 103446.5  | 0.10       |
| ESMERALDAS                     | QUININDE                       | 1            | 122570    | 0.08       |
| LOS RÍOS                       | QUEVEDO                        | 1            | 209925    | 0.05       |
| IMBABURA                       | IBARRA                         | 1            | 219309    | 0.05       |
| GUAYAS                         | GUAYAQUIL                      | 10           | 2735034   | 0.04       |
| EL ORO                         | MACHALA                        | 1            | 297725    | 0.03       |
| MANABÍ                         | PORTOVIEJO                     | 1            | 322362.5  | 0.03       |
| SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS | SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS | 1            | 450081.5  | 0.02       |
| AZUAY                          | CUENCA                         | 1            | 616548.5  | 0.02       |
| PICHINCHA                      | QUITO                          | 4            | 2730681.5 | 0.02       |

**Elaborado por:** Equipo consultor y redactor

**Fuente:** MSP egresos hospitalarios, PRAS y VIEPI /población proyección INEC)

Utilizando solamente los casos pertenecientes al año 2023 y 2024 (hasta el mes de junio) se identifica que, el cantón Baba de la provincia de Los Ríos, presenta la mayor incidencia con 1,5 por cada 10000 habitantes lo que de acuerdo con el consenso de la OMS se considera como meta obtener una prevalencia menor a 1 por 10000 habitantes. Los cantones Valencia, Río Verde, Milagro y Eloy Alfaro presentan una incidencia mayor a 0,2 \*10000 habitantes durante el año 2023.

**Tabla 3 Cantones donde no se han identificado casos de enfermedad de Hansen, que limitan con áreas cercanas donde han sido identificados casos de enfermedad de Hansen, Ecuador 2014-2024**

| PROVINCIA | CANTÓN     | PROVINCIA | CANTÓN       |
|-----------|------------|-----------|--------------|
| LOS RÍOS  | MOCACHE    | EL ORO    | ZARUMA       |
|           | PALENQUE   |           | ATAHUALPA    |
| MANABÍ    | SANTA ANA  |           | CHILLA       |
|           | 24 DE MAYO |           | BALSAS       |
|           | OLMEDO     |           | MARCABELI    |
| GUAYAS    | PLAYAS     |           | LAJAS        |
|           | NOBOL      | LOJA      | CHAGUARPAMBA |



|          |                       |           |             |
|----------|-----------------------|-----------|-------------|
| AZUAY    | ISIDOR AYORA          | SUCUMBIOS | OLMEDO      |
|          | PEDRO CARBO           |           | CATAMAYO    |
|          | PUCARA                |           | GONZANAMA   |
|          | EL PAN                |           | QUILANGA    |
| ORELLANA | SEVILLA DE ORO        | SUCUMBIOS | CASCALES    |
|          | LA JOYA DE LOS SACHAS |           | SHUSHUFINDI |

**Elaborado por:** Equipo consultor y redactor

**Fuente:** datos MSP egresos hospitalarios, PRAS y VIEPI /población proyección INEC

Durante el análisis espacial de datos se utilizó el modelo de incidencia acumulada, además se identifican cantones que no han notificado casos de enfermedad de Hansen, a pesar de estar ubicados en medio de clústeres geográficos donde sí se reportan casos en los últimos 10 años. No se han encontrado variables ambientales claramente diferenciadoras que expliquen la ausencia de notificación en estos cantones. Esto sugiere la necesidad de realizar investigaciones adicionales para entender las dinámicas locales y los factores que podrían estar influyendo en la falta de reportes.

**Tabla 4 Cantones con reporte de casos en niños menores de 15 años, Ecuador por años**

| PROVINCIA  | CANTÓN     | CASOS NIÑOS | AÑO  |
|------------|------------|-------------|------|
| MANABÍ     | PORTOVIEJO | 1           | 2019 |
| ESMERALDAS | ESMERALDAS | 1           | 2021 |

**Elaborado por:** Equipo consultor y redactor

**Fuente:** datos MSP egresos hospitalarios, PRAS y VIEPI /población proyección INEC)

Al analizar los datos epidemiológicos se identificaron dos casos de niños, uno presente en el cantón Portoviejo durante el año 2019 y uno en el cantón Esmeraldas durante el año 2021, tomando en cuenta que el periodo de incubación de la enfermedad de Hansen puede ser de hasta 20 años, se considera un indicador de transmisión activa de la enfermedad de Hansen por lo que se considera prioritaria la intervención de estas localidades.

**Tabla 5 Lista de cantones donde se han identificado pacientes con Discapacidad Grado 2, Ecuador 2014-2024**

| PROVINCIA | CANTONES   | NRO. DE CASOS | AÑO  |
|-----------|------------|---------------|------|
| LOJA      | GONZANAMA  | 1             | 2016 |
| GUAYAS    | SALITRE    | 1             | 2019 |
| LOJA      | CARIAMANGA | 1             | 2019 |
| LOJA      | CATAMAYO   | 1             | 2016 |
| LOJA      | LOJA       | 1             | 2016 |
| EL ORO    | SANTA ROSA | 1             | 2019 |
| GUAYAS    | PALESTINA  | 1             | 2022 |
| GUAYAS    | BALZAR     | 1             | 2022 |

**Elaborado por:** Equipo consultor y redactor

**Fuente:** datos MSP, egresos hospitalarios, PRAS y VIEPI



En función de los datos reportados, se identifica 8 cantones donde se reporta discapacidad grado 2 por enfermedad de Hansen al momento del diagnóstico, la identificación de pacientes con discapacidades se relaciona a una detección y manejo tardíos de la enfermedad; por lo cual se considera que estos cantones son prioritarios para empezar las actividades para interrupción de la transmisión de la enfermedad.

Teniendo en cuenta que, la enfermedad de Hansen es una de las mayores causas de discapacidad prevenible, en el Ecuador en el año 2022 se reportaron 2 pacientes con Discapacidad Grado 2 y 1 paciente con Discapacidad Grado 1.

Según la información de Cohorte de enfermedad de Hansen, Ecuador, MSP 2022-2023, en relación a comorbilidades asociadas, en el 2022 se identificaron de 37 pacientes en tratamiento, 5 con diabetes (13,51%).

### **4.3. Vacuna BCG**

La vacuna BCG ha sido ampliamente utilizada desde su inclusión en el programa ampliado de inmunizaciones por la OMS en 1974, brinda protección contra tuberculosis meníngea producida por *Mycobacterium tuberculosis* y se ha demostrado que brinda una inmunidad cruzada con *Mycobacterium leprae*; a pesar de que esta protección puede ser variable se considera relevante en la prevención en especial en áreas geográficas donde ambas enfermedades son prevalentes.

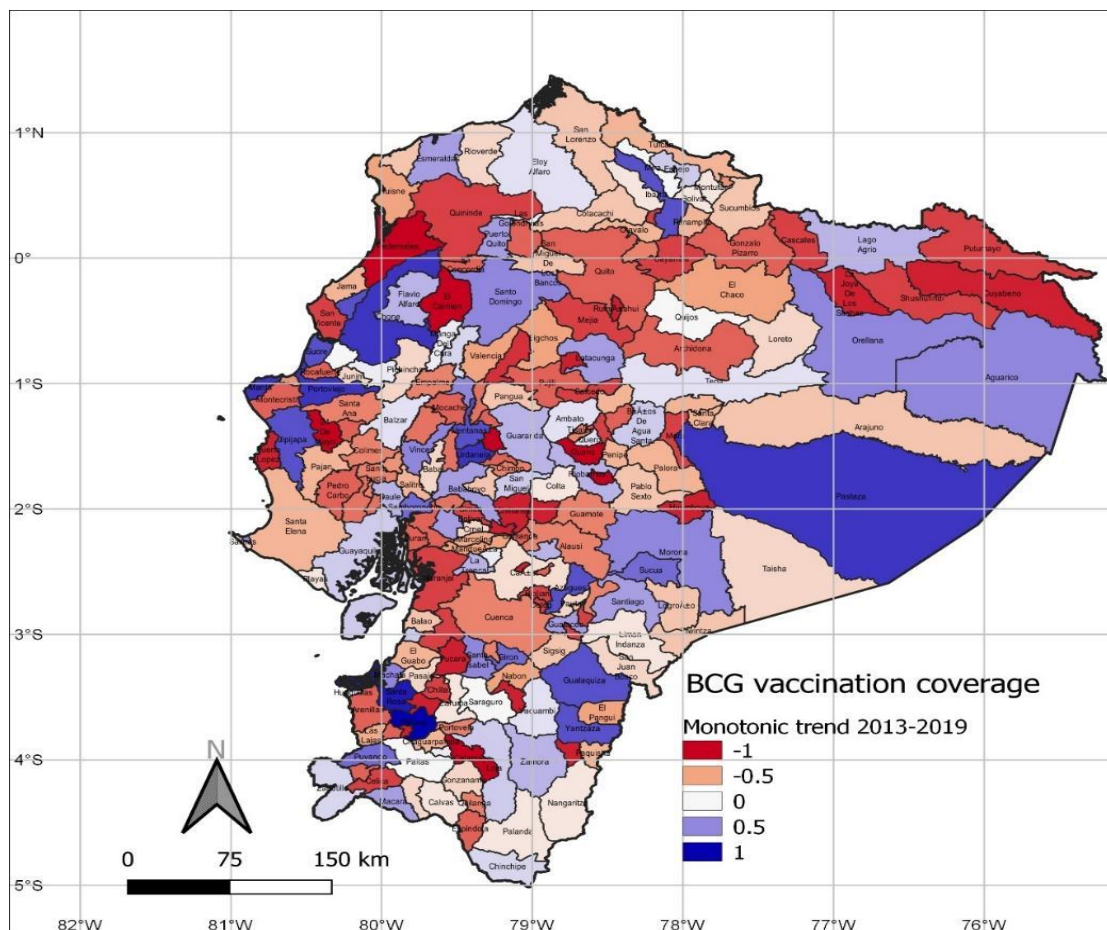
Se ha identificado que la vacuna BCG provee protección con el desarrollo de casos de enfermedad de Hansen por lo que se necesita mantener una alta cobertura a nivel nacional en especial en las áreas con alta prevalencia de tuberculosis y enfermedad de Hansen(13). Existe evidencia sobre el uso de vacuna BCG en contactos de pacientes con enfermedad de Hansen, demostrando su eficacia en evitar la transmisión, en la revisión sistemática realizada por Gehad Tawfik et al en el 2021 que incluyó 191.265 participantes en el brazo de intervención comparado con 110.939 participantes en el brazo de control e incluyó 200 artículos, se identificó que la administración de una dosis de BCG más rifampicina brinda protección estadísticamente significativa comparada con placebo y también con la administración de rifampicina como dosis única por sí sola, en pacientes que no han recibido dos dosis de BCG (14–16).

Por lo que, es fundamental hacer hincapié en mantener coberturas óptimas de dosis de BCG. Para el año 1980, en la provincia de Los Ríos la cobertura de BCG fue del 75,4%, en Esmeraldas 79,3%, en Manabí 76,8%, en Bolívar el 67,2%, en Loja, y El Oro más del 80%. En un análisis publicado en 2019, realizado con datos fuente las coberturas del MSP sobre la vacunación de BCG, se identificó que en las provincias de Guayas y Los Ríos había cantones donde la vacunación para BCG había disminuido (Imagen 6)(11).





**Imagen 3 Monotonic trend (Mann-Kendall) de la cobertura de BCG usando el el software Terreset 2020, positivo 1 (azul) indica la mejora en la cobertura de BCG en los años 2013-2019, negativo 1(rojo) indica el decremento de la cobertura de BCG en los años 2013-2019**



Fuente: <https://www.mdpi.com/2076-393X/9/2/91> Acceso 11 noviembre 2024) (11)

Al analizar los datos de cobertura de BCG del 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 se evidencia el efecto de la pandemia de la COVID-19, dado que estos años la cobertura baja llegando al 75% en el 2021, 76% en el 2022, con una cobertura del 64% en la provincia de Loja (una de las que presenta mayor número de casos). Durante el año 2023 la cobertura a nivel nacional llega a situarse en 81% pero con 14 provincias por debajo del 80% (Imagen 6). En función de estos datos se puede identificar a las provincias de los Ríos, Esmeraldas, Guayas, Loja y el Oro con un potencial riesgo de presentar casos de enfermedad de Hansen, en los grupos etarios correspondientes según los años en los que se presenta la baja de coberturas, como se muestra a continuación:



**Tabla 6 Cobertura de vacuna BCG, por provincia, Ecuador 2018-2023**

| ZONA | PROVINCIA               | 2018       | 2019       | 2020       | 2021       | 2022       | 2023       |
|------|-------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 1    | CARCHI                  | 78%        | 77%        | 72%        | 65%        | 66%        | 76%        |
|      | ESMERALDAS              | 93%        | 89%        | 80%        | 82%        | 90%        | 89%        |
|      | IMBABURA                | 88%        | 84%        | 80%        | 68%        | 74%        | 88%        |
|      | SUCUMBIOS               | 89%        | 84%        | 75%        | 52%        | 73%        | 75%        |
| 2    | NAPO                    | 84%        | 83%        | 75%        | 83%        | 86%        | 84%        |
|      | ORELLANA                | 109%       | 99%        | 90%        | 100%       | 104%       | 83%        |
|      | PICHINCHA               | 64%        | 54%        | 51%        | 43%        | 39%        | 49%        |
| 3    | CHIMBORAZO              | 76%        | 74%        | 73%        | 62%        | 64%        | 66%        |
|      | COTOPAXI                | 70%        | 68%        | 69%        | 64%        | 65%        | 74%        |
|      | PASTAZA                 | 106%       | 101%       | 93%        | 97%        | 94%        | 87%        |
|      | TUNGURAHUA              | 89%        | 90%        | 84%        | 72%        | 72%        | 78%        |
| 4    | MANABI                  | 89%        | 85%        | 84%        | 85%        | 83%        | 88%        |
|      | STO. DGO. LOS TSACHILAS | 114%       | 118%       | 100%       | 99%        | 99%        | 99%        |
| 5    | BOLIVAR                 | 65%        | 64%        | 62%        | 57%        | 57%        | 65%        |
|      | GALAPAGOS               | 55%        | 64%        | 61%        | 53%        | 59%        | 94%        |
|      | GUAYAS                  | 79%        | 76%        | 79%        | 77%        | 78%        | 79%        |
|      | LOS RIOS                | 93%        | 95%        | 94%        | 89%        | 93%        | 88%        |
|      | SANTA ELENA             | 80%        | 78%        | 74%        | 78%        | 75%        | 75%        |
| 6    | AZUAY                   | 85%        | 79%        | 75%        | 69%        | 64%        | 69%        |
|      | CAÑAR                   | 85%        | 84%        | 68%        | 67%        | 61%        | 67%        |
|      | MORONA SANTIAGO         | 98%        | 97%        | 79%        | 87%        | 87%        | 63%        |
| 7    | EL ORO                  | 101%       | 107%       | 98%        | 90%        | 90%        | 95%        |
|      | LOJA                    | 100%       | 77%        | 74%        | 68%        | 64%        | 75%        |
|      | ZAMORA CHINCHIPE        | 172%       | 67%        | 67%        | 63%        | 63%        | 64%        |
| 8    | GUAYAS                  | 100%       | 98%        | 91%        | 86%        | 83%        | 87%        |
| 9    | PICHINCHA               | 83%        | 81%        | 70%        | 58%        | 61%        | 75%        |
|      | <b>TOTAL ECUADOR</b>    | <b>90%</b> | <b>86%</b> | <b>81%</b> | <b>75%</b> | <b>76%</b> | <b>81%</b> |

**Elaborado por:** Equipo consultor y redactor

**Fuente:** Dirección Nacional de Estadística/población proyección INEC

## 5. Estrategia mundial

La Estrategia mundial contra la enfermedad de Hansen 2021-2030 "Hacia cero Lepra" se elaboró mediante un amplio proceso de consultas con los principales interesados durante el periodo 2019 y 2020, en el que se incluyó las sugerencias y observaciones de los directores de programas nacionales contra la enfermedad de Hansen, los organismos técnicos, los expertos en salud pública y la enfermedad de Hansen, los organismos de financiación y personas o miembros de comunidades directamente afectadas por la enfermedad de Hansen.

La Estrategia mundial tiene como objetivo contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, está estructurada en cuatro pilares, los cuales han sido adaptados para el contexto local en el presente documento, teniendo como base el documento original *La estrategia mundial contra la Lepra (enfermedad de Hansen) Hacia Lepra Cero 2021-2030* (9):



Pilar 1. Fortalecer el programa de prevención y control de la enfermedad de Hansen a nivel de las zonas y distritos de salud, garantizando que se implementen medidas efectivas en las comunidades más afectadas



Pilar 2. Ampliar la prevención de la enfermedad de Hansen mediante la detección temprana de los casos y su seguimiento, asegurando que se identifiquen y traten los casos lo más pronto posible.



Pilar 3. Brindar un diagnóstico temprano, manejo y seguimiento de los casos de enfermedad de Hansen, proporcionando atención adecuada y recursos necesarios para los pacientes



Pilar 4. Eliminar los problemas de estigma y discriminación, así como el desconocimiento sobre la enfermedad de Hansen, a través de campañas de sensibilización y educación que promuevan la inclusión y el respeto hacia las personas afectadas

Fuente: Adaptado de: World Health Organization. Interruption of transmission and elimination of leprosy disease. India. 2023;81

Los pilares están desarrollados y enfocados en contribuir a la eliminación de la enfermedad de Hansen como problema de salud pública para el año 2030, mediante la implementación de enfoques integrales, inclusivos y sostenibles que reduzcan la transmisión, prevengan nuevas discapacidades, garanticen la atención integral de las personas afectadas, y promuevan el respeto de los derechos humanos y la erradicación del estigma asociado a la enfermedad.

La OMS identifica 4 fases claras con sus respectivos hitos para la eliminación de la enfermedad de Hansen.

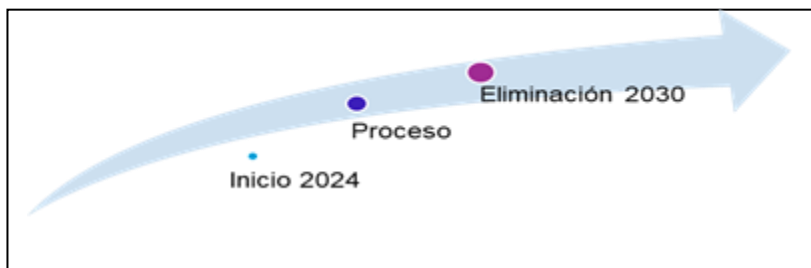
### 5.1. Fases de eliminación

Como un indicador del estado de transmisión de la enfermedad, la OMS identifica la presencia de casos en niños y pacientes diagnosticados con discapacidad grado 2 al momento del diagnóstico como áreas donde la transmisión de la enfermedad se encuentra en fase activa. Para considerar que un área está en un estado de eliminación de la enfermedad se espera que los casos no sobrepasen a 1 por cada 10.000 habitantes.

Pueden presentarse casos esporádicos de enfermedad de Hansen en zonas declaradas en situación no endémica, debido al potencial zoonótico que presenta *M. leprae* y posiblemente otras características propias del patógeno. Casos esporádicos relacionados a procesos de inmigración también ocasionan la presencia de casos esporádicos en áreas en situación no endémica.



**Tabla 7 Fases e hitos recomendados por la OMS para la eliminación de la enfermedad de Hansen (7,8,12)**



|                                   | FASE 1                                                                    | FASE 2                                                                                           | FASE 3                                                                                 | SITUACIÓN NO ENDÉMICO                                                                                   |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN                       | Hasta la interrupción de la transmisión                                   | Interrupción de la transmisión hasta la eliminación de la enfermedad                             | Vigilancia de la eliminación                                                           | La enfermedad de Hansen no esta presente en forma habitual en al área, pueden ocurrir casos esporádicos |
| HITO PARA PASAR A LA PRÓXIMA FASE | Ningún caso nuevo autóctono en niños durante al menos 5 años consecutivos | Ningún caso nuevo nativo durante al menos 3 años consecutivos (y ningún caso infantil en 5 años) | Ninguno o solo casos autóctonos esporádicos durante un periodo igual o mayor a 10 años |                                                                                                         |

Fuente: Adaptado de: World Health Organization. Interruption of transmission and elimination of leprosy disease. India. 2023;81

## 6. Estrategia Nacional de Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen

### 6.1 Situación del Ecuador para la interrupción de la transmisión de la enfermedad de Hansen y su eliminación.

Con base en estos criterios, se concluye que, actualmente en el Ecuador hay dos cantones clasificados en Fase 1, donde se han reportado casos en niños menores de 15 años: 1 caso en Portoviejo, provincia de Manabí, registrado en el año 2019, y 1 caso en Esmeraldas, reportado en el año 2021.

En la Fase 2 de eliminación se encuentran 7 cantones, mientras que 50 cantones están clasificados en la Fase 3. El resto del país se encuentra en una situación considerada no endémica.



**Tabla 8 Lista de cantones y provincias a las que pertenecen con una incidencia acumulada mayor a 1 caso por cada 10.000 habitantes (se presenta de mayor a menor incidencia).**

| PROVINCIA | CANTÓN     |
|-----------|------------|
| LOS RIOS  | BABA       |
| AZUAY     | GUACHAPALA |
| EL ORO    | SANTA ROSA |
| GUAYAS    | PALESTINA  |
| LOJA      | CALVAS     |
| GUAYAS    | MILAGRO    |
| LOS RIOS  | QUINSALOMA |

**Elaborado por:** Equipo consultor y redactor

**Fuente:** MSP egresos hospitalarios, PRAS y VIEPI/población proyección INEC)

**Tabla 9 Lista de cantones y provincias a las que pertenecen en los que se han presentado casos en los últimos 10 años con una incidencia acumulada menor a 1 caso por cada 10.000 habitantes (se presenta de mayor a menor incidencia).**

| PROVINCIA                  | CANTÓN                    |
|----------------------------|---------------------------|
| LOS RIOS                   | PUEBLOVIEJO               |
| SUCUMBIOS                  | PUTUMAYO                  |
| LOS RIOS                   | BABAHoyo                  |
| GUAYAS                     | SALITRE                   |
| LOJA                       | LOJA                      |
| ESMERALDAS                 | SAN LORENZO               |
| EL ORO                     | PIÑAS                     |
| LOS RIOS                   | VINCES                    |
| EL ORO                     | ARENILLAS                 |
| LOS RIOS                   | VALENCIA                  |
| GUAYAS                     | DAULE                     |
| LOS RIOS                   | VENTANAS                  |
| GUAYAS                     | BALZAR                    |
| AZUAY                      | SANTA ISABEL              |
| EL ORO                     | PASAJE                    |
| GUAYAS                     | SANTA LUCIA               |
| LOJA                       | PALTAS                    |
| COTOPAXI                   | PANGUA                    |
| GUAYAS                     | COLIMES                   |
| GUAYAS                     | EL EMPALME                |
| LOS RIOS                   | MONTALVO                  |
| GUAYAS                     | ALFREDO BAQUERIZO MORENO  |
| AZUAY                      | CAMILO PONCE ENRIQUEZ     |
| STO. DGO. DE LOS TSACHILAS | STO. DGO DE LOS TSACHILAS |
| EL ORO                     | EL GUABO                  |
| GUAYAS                     | SIMON BOLIVAR             |
| LOJA                       | SARAGURO                  |
| ESMERALDAS                 | RIO VERDE                 |
| LOS RIOS                   | URDANETA                  |
| GUAYAS                     | DURAN                     |
| EL ORO                     | MACHALA                   |





|             |             |
|-------------|-------------|
| LOS RIOS    | QUEVEDO     |
| ESMERALDAS  | ELOY ALFARO |
| AZUAY       | GUALACEO    |
| GUAYAS      | GUAYAQUIL   |
| SUCUMBIOS   | LAGO AGRIO  |
| EL ORO      | HUAQUILLAS  |
| CAÑAR       | LA TRONCAL  |
| GUAYAS      | YAGUACHI    |
| ORELLANA    | ORELLANA    |
| GUAYAS      | SAMBORONDON |
| BOLIVAR     | GUARANDA    |
| PICHINCHA   | QUITO       |
| AZUAY       | CUENCA      |
| SANTA ELENA | SANTA ELENA |
| IMBABURA    | IBARRA      |
| CHIMBORAZO  | RIOBAMBA    |
| MANABI      | MANTA       |
| TUNGURAHUA  | AMBATO      |

**Elaborado por:** Equipo consultor y redactor

**Fuente:** MSP egresos hospitalarios, PRAS y VIEPI/población proyección INEC

## 6.2 Análisis de priorización

En el Ecuador, la priorización de esfuerzos en la lucha contra la enfermedad de Hansen, es esencial para optimizar recursos y maximizar el impacto de las intervenciones, su ejecución se realizará en base a la información sobre la incidencia de casos en diferentes cantones, con esta información se pueden identificar áreas críticas que requieren atención inmediata. Al realizar un análisis geográfico específico de la prevalencia acumulada en los últimos 10 años de los casos de enfermedad de Hansen en el Ecuador, se identifica que existen áreas geográficas que al momento se encuentran en **fase 1**, **fase 2**, **fase 3** y **fase 4** de eliminación. Por lo que, las actividades descritas en este documento se enfocan en la interrupción, eliminación y brindar un sistema para evitar reintroducción, así como el manejo de casos importados.

- ✓ Para priorizar las acciones y objetivos de esta estrategia nacional, en base a la incidencia acumulada se asignaron diferentes niveles de prioridad, se clasificaron los 58 cantones en orden descendente, desde la mayor hasta la menor incidencia acumulada.
- ✓ Se estableció como prioridad alta a los cantones que presentaron casos en niños en los últimos diez años, los cuales son Esmeraldas (cabecera cantonal) y en Manabí (Portoviejo cabecera cantonal). Además, se incluyeron los cantones donde se identificaron casos de diagnóstico con discapacidad Grado 2 en la prioridad intermedia, descrito en la tabla 5 y aquellos que presentaron una incidencia acumulada mayor o igual a 1 por cada 10.000 habitantes, esto representa el 19,6% de toda la carga.
- ✓ Los siguientes 23 cantones se consideran de prioridad media, con una incidencia acumulada entre 0,93 y 0,35 por cada 10.000 habitantes lo que representa el 33,22%.
- ✓ Finalmente, los 28 cantones restantes fueron clasificados como de prioridad baja entre 0,34 y 0,03 que representa un 47,2% de toda la carga.



En este contexto, se requiere fortalecer el diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, seguimiento, vigilancia, monitoreo y evaluación de casos de la enfermedad de Hansen y sus contactos en estos cantones, con el fin de obtener resultados positivos a largo plazo, las acciones específicas serán descritas en la sección de implementación.

Este enfoque proactivo no solo mejorará la atención a los pacientes, sino que también contribuirá a la reducción de la incidencia de la enfermedad y al avance hacia su eliminación como problema de salud pública.

**Tabla 10 Agrupación de cantones por prioridad en función de su incidencia acumulada, y los criterios de presencia de casos en niños y casos diagnosticados con discapacidad.**

|                     | PRIORIDAD ALTA | PRIORIDAD MEDIA          | PRIORIDAD BAJA      |
|---------------------|----------------|--------------------------|---------------------|
| LOS RIOS            | BABA           | VALENCIA                 | URDANETA            |
|                     | QUINSALOMA     | VENTANAS                 | QUEVEDO             |
|                     |                | MONTALVO                 |                     |
|                     |                | VINCES                   |                     |
|                     |                | BABAHOYO                 |                     |
| AZUAY               |                | PUEBLOVIEJO              |                     |
|                     | GUACHAPALA     | SANTA ISABEL             | GUALACEO            |
| EL ORO              |                |                          | CUENCA              |
|                     | SANTA ROSA     | ARENILLAS                | EL GUABO            |
|                     |                | PASAJE                   | MACHALA             |
| GUAYAS              |                | PIÑAS                    | HUAQUILLAS          |
|                     | PALESTINA      | DAULE                    | SIMON BOLIVAR       |
|                     | MILAGRO        | BALZAR                   | DURAN               |
|                     |                | SANTA LUCIA              | YAGUACHI            |
|                     |                | COLIMES                  | SAMBORONDON         |
|                     |                | EL EMPALME               |                     |
|                     |                | ALFREDO BAQUERIZO MORENO |                     |
| LOJA                |                | SALITRE                  |                     |
|                     | CALVAS         | PALTAS                   | SARAGURO            |
|                     |                | LOJA                     |                     |
|                     |                | GONZANAMA                |                     |
|                     |                | CARIAMANGA               |                     |
| SUCUMBIOS           |                | CATAMAYO                 |                     |
| ESMERALDAS          |                | PUTUMAYO                 | LAGO AGRIO          |
|                     | ESMERALDAS     | SAN LORENZO              | RIO VERDE           |
| COTOPAXI            |                |                          | ELOY ALFARO         |
| MANABI              | PORTOVIEJO     | PANGUA                   |                     |
| STO. DGO. TSACHILAS |                |                          | MANTA               |
| CAÑAR               |                |                          | STO. DGO. TSACHILAS |
| ORELLANA            |                |                          | LA TRONCAL          |
| BOLIVAR             |                |                          | ORELLANA            |
|                     |                |                          | GUARANDA            |



|             |  |  |             |
|-------------|--|--|-------------|
| PICHINCHA   |  |  | QUITO       |
| SANTA ELENA |  |  | SANTA ELENA |
| IMBABURA    |  |  | IBARRA      |
| CHIMBORAZO  |  |  | RIOBAMBA    |
| TUNGURAHUA  |  |  | AMBATO      |

Elaborado por: Equipo consultor y redactor

Fuente: datos MSP egresos hospitalarios, PRAS y VIEPI/población proyección INEC

### 6.3 Árbol de problemas

En función de los datos recopilados en las encuestas, el análisis geográfico de casos, dinámica propia de la enfermedad, acceso al nivel de conocimiento y coberturas de BCG, se establece la problematización, definición de pilares de acción y principales acciones estratégicas para eliminar la enfermedad de Hansen.



Elaborado por: Equipo consultor y redactor

Fuente: MSP egresos hospitalarios, PRAS y VIEPI/población proyección INEC y diagnóstico situacional descrito en este documento

- ✓ Se identificó necesidades de normativa incluyendo un protocolo de manejo clínico de la enfermedad de Hansen.
- ✓ En cuanto a la promoción y prevención se identificó la necesidad de una campaña de educomunicación, y correcto manejo profiláctico de los contactos.
- ✓ Se ha identificado que la vacuna BCG provee protección con el desarrollo de casos de enfermedad de Hansen por lo que se necesita mantener una alta cobertura a nivel nacional en especial en las áreas con alta prevalencia de tuberculosis y enfermedad de Hansen(13). Existe evidencia sobre el uso de vacuna BCG en contactos de pacientes con enfermedad de Hansen, demostrando su eficacia en evitar la transmisión, en la revisión sistemática realizada por Gehad Tawfik et al en el 2021 que incluyó 191.265 participantes en el brazo de intervención comparado con 110.939 participantes en el brazo de control e incluyó 200 artículos, se identificó que la administración de una dosis de BCG más rifampicina brinda protección estadísticamente significativa comparada con placebo y también con la administración de rifampicina como



dosis única por sí sola, en pacientes que no han recibido dos dosis de BCG (14–16).

- ✓ En el análisis, también se abordó de forma recurrente la necesidad de contar con un sistema integral para el manejo de la información de los pacientes y fortalecer la búsqueda activa de contactos.
- ✓ La necesidad de capacitación al personal de primer nivel para mejorar el diagnóstico fue identificada como un punto crucial además del fortalecimiento de los servicios en cuanto a diagnóstico de laboratorio, resistencia, atención de salud mental, rehabilitación y un sistema que permita vigilar las reacciones farmacológicas, así como los potenciales problemas relacionados con resistencia al tratamiento, la identificación de transmisión zoonótica y la detección de casos introducidos.
- ✓ Se evidencia la clara necesidad de fortalecer un plan de búsqueda activa de los casos con enfermedad de Hansen y de los contactos con la finalidad de ofertar inmunoprofilaxis y tratamiento preventivo con Rifampicina.
- ✓ También se identifica la necesidad de realizar estudios de investigación para orientar la política pública para el Ecuador.

## 6.4 Árbol de objetivos



Elaborado por: Equipo consultor y redactor

Fuente: MSP egresos hospitalarios, PRAS y VIEPI/población proyección INEC y diagnóstico situacional descrito en este documento

El Ecuador ha realizado algunos esfuerzos en función de la problemática de la enfermedad de Hansen; sin embargo, es importante describir los avances que el país tiene y las brechas que se mantienen a fin de responder al análisis del problema señalado.

Se han desarrollado actividades colaborativas con organismos internacionales incluyendo la OPS y fundaciones no gubernamentales sin fines de lucro. Se considera fundamental la coordinación de actividades con los actores clave enfocadas en la



misma línea de trabajo para sumar experticias y alcances dependiendo de los nichos de ejecución de actividades.

En el año 2023 se elaboró el “Plan comunicacional de la lepra 2023-2024”, dicho plan tiene como objetivo *“Elaborar una campaña de comunicación de enfermedad de Hansen destinada a difundir las medidas preventivas ante la comunidad, así como resaltar la eficacia de las estrategias de detección temprana, tratamiento oportuno y seguimiento de pacientes con enfermedad de Hansen y sus contactos, con un enfoque específico en las zonas de mayor prevalencia, durante el periodo 2023-2024”*. Este plan está avanzando de acuerdo al cronograma de actividades planificado, y requiere una evaluación y adaptación para los siguientes años.

El 29 de enero del 2024 se suscribió un “Convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Fundación Padre Damián y Coordinación Zonal 8 del MSP” en enero del 2024 con la finalidad de coordinar, cuyo objeto descrito en la 2da Cláusula es: “desarrollar planes, programas y proyectos, herramientas y/o instrumentos técnicos con lineamientos/estrategias por ciclos de vida, para la prevención y control de enfermedades transmisibles.

Se mantiene reuniones con la Dirección Nacional de Inmunizaciones para contar con coberturas óptimas de vacuna BCG y se está gestionando la inclusión de población “contactos de pacientes con enfermedad de Hansen” en el Manual de procesos de gestión de inmunizaciones 2024, previo a la actualización del Manual de vacunas de enfermedades inmunoprevenibles”, con quienes se acordó incluir el siguiente texto:

"La administración de la vacuna BCG a los contactos de pacientes con enfermedad de Hansen, se ejecutará **una vez se haya actualizado** el Manual de Vacunas para Enfermedades Inmunoprevenibles con la indicación respectiva, garantizando que su aplicación cumpla con los protocolos y directrices vigentes"

Se coordina con la Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica la búsqueda activa de los casos en base al Manual de procedimientos del subsistema alerta-acción ViEpi MSP, 2014. Se tiene planificado iniciar procesos de capacitación continua al personal de salud que incluya el sistema de gestión de datos para pacientes y sus contactos, así como garantizar el acceso a rehabilitación y atención en salud mental.

Aunque no se dispone de mucha información sobre el nivel de estigmatización que enfrentan los pacientes, en función de la información recogida por la encuesta realizada de 48 pacientes encuestados 7 (14,9%) refieren haber sufrido malos tratos por parte de vecinos, familiares o moradores debido a su enfermedad y 4 (8,5%) refieren haber sido agredidos en forma verbal o física debido a su enfermedad, este problema se evidencia en el árbol de problemas. Por lo tanto, es fundamental establecer estrategias de comunicación y empoderar a las organizaciones de pacientes como parte de las acciones a seguir; en este contexto, el 29 de enero del 2024 se suscribió un “Convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Fundación Padre Damián y Coordinación Zonal 8 del MSP” en enero del 2024 con la





finalidad de coordinar, cuyo objeto descrito en la 2da Cláusula es: “desarrollar planes, programas y proyectos, herramientas y/o instrumentos técnicos con lineamientos/estrategias por ciclos de vida, para la prevención y control de enfermedades transmisibles. Coordinar con la Red Pública Integral de Salud y la Red Pública Complementaria, la implementación de estrategias en servicios de salud”.; siendo esta una actividad pionera para el empoderamiento de la comunidad y la interacción del Ministerio de Salud Pública con la comunidad, este convenio requiere seguimiento y planificación de actividades.

Para fortalecer el diagnóstico laboratorial se coordina con el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública-INSPI y como Centro de Referencia Nacional de Micobacterias, en colaboración con la Dirección Técnica de Investigación, Desarrollo e Innovación, con el fin de realizar el diagnóstico de *Mycobacterium leprae* mediante la metodología molecular PCR y pruebas de resistencia que son necesarias para identificar casos de falla terapéutica y estudios de investigación.

Para fortalecer el sistema de información, se avanzó en el desarrollo del sistema de seguimiento nominal de la enfermedad de Hansen y en la definición de las variables necesarias para el módulo de enfermedad de Hansen en PRAS. Este sistema permitirá contar con información oportuna de casos de la enfermedad de Hansen, en tratamiento, con discapacidad, reacciones adversas, resistencias, y demás variables necesarias para orientar la política pública. Actualmente, este requerimiento está listo para que el profesional encargado proceda con la programación y las siguientes fases incluirá la implementación en el Sistema Nacional de Salud.

## 6.5 Misión

Promover la eliminación de la enfermedad de Hansen en Ecuador, a través de un enfoque multidisciplinario que incluya la prevención, detección temprana y tratamiento accesible, con miras a sensibilizar a las comunidades, reducir el estigma asociado a la enfermedad y garantizar que todas las personas afectadas reciban atención integral y apoyo, contribuyendo así a la mejora de la salud pública y la equidad social.

## 6.6 Visión

Un país libre de enfermedad de Hansen, donde no existan casos en forma constante y donde todas las personas afectadas tengan acceso a diagnóstico, tratamiento y apoyo integral, eliminando el estigma asociado a la enfermedad. Cuyo slogan es **“Ecuador libre de la Enfermedad de Hansen”**.

# 7. Objetivos

## 7.1 Objetivo general

Eliminar la enfermedad de Hansen en Ecuador para el año 2030, con enfoque integral, inclusivo y sostenible para la interrupción de la transmisión, que prevenga nuevas discapacidades, garantice la atención integral de las personas afectadas, promueva el



respeto de los derechos humanos y la erradicación del estigma y la discriminación asociado a la enfermedad.

## **7.2 Objetivos específicos**

### **Objetivo 1**

Fortalecer el sistema de información de la enfermedad de Hansen y seguimiento epidemiológico

### **Objetivo 2**

Interrumpir la transmisión de la enfermedad de Hansen en los cantones del Ecuador donde se han identificado casos en menores de 15 años y casos de discapacidad.

### **Objetivo 3**

Desarrollar la capacidad operativa para el manejo integral de casos de la enfermedad de Hansen importados y autóctonos esporádicos.

### **Objetivo 4**

Promover la educación y la sensibilización sobre la enfermedad de Hansen en la comunidad, con el fin de erradicar el estigma y la discriminación asociados a la enfermedad.

## **7.3 Alcance.**

La “Estrategia nacional para la interrupción de la transmisión y eliminación de la enfermedad de Hansen (lepra) 2025-2030”, es de cumplimiento obligatorio en el Sistema Nacional de Salud, para fortalecer y/o implementar acciones de promoción, prevención, atención y recuperación, a fin de optimizar la atención integral de salud de los pacientes con enfermedad de Hansen, sus contactos y la comunidad en general, con énfasis en las acciones de promoción y prevención de esta enfermedad.

## **8. Plan de implementación y sistema de monitoreo y evaluación**

En función de la información presentada previamente y alineados a las recomendaciones de la OMS, se establece una lista de actividades enfocadas en las metas, objetivos y pilares descritos previamente, se establece estas actividades en dos etapas de implementación, divididas de acuerdo con urgencia de acción a realizarse en las zonas previamente priorizadas.



## 8.1. Etapas de implementación

**Eta 1 activación.** - Se define una primera etapa de implementación en la que se desarrollarán actividades de fortalecimiento, organización y capacitación, enfocadas en brindar el punto de partida para el desarrollo de las mismas, las actividades a realizarse en cada etapa están especificadas en el **anexo 3** de etapas planificadas. Los cantones en los que se enfocará el trabajo de esta primera etapa incluyen los descritos como prioridad alta. En esta etapa se espera identificar el estado epidemiológico nacional real y es posible que se necesite realizar ajustes en cuanto a zonas prioritarias. El tiempo de ejecución se espera sea completado en un año y medio.

**Eta 2 sostenimiento.** - En esta etapa se mantienen las actividades descritas en la fase 1 y se incluye su extensión hacia los cantones considerados como prioridad media y baja. En esta etapa se incluye la consolidación y las actividades programadas para mantener equipos capacitados que puedan realizar el seguimiento de casos autóctonos e importados, impidiendo que la enfermedad de Hansen vuelva a ser un problema de salud pública.

## 8.2. Acciones estratégicas de acuerdo a los objetivos

Para el cumplimiento de los objetivos de esta Estrategia se establecen 4 ejes de trabajo en la que se describen las siguientes acciones estratégicas con sus parámetros y metas:

| OBJETIVO 1. Fortalecer el sistema de información de la enfermedad de Hansen y seguimiento epidemiológico                                                              |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EJE 1: Fortalecer el programa de prevención y control de la enfermedad de Hansen a nivel Nacional y territorial a través de una hoja de ruta ejecutable hasta el 2030 |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                           |
| Líneas de acción                                                                                                                                                      | Acciones estratégicas                                                                                                                                                                | Parámetros                                                                                                                                        | Meta                                                                                                                                                                      |
| Fortalecimiento de la vigilancia y gestión de datos epidemiológicos                                                                                                   | Planificación y desarrollo del sistema para seguimiento del paciente, su diagnóstico, tratamiento, manejo de contactos, referencias, transferencias y contrareferencias de pacientes | Contar con un módulo informático estandarizado en las unidades del MSP y la red ampliada para la notificación de los casos                        | Modulo informático en PRAS funcionando en unidades de MSP y red ampliada                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                       | Gestión para la priorización de la atención a pacientes con enfermedad de Hansen en las entidades prestadoras de servicios de salud, a través de turnos prioritarios                 | El tiempo de espera entre agendamiento de la cita y la atención debe ser el menor posible, para maximizar adherencia al tratamiento y seguimiento | Directriz por parte del MSP para disponer la agnación de turnos prioritarios para pacientes con enfermedad de Hansen en los procesos de acceso a turnos y atención medica |



|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Análisis epidemiológico periódico de los casos y difundir y retroalimentar a las áreas de salud de gestión en territorio                                                        | Brindar información continua a las autoridades y demás interesados del progreso de la Estrategia Nacional para la Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen 2025-2030 | Reportes semestrales de progreso del número de casos analizados con todas las instancias involucradas en forma semestral                                         |
| Implementación, monitoreo y reporte obligatorio de la matriz de cohorte de la enfermedad de Hansen por parte de la RPIS y red ampliada (como paso previo a implementación PRAS) | Contar con un módulo informático estandarizado en las unidades del MSP y la red complementaria para la notificación de los casos.                                                                   | Modulo informático funcionando en unidades de MSP y red complementaria.                                                                                          |
| Implementación de módulo informático de enfermedad de Hansen en el sistema PRAS                                                                                                 | Contar con un módulo informático estandarizado en las unidades del MSP y red ampliada para la notificación de los casos                                                                             | Modulo informático funcionando en unidades de MSP y red complementaria                                                                                           |
| Sistema de vigilancia centinela de transmisión zoonótica en armadillos como potenciales reservorios                                                                             | Contar con un sistema de vigilancia centinela de zoonosis enfocado en armadillos potenciales reservorios, establecido en conjunto con otros Ministerios del Estado                                  | Implementado y funcionando el sistema de vigilancia centinela en armadillos, potencialmente en conjunto con INABIO, Ministerio del Ambiente y otras áreas afines |
| Fortalecer la investigación mediante la priorización de estudios requeridos y difundirlos a los actores del SNS para su ejecución                                               | Contar con estudios de investigación priorizados descritos en Anexo 4                                                                                                                               | Al menos 1 estudio de investigación en ejecución cada año                                                                                                        |



**OBJETIVO 2. Interrumpir la transmisión de la enfermedad de Hansen en los cantones del Ecuador donde se han identificado casos en menores de 15 años y casos de discapacidad**

**EJE 2: Ampliar la prevención de la enfermedad de Hansen con la detección temprana de los casos y su seguimiento**

| Líneas de acción                                                                             | Acciones estratégicas                                                                                                                                                    | Parámetros                                                                                                                                                                     | Meta                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecimiento de la búsqueda activa de casos de enfermedad de Hansen y sus contactos       | Revisión de los contactos de los casos presentes en los últimos 5 años en los cantones considerados como prioridad alta                                                  | Visitas domiciliarias a los pacientes con enfermedad de Hansen en los últimos 5 años y evaluar sus contactos. Y zonas geográficas colindantes con cantones de alta prevalencia | 100% Casos identificados con tratamiento, profilaxis farmacológica, inmunoprofilaxis, y seguimiento                                                                                |
|                                                                                              | Búsqueda activa de casos en los cantones considerados como prioridad alta                                                                                                | Visitas domiciliarias a los pacientes que presentaron enfermedad de Hansen en los últimos 10 años                                                                              |                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                              | Búsqueda activa de casos de enfermedad de Hansen en personas privadas de la libertad en coordinación con las instancias competentes                                      | Visitar los centros privados de la libertad para búsqueda activa de casos por parte de personal de salud Distritos asignados                                                   |                                                                                                                                                                                    |
| Establecimiento de protocolo para administración de profilaxis farmacológica a los contactos | Administrar a los contactos de los pacientes la profilaxis farmacológica de acuerdo al Protocolo de manejo clínico de la enfermedad de Hansen (En proceso)               | Contactos reciben profilaxis farmacológica de acuerdo al Protocolo de manejo clínico de la enfermedad de Hansen                                                                | 100% de contactos identificados de pacientes con enfermedad de Hansen con prevención para evitar contagio                                                                          |
| Establecimiento de protocolo para administración de vacuna BCG a los contactos               | Participación en la actualización del Manual de vacunas para enfermedades inmunoprevenibles sobre vacuna BCG en grupo: "contactos de pacientes con enfermedad de Hansen" | Participación efectiva para garantizar la inclusión de aplicación de vacuna BCG en grupo: "contactos de pacientes con enfermedad de Hansen"                                    | Manual de vacunas para enfermedades inmunoprevenibles actualizado en la parte pertinente para aplicación de vacuna BCG en grupo: "contactos de pacientes con enfermedad de Hansen" |
|                                                                                              | Administrar a los contactos de pacientes con enfermedad de Hansen la vacuna BCG                                                                                          | Número de contactos que recibieron vacunación con BCG por cada caso índice                                                                                                     | Contactos de pacientes con enfermedad de Hansen con prevención para evitar contagio                                                                                                |





|                                                                                                      |                                                                                                                |                                                                               |                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                      | en caso de no contar la administración de dos dosis                                                            |                                                                               |                                                                                               |
| Fortalecimiento de la vacunación de BCG en las áreas geográficas prioritarias y en población general | Coordinación con DNI para contar con coberturas óptimas de vacuna BCG en áreas priorizadas y población general | Coberturas óptimas de vacuna BCG en áreas priorizadas y población general     | Cobertura del 95% de vacuna BCG en áreas geográficas y sub áreas priorizadas                  |
| Fortalecimiento de la búsqueda activa de casos de enfermedad de Hansen y sus contactos               | Actividades de búsqueda activa periódica enfocadas en áreas con potencial de transmisión                       | Contactos de los casos índice cribados/tamizados para aplicar la PPE          | Número de pacientes visitados y número de contactos identificados por paciente visitado       |
|                                                                                                      | Campañas de salud preventiva por parte del MSP, GADs y demás Instituciones del Estado, ONGs o sociedad civil   | Se realizan campañas de salud preventiva enfocadas en la enfermedad de Hansen | En el 60% de los cantones con prioridad alta y media se realizan campañas de salud preventiva |

**OBJETIVO 3. Desarrollar la capacidad operativa para el manejo holístico de casos de enfermedad de Hansen importados y autóctonos esporádicos.**

**EJE 3: Brindar un diagnóstico temprano, manejo y seguimiento de los casos de enfermedad de Hansen**

| Líneas de acción                                                                                                      | Acciones estratégicas                                                                                                                                                 | Parámetros                                                                                                                                           | Meta                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecimiento en las capacidades humanas para el diagnóstico y manejo integral de los casos de enfermedad de Hansen | Capacitaciones al personal salud de primer nivel del SNS con énfasis en los cantones que se consideran alta prioridad                                                 | El personal de salud de primer nivel recibe capacitación sobre enfermedad de Hansen                                                                  | 95% del personal de salud de primer nivel capacitado, aplicando el Protocolo de manejo clínico de la enfermedad de Hansen de manera correcta |
|                                                                                                                       | Capacitación a personal de salud que va a realizar su año de salud rural en función del perfil epidemiológico                                                         | Personal de salud que va a realizar el año rural cuenta con conocimientos mínimos sobre la enfermedad de Hansen previo al inicio de sus actividades. | 100% del personal de salud de año de salud rural capacitado, aplicando el Protocolo de manejo de la enfermedad de Hansen                     |
|                                                                                                                       | Capacitación a los técnicos de atención primaria de salud (TAPS) en el abordaje de pacientes y contactos para su adhesión al tratamiento y seguimiento epidemiológico | TAPS capacitados en enfermedad de Hansen                                                                                                             | 100% de los TAPS capacitados, aplicando el Protocolo de manejo clínico de la enfermedad de Hansen                                            |



|                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                           | Revisión de los convenios que mantiene el MSP con Universidades para coordinar la inclusión de temas de enfermedad de Hansen en el currículo de las Facultades de Medicina para que hagan énfasis en el currículo sobre la enfermedad de Hansen | Se realizan reuniones de trabajo para coordinar con las Facultades de Medicina del Ecuador (en caso de que el convenio permita)                                  | Convenios revisados y gestionado para que se incluya en malla curricular temas de enfermedad de Hansen (en caso que el convenio permita)                                            |
|                                                                                                                                                                           | Implementar flujos de trabajo para garantizar el acceso a instalaciones de referencia integral y bien organizadas                                                                                                                               | Se establece un flujo de referencia, transferencia y contra referencia, con instancias identificadas para manejo de la enfermedad de Hansen y sus complicaciones | Flujo de referencia, transferencia y contra referencia funcionando y conocido por todos los niveles de salud con sus respectivas adaptaciones para cada área geográfica             |
|                                                                                                                                                                           | Firma de un Acuerdo con CEAACES para inclusión de las enfermedades en fase de eliminación en el examen de habilitación profesional                                                                                                              | Se establece un Acuerdo con el CEAACES para la inclusión de los temas prioritarios de enfermedad de Hansen en el examen de habilitación profesional              | Acuerdo suscrito y planificación de actividades con CEAACES                                                                                                                         |
| Fortalecimiento de los servicios de salud, capacidades humanas, equipamiento e infraestructura para el diagnóstico y manejo integral de los casos de enfermedad de Hansen | Fortalecimiento de los comités de la enfermedad de Hansen a nivel nacional y Zonal                                                                                                                                                              | Planificación de actividades del Comité nacional y Comités zonales de enfermedad de Hansen                                                                       | Comité nacional y Comités zonales ejecutando actividades planificadas para que se fortalezcan                                                                                       |
|                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                 | Capacitaciones en el Protocolo de manejo clínico de la enfermedad de Hansen a miembros del Comité nacional y Comités zonales de enfermedad de Hansen             | Todo el personal pertenecientes a los comités de enfermedad de Hansen aplica correctamente el Protocolo de manejo de la enfermedad de Hansen                                        |
|                                                                                                                                                                           | Brindar diagnóstico, tratamiento, seguimiento de reacciones de lepromatosas, neuritis y discapacidades                                                                                                                                          | Cada establecimiento de salud que atiende casos de enfermedad de Hansen cuenta con personal capacitado para el manejo integral de discapacidades                 | 95% de establecimientos de salud que atienden casos de enfermedad de Hansen cuenta con personal de salud capacitado en manejo de discapacidades causado por la enfermedad de Hansen |
|                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                 | Planificación de necesidad de medicamentos para tratamiento de pacientes con enfermedad de Hansen                                                                | 100% de pacientes con enfermedad de Hansen en tratamiento                                                                                                                           |



|  |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                        |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                                                                                                                  | Gestión para la donación, importación, distribución y monitoreo de medicamentos para tratamiento de pacientes con enfermedad de Hansen                                      |                                                                                                                                                        |
|  | Fortalecimiento de las capacidades diagnósticas y seguimiento de laboratorio en el segundo nivel                                                 | Contar con una unidad de salud que tenga la capacidad de realizar estudios histopatológicos que permita el diagnóstico por laboratorio de enfermedad de Hansen en cada zona | 100% de pacientes cuentan con exámenes de diagnóstico y seguimiento que garantice su favorable evolución y seguimiento.                                |
|  |                                                                                                                                                  | Coordinar actividades con INSPI para capacitación, flujo de exámenes y resultados, monitoreo de resultados, realización de estudios de investigación                        |                                                                                                                                                        |
|  |                                                                                                                                                  | Apoyo técnico para fortalecimiento de capacidades de laboratorio en Fundación Padre Damián y demás entidades participantes                                                  |                                                                                                                                                        |
|  | Monitoreo de resistencia farmacológica (RAM) y genotipificación por medio de protocolos inhouse, incluyendo en la cartera de servicios en INSPI. | Se coordina con el laboratorio de referencia nacional con la capacidad de realizar genotipificación y análisis de resistencia a fármacos                                    | Inclusión en la cartera de servicios de INSPI pruebas de resistencia farmacológica en enfermedad de Hansen y genotipificación                          |
|  | Fortalecimiento del tratamiento y seguimiento de los pacientes (niños) con enfermedad de Hansen                                                  | Todo niño diagnosticado con enfermedad de Hansen recibe tratamiento y seguimiento integral de su enfermedad hasta su curación                                               | 100% de niños con enfermedad de Hansen en tratamiento y seguimiento integral                                                                           |
|  | Apoyo, monitoreo y formación en auto cuidado                                                                                                     | Cada unidad de salud de las áreas priorizadas cuenta con personal capacitado para brindar apoyo, monitoreo y auto cuidado de los pacientes con enfermedad de Hansen         | Al menos 50% de personal de salud de cada unidad con cobertura de apoyo, monitoreo y formación para auto cuidado de pacientes con enfermedad de Hansen |
|  | Bienestar mental, mediante primeros auxilios psicológicos y asesoramiento                                                                        | Cada unidad de salud de las áreas priorizadas tiene acceso a personal capacitado para brindar                                                                               | Al menos el 50% de establecimientos de salud de áreas priorizadas cuentan con                                                                          |



|  |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                       |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | terapéuticos                                                                                                                                                                                                  | apoyo psicológico a los pacientes con enfermedad de Hansen                                                                                                                     | cobertura de apoyo en procesos de salud mental de pacientes con enfermedad de Hansen                                                                                                                  |
|  | Fortalecimiento de servicios con capacidad de brindar rehabilitación física, fisioterapia y cirugías reconstructivas en áreas priorizadas                                                                     | Crear capacidades para apoyo con rehabilitación física, fisioterapia y cirugías reconstructivas, brindando servicios exclusivos para enfermedad de Hansen en áreas priorizadas | Al menos el 80% de los establecimientos de salud de áreas priorizadas cuentan con capacidad instalada para procesos de rehabilitación física, fisioterapia o un flujo claro y accesible de derivación |
|  | Seguimiento para apoyo de discapacidad debido a la enfermedad de Hansen y acceso a programas de apoyo en conjunto con la Dirección Nacional de Discapacidades, Rehabilitación y Cuidados Paliativos y el MIES | Establecimiento de flujos para que los paciente con discapacidad debido a la enfermedad de Hansen reciban seguimiento de su tratamiento y atención de las discapacidades       | 100% de pacientes con discapacidad debido a enfermedad de Hansen es atendido en forma integral                                                                                                        |
|  | Acceso a servicios de apoyo social y rehabilitación social de zonas priorizadas para pacientes con enfermedad de Hansen                                                                                       | Contar con personal de trabajo social y un protocolo de acceso a este profesional                                                                                              | Al menos el 80% de establecimientos de zonas priorizadas cuentan con profesional y servicios de trabajo social o acceso claro y conocido por las unidades a este servicio                             |

**OBJETIVO 4. Promover la educación y la sensibilización sobre la enfermedad de Hansen en la comunidad, con el fin de erradicar el estigma y la discriminación asociados a la enfermedad**

**EJE 4: Estigma y discriminación, además el desconocimiento sobre la enfermedad de Hansen**

| Líneas de acción                                                     | Acciones estratégicas                                                                                                                                  | Parámetros                                                                                                                  | Meta                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Gestión para la educocomunicación enfocada a romper paradigmas sobre | Establecimiento de un Plan educocomunicacional en coordinación con la Dirección Nacional de Promoción y la Dirección de Comunicación, Imagen y Prensa. | Áreas consideradas como prioritarias cuentan con la identificación de la mejor forma cuantificable para entregar el mensaje | Plan educocomunicacional ejecutándose y planes de campañas organizadas |



|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| enfermedad de Hansen y reducir el estigma y la discriminación | Implementación del plan educomunicacional: monitoreo, seguimiento, evaluación y estado de mejora                                                                                                                                                                                             | Población potencialmente alcanzada: incluye la identificación del impacto en la visualización y retención del mensaje, respaldado por encuestas diseñadas para evaluar la retención de conocimientos a lo largo del tiempo, expresados en porcentajes claros y medibles. | 91% de toda la población encuestada presenta retención de los mensajes clave                                                             |
|                                                               | Diseñar material educomunicacional con contenidos básicos sobre enfermedad de Hansen a ser entregados a la población (síntomas, tratamiento con cura, secuelas, transmisión, prevención, control de estigma y discriminación) y adaptados al público definido (usuarios internos o externos) | Disponer de contenidos definidos de manera conjunta entre las diferentes instancias del MSP, asegurando que el detalle de los materiales a ser entregados sea consensuado y alineado con las directrices de cada área                                                    | 100% de las comunidades de áreas priorizadas cuentan con material educomunicacional                                                      |
|                                                               | Charlas educativas e informativas en colegios y escuelas sobre prevención de enfermedad de Hansen (contenidos previamente creados y homologados)                                                                                                                                             | Unidades educativas de áreas priorizadas donde se ha desarrollado las actividades de educomunicación                                                                                                                                                                     | 95% de las unidades educativas de áreas priorizadas reciben contenidos o una charla sobre enfermedad de Hansen                           |
|                                                               | Acceso a apoyo social y rehabilitación social                                                                                                                                                                                                                                                | Contar con personal de trabajo social y un protocolo de acceso a este profesional                                                                                                                                                                                        | Número de establecimientos de salud que cuenta con personal de trabajo social o acceso claro y conocido por las unidades a este personal |
|                                                               | Fomento de la creación de organizaciones de pacientes con enfermedad de Hansen, adaptadas a las necesidades y circunstancias específicas de cada cantón.                                                                                                                                     | Pacientes con enfermedad de Hansen con un rol activo de participación de la comunidad y alineado a las acciones de la Estrategia Nacional para la Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de                                                       | Presencia de organizaciones de pacientes con enfermedad de Hansen participando activamente                                               |





|  |                                                                                                                                                                                                                                                       | Hansen 2025-2030                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Inclusión de organizaciones y redes de personas afectadas por enfermedad de Hansen en las reuniones de planificación y evaluación de la Estrategia Nacional para la Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen 2025-2030 | Participación activa de organizaciones de los pacientes para su representación en las acciones de la Estrategia Nacional para la Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen 2025-2030 | Representantes de las organizaciones y redes de personas afectadas participando activamente en las reuniones semestrales y anuales de evaluación |

## 9. Presupuesto

Gobernanza y financiamiento: Es necesario establecer un programa para brindar sostenibilidad al plan de eliminación de la enfermedad de Hansen; diseñar una forma de mantener un financiamiento asegurado, tomando en cuenta el costo de las intervenciones, los tratamientos y el stock de vacunas para contactos; se debe tomar en cuenta que, en cuanto se incluya la búsqueda activa el número de casos podría aumentar por lo que debería recalcularse el costo en función de los datos después de la evaluación anual de los resultados; otra opción podría ser la creación de bonos de impacto social como una fuente de financiamiento sostenida (20); asegurar la asignación presupuestaria también facilitaría en gran medida el efectivo desenvolvimiento del plan durante esta década, especialmente para las acciones de promoción y prevención.

El presupuesto referencial se calculó teniendo en cuenta las siguientes estimaciones:

- ✓ El número de casos identificados anualmente en los años no afectados por la pandemia de la COVID-19, fluctúa alrededor de 40 casos. Por lo que se estima que durante el período 2024-2025 se notifiquen una cifra similar. Durante este periodo se planifica fortalecer la búsqueda activa de casos y proyectando un 50% de identificación de casos nuevos en base a la evidencia disponible (21,22) dando un total de 60 pacientes nuevos cada año y 600 en total para el cálculo de atenciones nuevas, subsecuentes y especialidades (códigos tarifario 99204, 99214, 99252).
- ✓ Se estimó que cada persona con enfermedad de Hansen tendría al menos 10 contactos por lo que las necesidades de profilaxis farmacológica y de inmunizaciones está calculado para 600 contactos. Se utilizó el tarifario de la OMS para el cálculo de la profilaxis farmacológica (costo rifampicina =0,35 USD), y los tratamientos (Rifampicina =0,35, dapsona =0,44, clofazimina =0,1 USD por 180 días). Para el cálculo de la promoción de los contactos se utilizaron los códigos 99404 y 99412 del tarifario. Con respecto al personal de salud que necesitara capacitación, se estimó 9.000 cumpliendo el año de salud rural (23) y 20.700 funcionarios de primer nivel de acuerdo a los cantones priorizados.
- ✓ Para el equipamiento de un laboratorio con capacidad para realizar estudios histopatológicos se estableció la necesidad de reactivos por 3.000 USD, un microscopio (1.000 USD costo referencial) y micrótopo (2.000 USD costo



referencial) El costo por biopsia más histopatológico se asignó en 8,33 dólares (código tarifario 280001).

- ✓ El costo de la campaña de educomunicación se basó en los términos de referencia para contratación de servicios para definición, desarrollo, producción y difusión de campaña informativa para la prevención, control y fomento de prácticas de autocuidado y salud mental para el personal de salud frente a la emergencia sanitaria por COVID-19 en el Ecuador (24).

Cabe destacar que existen costos que asume el Estado Ecuatoriano en el cumplimiento de la normativa legal vigente, otros que son donados como, por ejemplo, medicamentos para tratamiento de la enfermedad de Hansen, pero existen otros costos que requieren presupuesto, a continuación se describe el presupuesto estimado.

El Ministerio de Salud Pública en el marco de la Rectoría, trabaja en acciones de atención y rehabilitación de manera sostenida que incluye, gastos operacionales, sin embargo, en el año 2024 se trabajó en el plan comunicacional e inició la definición de variables para incluir en el Módulo de Hansen del sistema PRAS.

| Descripción                                                                 | 2024  | 2025    | 2026    | 2027    | 2028    | 2029   | 2030    |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------|---------|---------|---------|---------|--------|---------|
| Requerimiento de necesidades para el sistema de gestión de información      | 2.000 |         |         |         |         |        |         |
| Programación del sistema de gestión de datos                                |       | 4.000   |         |         |         |        |         |
| Capacitación personal de salud                                              |       | 297.000 | 200.000 | 150.000 | 100.000 | 100000 |         |
| Campaña educomunicacional público general                                   |       | 130.000 | 100.000 | 100.000 | 100.000 | 100000 | 100.000 |
| Búsqueda activa                                                             |       | 1.794   |         |         |         |        |         |
| Profilaxis farmacológica                                                    |       | 210     |         |         |         |        |         |
| Tratamientos farmacológicos                                                 |       | 9.612   |         |         |         |        |         |
| Costo vacunación BCG a contactos                                            |       | 600     |         |         |         |        |         |
| Costo atención pacientes nuevos                                             |       | 1.200   | 1.200   | 1.200   | 1.200   | 1200   | 1.200   |
| Costo atención pacientes subsecuentes                                       |       | 8.100   | 7.000   | 7.000   | 6.000   | 6000   | 5.000   |
| Atención por especialidad a pacientes subsecuentes                          |       | 9.300   | 9.300   | 9.300   | 9.300   | 9300   |         |
| Equipamiento y reactivos para estudios histopatológicos (uno por cada zona) |       | 3.0000  | 30.000  | 30.000  | 10.000  |        |         |
| Costo para realización de histopatológicos                                  |       | 500     | 500     | 500     | 400     | 200    | 200     |



|                                                                    |                  |         |         |         |         |        |         |
|--------------------------------------------------------------------|------------------|---------|---------|---------|---------|--------|---------|
| Establecimiento de pruebas moleculares de detección de resistencia |                  |         |         |         | 2.100   |        |         |
| Estudios de investigación (5 estudios propuestos)                  |                  | 40.000  |         |         |         |        |         |
| Total                                                              | 2.000            | 534.116 | 348.000 | 298.000 | 229.000 | 216700 | 106.400 |
| <b>Total</b>                                                       | <b>2'092.416</b> |         |         |         |         |        |         |

Elaborado por: Equipo consultor y redactor

Fuente: Tarifario de prestaciones para el SNS, MSP 2014; datos MSP

## 10. Monitoreo

El monitoreo de la ejecución de la Estrategia Nacional para la Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen 2025-2030, es clave para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, sobre todo sirve como herramienta gerencial que permite reorientar la política pública.

A fin de monitorear y evaluar los avances de la estrategia y con esta base, establecer las potenciales reformas a las intervenciones, los actores participantes en la misma, deben reunirse al menos una vez cada 6 meses. Las reuniones se realizarán dependiendo del número de veces que se considere necesario. Las entidades que deben estar presentes en esta reunión incluyen a la Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Dirección Nacional de Hospitales, Dirección Nacional de Atención Integral, Dirección Nacional de Inmunizaciones, Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública, Dirección Nacional de Comunicación y Dirección Nacional de Promoción, representantes de la red ampliada de salud incluyendo, personal representante de la sociedad civil, ONGS, asociaciones de pacientes, representantes de la Organización Mundial de Salud y otros potencialmente implicados en la eliminación de la enfermedad de Hansen.

Se mantendrá de manera constante el seguimiento epidemiológico de los casos, que alimentará el seguimiento de cumplimiento de los indicadores y de las actividades planificadas. También se incluyen indicadores de la Dirección Nacional de Inmunizaciones que serán parte importante para el monitoreo de la obtención de metas de cobertura.

Para las actividades relacionadas con la búsqueda activa se planea una evaluación en cuanto estas finalicen, planificado para finales del 2025. Con esta información se considera si fuese necesario replantear las actividades o enfocar las áreas geográficas donde deben priorizarse las acciones.

Durante el año 2028 se realizará una evaluación de medio término (como establece la ruta de trabajo) donde se identificará el progreso de las actividades, cuán cerca se encuentra alcanzar las metas propuestas, y los aspectos o actividades que deberán ser aceleradas para conseguir que al final del 2030 el Ecuador sea considerado como un país libre de la enfermedad de Hansen autóctona.



Las reuniones anuales, permitirán la evaluación general de todas las actividades realizadas durante cada año. La actividad de evaluación a finales del 2025, permitirá la organización de las actividades en base a una visión más realista del impacto epidemiológico de la enfermedad.

## 11. Metas al 2030

Esta Estrategia está alineada a las metas mundiales al 2030 que son:

- ✓ Reducción del 70% en el número anual de casos nuevos detectados
- ✓ Reducción del 90% en la tasa por millón de habitantes de casos nuevos con discapacidad grado 2 (DG<sup>2</sup>)
- ✓ Reducción del 90% en la tasa por millón de niños de los casos nuevos pediátricos con lepra.

## 12. Ruta de trabajo

| TEMÁTICA                                   | HITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diagnostico Situacional                    | <b>Hito 1:</b> Completar las áreas con sus prioridades<br><b>Hito 2:</b> Contar con la Estrategia Nacional para la Interrupción de la Transmisión y Eliminación de la Enfermedad de Hansen 2025-2030 y el Protocolo de manejo de la enfermedad de Hansen                                                                                             |
| Ejecución de las actividades de la Etapa 1 | <b>Hito 1:</b> Sistema de seguimiento de casos implementado<br><b>Hito 2:</b> Capacitar al 95% del personal de salud en áreas endémicas<br><b>Hito 3:</b> Plan de búsqueda activa implementado<br><b>Hito 4:</b> Plan edu-comunicacional implementado<br><b>Hito 5:</b> Profilaxis farmacológica e inmunológica administrada al 80% de los contactos |
| Monitoreo y Evaluación                     | <b>Hito 1:</b> Implementar un sistema de monitoreo en 6 meses.<br><b>Hito 2:</b> Publicar un informe de evaluación de resultados anuales y reevaluación de prioridades.                                                                                                                                                                              |
| Ejecución de las actividades de la Etapa 2 | <b>Hito 1:</b> Establecer equipos locales de salud capacitados<br><b>Hito 2:</b> Establecer equipos locales de salud con capacidad para manejo de discapacidades y salud mental<br><b>Hito 3:</b> Acceso a pruebas de laboratorio histopatológico oportuno y eficaz.                                                                                 |
| Revisión de Progresos                      | <b>Hito 1:</b> Realizar una evaluación semestral de avances y ajustar estrategias.<br><b>Hito 2:</b> Presentar resultados a las partes en un foro anual.                                                                                                                                                                                             |
| Preparación de informes para certificación | <b>Hito 1:</b> Se mantiene los indicadores de eliminación en todas las áreas priorizadas durante un periodo de 3 años.<br><b>Hito 2:</b> Se mantiene los indicadores de interrupción de transmisión en todas las áreas priorizadas durante un periodo de 3 años.                                                                                     |

## 13. Indicadores

Los principales indicadores para monitoreo son los siguientes:

| Nro. | INDICADOR                            | OBSERVACIONES                                |
|------|--------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1    | Tasa de notificación de casos nuevos | Prioritario para identificar el progreso del |



|   |                                                                                                                    |                                                                                                           |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | de enfermedad de Hansen                                                                                            | control de la enfermedad                                                                                  |
| 2 | Tasa de nuevos casos de enfermedad de Hansen en menores de 15 años                                                 | Prioritario para identificar el progreso del control de la enfermedad y diagnóstico temprano              |
| 3 | Tasa de pacientes nuevos con enfermedad de Hansen diagnosticados con discapacidad grado 2                          | Prioritario para identificar el progreso del control de la enfermedad y diagnóstico temprano.             |
| 3 | Cobertura de profilaxis farmacológica                                                                              | Prevención. Indicador necesario para identificar si las medidas de profilaxis se encuentran ejecutándose. |
| 5 | Proporción de personas afectadas por enfermedad de Hansen que completan el tratamiento con poliquimioterapia (PQT) | Atención. Indicador necesario para identificar si las medidas de profilaxis se encuentran ejecutándose.   |
| 4 | Cobertura de personal de salud capacitado en la enfermedad de Hansen                                               | Prevención. Permite identificar el conocimiento de la enfermedad en el personal de salud                  |
| 5 | Disponibilidad de información sobre prevalencia de la estigmatización y la discriminación social                   | Permite identificar casos de estigmatización, discriminación y establecer posibles líneas de acción.      |
| 6 | Tasa de información difundida sobre enfermedad de Hansen                                                           | Prevención. Permite identificar el conocimiento de la enfermedad en la población general                  |

### 13.1 Fichas metodológicas de los indicadores

| FICHA METODOLÓGICA                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Tasa de nuevos casos notificados de enfermedad de Hansen</b>                                                             |
| <b>DEFINICIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Número de casos nuevos detectados en una población dada en el plazo de un año, expresado como tasa por 10.000 de habitantes |
| <b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                             |
| Tasa de nuevos casos de enfermedad de Hansen = (Número de casos nuevos de enfermedad de Hansen en un año / Población total) x 10.000                                                                                                                                                          |                                                                                                                             |
| <b>DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS</b>                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                             |
| <p><b>Número de casos nuevos de enfermedad de Hansen:</b> Total de nuevos diagnósticos de enfermedad de Hansen en la población durante un año.</p> <p><b>Población total:</b> Número total de habitantes en la población específica donde se realiza el seguimiento durante el mismo año.</p> |                                                                                                                             |
| <b>METODOLOGÍA DE CÁLCULO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                             |
| <b>Para el cálculo del indicador.-</b> Contabilizan el total de pacientes identificados con enfermedad de Hansen en el periodo establecido                                                                                                                                                    |                                                                                                                             |





|                                                                            |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>LIMITACIONES TÉCNICAS</b>                                               |                      | Accesibilidad geográfica que limita contar con información oportuna.<br>Metodología de cálculo de población a nivel de establecimiento de salud no estandarizada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES</b>                                   |                      | Número                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>                                        |                      | <p><b>Tasa Alta:</b> Indica un aumento en la incidencia de enfermedad de Hansen, lo que puede sugerir una transmisión activa en la comunidad y la necesidad de intensificar la vigilancia, prevención y tratamiento.</p> <p><b>Tasa Baja:</b> Puede sugerir un control adecuado de la enfermedad, pero también puede indicar problemas en la detección o reporte de casos, por lo que es importante complementar con otras fuentes de información para evitar eventos de silencio epidemiológico.</p> <p>Este indicador permite monitorear tendencias a lo largo del tiempo ya que es una enfermedad de notificación obligatoria y evaluar la efectividad de las intervenciones de salud pública dirigidas a la enfermedad de Hansen.</p> |
| <b>FUENTE DE DATOS</b>                                                     |                      | Ministerio de Salud Pública (MSP). Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Dirección Nacional de Estadística                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>                        |                      | Mensual-anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>                                         |                      | 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>                                              | <b>GEOGRÁFICO</b>    | Nacional, provincial, cantonal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                            | <b>GENERAL</b>       | N/A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                            | <b>OTROS ÁMBITOS</b> | Distrito y establecimientos de salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>                                      |                      | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b> |                      | Lineamientos OMS-Lineamientos de país.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>         |                      | Lineamientos OMS-Lineamientos de país.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>                       |                      | 16 noviembre 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



|                                                     |         |                   |
|-----------------------------------------------------|---------|-------------------|
| <b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b> |         | 16 noviembre 2024 |
| <b>SINTAXIS</b>                                     |         |                   |
| No aplica                                           |         |                   |
| <b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>                       | Salud   | 15                |
| <b>ELABORADO POR</b>                                | DNEPCET |                   |

| <b>FICHA METODOLÓGICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Tasa de nuevos casos de enfermedad de Hansen en menores de 15 años</b>                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>DEFINICIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Mide la cantidad de nuevos casos diagnosticados de enfermedad de Hansen en niños y adolescentes menores de 15 años en una población determinada durante un periodo específico.                                                                                                                                                                          |
| <b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Tasa de nuevos casos = (Nuevos casos de enfermedad de Hansen en menores de 15 años / Población menor de 15 años en riesgo ) x 10.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1. Nuevos casos de enfermedad de Hansen en menores de 15 años: número de niños y adolescentes menores de 15 años diagnosticados por primera vez con enfermedad de Hansen durante el periodo de análisis.<br>2. Población menor de 15 años en riesgo: población total de niños y adolescentes menores de 15 años que reside en la zona de estudio durante el periodo de tiempo especificado                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>METODOLOGÍA DE CÁLCULO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| - <b>Fuente de datos:</b> Se utilizan los registros oficiales de nuevos diagnósticos de enfermedad de Hansen de los sistemas de vigilancia epidemiológica, desglosados por edad.<br>- <b>Cobertura de población:</b> Se debe utilizar la población estimada menor de 15 años para la zona geográfica de interés (generalmente obtenida de censos nacionales o estimaciones poblacionales).<br>- <b>Período de análisis:</b> Usualmente se calcula anualmente o por semestre. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>LIMITACIONES TÉCNICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1. <b>Subregistro:</b> Algunos casos pueden no ser reportados debido a diagnósticos tardíos o errores de clasificación.<br>2. <b>Definición de casos:</b> En algunas regiones, los criterios de diagnóstico de la enfermedad de Hansen pueden variar.<br>3. <b>Acceso a servicios de salud:</b> El indicador puede no reflejar la realidad en zonas con |



|                                                                            |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                            |                      | dificultades de acceso a atención médica adecuada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES</b>                                   |                      | Casos nuevos por cada 10,000 habitantes menores de 15 años.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>                                        |                      | <p>- Una <b>tasa alta</b> puede indicar un aumento en la transmisión de la enfermedad de Hansen indicando transmisión activa de la enfermedad, lo que sugiere la necesidad de intensificar las actividades de prevención, diagnóstico precoz y tratamiento.</p> <p>- Una <b>tasa baja o estable</b> sugiere que los esfuerzos para controlar la enfermedad de Hansen en menores de 15 años están siendo efectivos. Sin embargo, siempre es importante contextualizar la tasa con factores socioeconómicos, sanitarios y geográficos de la región analizada.</p> <p>- En general, este indicador también puede ser utilizado para evaluar el impacto de programas de control y eliminación de la enfermedad de Hansen en la población</p> |
| <b>FUENTE DE DATOS</b>                                                     |                      | Ministerio de Salud Pública (MSP). Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Dirección Nacional de Estadística                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>                        |                      | Mensual-anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>                                         |                      | 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>                                              | <b>GEOGRÁFICO</b>    | Nacional, provincial, cantonal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                            | <b>GENERAL</b>       | N/A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                            | <b>OTROS ÁMBITOS</b> | Distrito y establecimientos de salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>                                      |                      | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b> |                      | Lineamientos OMS-Lineamientos de país.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>         |                      | Lineamientos OMS-Lineamientos de país.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>                       |                      | 17 noviembre 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



|                                                     |         |                   |
|-----------------------------------------------------|---------|-------------------|
| <b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b> |         | 17 noviembre 2024 |
| <b>SINTAXIS</b>                                     |         |                   |
| No aplica                                           |         |                   |
| <b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>                       | Salud   | 15                |
| <b>ELABORADO POR</b>                                | DNEPCET |                   |

| <b>FICHA METODOLÓGICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Tasa de pacientes nuevos con enfermedad de Hansen diagnosticados con discapacidad grado 2</b>                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>DEFINICIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Porcentaje de nuevos casos de enfermedad de Hansen que presentan discapacidad física severa (grado 2) en el momento del diagnóstico, lo que refleja la efectividad de la detección temprana.                                                                                                                                                                       |
| <b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Tasa de pacientes nuevos con enfermedad de Hansen diagnosticados con discapacidad grado 2</b> $= (\text{Número de casos nuevos con grado 2 de discapacidad} / \text{Número total de casos nuevos diagnosticados}) \times 100$                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Número total de casos nuevos diagnosticados:</b> Total de nuevos casos de enfermedad de Hansen diagnosticados en un período específico.<br><b>Número de casos nuevos con grado 2 de discapacidad:</b> Número de estos nuevos casos que presentan discapacidad grado 2 al momento de diagnóstico, que se refiere a discapacidades físicas significativas como resultado de la enfermedad de Hansen. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>METODOLOGÍA DE CÁLCULO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Recopilar datos sobre el número total de casos nuevos de enfermedad de Hansen diagnosticados en el período de interés.<br>Identificar cuántos de esos casos nuevos presentan grado 2 de discapacidad.<br>Aplicar la fórmula:<br>$\text{Proporción} = (\text{Número de casos nuevos con grado 2 de discapacidad} / \text{Número total de casos nuevos diagnosticados}) \times 100$ .                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>LIMITACIONES TÉCNICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <ol style="list-style-type: none"><li><b>Subregistro de casos:</b> Puede haber casos no diagnosticados o no reportados, afectando los datos.</li><li><b>Variabilidad en el diagnóstico:</b> Diferencias en la interpretación de los criterios de discapacidad pueden llevar a discrepancias en el conteo.</li><li><b>Factores externos:</b> La situación</li></ol> |



|                                                                            |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                            |                      | socioeconómica y la accesibilidad a la atención médica pueden influir en la presentación de discapacidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES</b>                                   |                      | Numero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>                                        |                      | <p><b>Un porcentaje alto</b> puede indicar que una proporción significativa de nuevos casos de enfermedad de Hansen está presentando discapacidades severas, lo que sugiere la necesidad de mejorar la detección temprana y el tratamiento oportuno; también indica demoras en el diagnóstico.</p> <p><b>Un porcentaje bajo</b> puede reflejar un control efectivo de la enfermedad y un acceso efectivo a la atención médica, aunque también podría señalar sub-diagnóstico.</p> |
| <b>FUENTE DE DATOS</b>                                                     |                      | Ministerio de Salud Pública (MSP). Dirección Nacional de Estadística                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>                        |                      | Anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>                                         |                      | 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>                                              | <b>GEOGRÁFICO</b>    | Nacional, provincial, cantonal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                            | <b>GENERAL</b>       | N/A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                            | <b>OTROS ÁMBITOS</b> | Distrito y establecimientos de salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>                                      |                      | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b> |                      | Lineamientos OMS-Lineamientos de país.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>         |                      | Lineamientos OMS-Lineamientos de país.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>                       |                      | 17 de noviembre 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>                        |                      | 17 de noviembre 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>SINTAXIS</b>                                                            |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |





|                        |         |    |
|------------------------|---------|----|
| No aplica              |         |    |
| CLASIFICADOR SECTORIAL | Salud   | 15 |
| ELABORADO POR          | DNEPCET |    |

| FICHA METODOLÓGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cobertura de profilaxis farmacológica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| DEFINICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Porcentaje de contactos de casos índice que recibieron profilaxis farmacológica (Rifampicina) según el Protocolo de manejo clínico de la enfermedad de Hansen                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| FÓRMULA DE CÁLCULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| $\text{Cobertura de Profilaxis Farmacológica} = (\text{Número de contactos que recibieron Rifampicina}) / (\text{Número total de contactos evaluados}) \times 100$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Número de contactos que recibieron Rifampicina:</b> Número de personas que han estado en contacto con un paciente diagnosticado de enfermedad de Hansen sin tratamiento y que han recibido tratamiento profiláctico con Rifampicina.</p> <p><b>Número total de contactos evaluados:</b> Total de personas que han sido identificadas y evaluadas como contactos de un caso de enfermedad de Hansen.</p>                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| METODOLOGÍA DE CÁLCULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p>1. Recopilar datos sobre el número de contactos identificados de pacientes con enfermedad de Hansen.</p> <p>2. Registrar cuántos de estos contactos han recibido Rifampicina como tratamiento profiláctico, previa evaluación que podría realizarse en visita domiciliaria o en el establecimiento de salud.</p> <p>3. Aplicar la fórmula:</p> $\text{Proporción de contactos tratados} = (\text{Número de contactos que recibieron Rifampicina} / \text{Número total de contactos evaluados}) \times 100.$ |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| LIMITACIONES TÉCNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>1. <b>Acceso limitado al tratamiento:</b> No todos los contactos pueden recibir Rifampicina debido a la falta de oferta o porque no dieron consentimiento el caso índice o el contacto, lo que puede subestimar el indicador.</p> <p>2. <b>Errores de registro:</b> Posibilidad de errores en la identificación o registro de contactos evaluados.</p> <p>3. <b>Falta de búsqueda activa de contactos:</b> La falta de cumplimiento de la Norma Técnica del Sistema Integrado de Vigilancia Epidemiológica referente a los contactos podría conllevar a la subnotificación de casos</p> |



|                                                                     |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES                                   |               | Numero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR                                        |               | <p><b>Un porcentaje alto</b> indica una buena cobertura en la administración de Rifampicina a los contactos de casos índice con enfermedad de Hansen, lo que sugiere un esfuerzo efectivo en la prevención de la enfermedad.</p> <p><b>Un porcentaje bajo</b> puede indicar deficiencias en la identificación de contactos o en la implementación del tratamiento, lo que podría comprometer el control de la enfermedad de Hansen</p> |
| FUENTE DE DATOS                                                     |               | Ministerio de Salud Pública (MSP). Dirección Nacional de Estadística, Cohorte de enfermedad de Hansen                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES                        |               | Mensual-anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS                                         |               | 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN                                              | GEOGRÁFICO    | Nacional, provincial, cantonal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                     | GENERAL       | N/A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                     | OTROS ÁMBITOS | Distrito y establecimientos de salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA                                      |               | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL |               | Lineamientos OMS-Lineamientos de país.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR         |               | Lineamientos OMS-Lineamientos de país.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA                       |               | 17 noviembre 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA                        |               | 17 noviembre 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| SINTAXIS                                                            |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| No aplica                                                           |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| CLASIFICADOR SECTORIAL                                              | Salud         | 15                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| ELABORADO POR                                                       | DNEPECET      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



| FICHA METODOLÓGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cobertura de personal capacitado en la enfermedad de Hansen                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| DEFINICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Proporción de personal de salud que ha recibido capacitación efectiva para el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad de Hansen. Este indicador es importante para evaluar la capacidad del Sistema Nacional de Salud para manejar la enfermedad y garantizar una atención eficiente a los pacientes. Esto en base a un plan de capacitación.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| FÓRMULA DE CÁLCULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Cobertura de Personal Capacitado = (Numero de personal capacitado/ Número total de personal de salud) x 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Número de personal capacitado: Total de personal de salud (médicos, enfermeras, técnicos de laboratorio, TAPS, entre otros) que ha completado un programa de capacitación específico sobre enfermedad de Hansen en un periodo determinado.<br>Número total de personal de salud: Total de personal de salud, de primer nivel, en atención directa a los pacientes. Y de acuerdo a planificación y segmentación |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| METODOLOGÍA DE CÁLCULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Para el cálculo del indicador. - Contabilizan el total de personal que recibió capacitación según el plan de capacitación                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| LIMITACIONES TÉCNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Accesibilidad geográfica que limita contar con información oportuna.<br>Metodología de cálculo de personal de salud a nivel de establecimiento de salud no actualizada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Numero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Tasa Alta:</b> Indica que una gran proporción del personal de salud está capacitado, lo que sugiere que el Sistema Nacional de Salud está bien preparado para diagnosticar y tratar la enfermedad de Hansen, lo que puede contribuir a una mejor atención y reducción de casos.<br><b>Tasa Baja:</b> Puede señalar deficiencias en la planificación y ejecución de procesos de capacitación continua del personal, lo que podría resultar en diagnósticos tardíos y un manejo inadecuado de la enfermedad. Esto podría afectar negativamente la salud de los pacientes y la percepción social de la enfermedad de Hansen. |



|                                                                            |                      |                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FUENTE DE DATOS</b>                                                     |                      | Ministerio de Salud Pública (MSP). Dirección de Administración de Talento humano, DNEPECT |
| <b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>                        |                      | Anual.                                                                                    |
| <b>DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>                                         |                      | 2024.                                                                                     |
| <b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>                                              | <b>GEOGRÁFICO</b>    | Nacional, provincial, cantonal.                                                           |
|                                                                            | <b>GENERAL</b>       | N/A.                                                                                      |
|                                                                            | <b>OTROS ÁMBITOS</b> | Distrito y establecimientos de salud.                                                     |
| <b>INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>                                      |                      | No aplica.                                                                                |
| <b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b> |                      | Lineamientos OMS-Lineamientos de país.                                                    |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>         |                      | Lineamientos OMS-Lineamientos de país.                                                    |
| <b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>                       |                      | 17 de noviembre 2024                                                                      |
| <b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>                        |                      | 17 de noviembre 2024                                                                      |
| <b>SINTAXIS</b>                                                            |                      |                                                                                           |
| No aplica                                                                  |                      |                                                                                           |
| <b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>                                              | Salud                | 15                                                                                        |
| <b>ELABORADO POR</b>                                                       |                      | DNEPCET                                                                                   |

| <b>FICHA METODOLÓGICA</b>   |                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE DEL INDICADOR</b> | <b>Proporción de personas afectadas por enfermedad de Hansen que completan el tratamiento con poliquimioterapia (PQT)</b>                                                                                                  |
| <b>DEFINICIÓN</b>           | Porcentaje de pacientes diagnosticados con enfermedad de Hansen que completan el tratamiento en el tiempo recomendado. Este indicador es esencial para evaluar el éxito del tratamiento y la eliminación de la enfermedad. |



| FÓRMULA DE CÁLCULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proporción de personas que están diagnosticadas con la enfermedad de Hansen que completan el tratamiento con poliquimioterapia = (Número de pacientes que completaron el tratamiento / Número total de pacientes diagnosticados)                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Número de pacientes que completaron el tratamiento:</b> Número de pacientes diagnosticados que han completado todo el régimen de tratamiento recomendado.<br><b>Número total de pacientes diagnosticados:</b> Total de personas que han recibido un diagnóstico de enfermedad de Hansen en un período específico.                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| METODOLOGÍA DE CÁLCULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Recopilar datos sobre el número total de pacientes diagnosticados de enfermedad de Hansen en el periodo de interés.<br>Registrar cuántos de estos pacientes han completado el tratamiento de acuerdo con las pautas establecidas.<br>Aplicar la fórmula:<br>Proporción de personas que están afectadas por enfermedad de Hansen que completan el tratamiento con poliquimioterapia = (Número de pacientes que completaron el tratamiento / Número total de pacientes diagnosticados) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| LIMITACIONES TÉCNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>1. Subregistro de pacientes:</b> Puede haber pacientes que no se registren correctamente, lo que afecta los datos.<br><b>2. Variabilidad en el seguimiento:</b> Diferencias en la calidad del seguimiento de los pacientes pueden afectar la adherencia.<br><b>3. Motivos personales y sociales:</b> Factores externos pueden influir en la capacidad de los pacientes para completar el tratamiento.                                                                                                                           |
| UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Numero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Un porcentaje alto</b> indica un buen nivel de adherencia al tratamiento entre los pacientes diagnosticados, lo que es esencial para el control y eliminación de la enfermedad de Hansen.<br><b>Un porcentaje bajo</b> sugiere problemas en la adherencia, lo que puede implicar la necesidad de mejorar el apoyo, la educación y la monitorización de los pacientes que están en tratamiento. También puede sugerir NO cumplimiento del Protocolo de manejo clínico de la enfermedad de Hansen por parte del personal de salud |
| FUENTE DE DATOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Ministerio de Salud Pública (MSP). DNEPCET, Dirección Nacional de Estadística                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Anual, semestral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



|                                                                     |               |                                        |
|---------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------|
| DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS                                         |               | 2024.                                  |
| NIVEL DE DESAGREGACIÓN                                              | GEOGRÁFICO    | Nacional, provincial, cantonal         |
|                                                                     | GENERAL       | N/A.                                   |
|                                                                     | OTROS ÁMBITOS | Distrito y establecimientos de salud.  |
| INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA                                      |               | No aplica.                             |
| RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL |               | Lineamientos OMS-Lineamientos de país. |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR         |               | Lineamientos OMS-Lineamientos de país. |
| FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA                       |               | 17 de noviembre del 2024               |
| FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA                        |               | 17 de noviembre del 2024               |
| SINTAXIS                                                            |               |                                        |
| No aplica                                                           |               |                                        |
| CLASIFICADOR SECTORIAL                                              | Salud         | 15                                     |
| ELABORADO POR                                                       | DNEPCET       |                                        |

| FICHA METODOLÓGICA   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | Disponibilidad de Información sobre prevalencia de la estigmatización y la discriminación sociales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| DEFINICIÓN           | Este indicador mide la <b>disponibilidad de información</b> relevante sobre la prevalencia de la estigmatización y la discriminación sociales en una población específica. La estigmatización y la discriminación pueden basarse en factores como género, etnia, orientación sexual, discapacidad, entre otros. El indicador busca reflejar el grado en el cual la información sobre estos fenómenos está accesible para ser utilizada en la toma de decisiones, formulación de políticas y programas de salud pública. y se basa en actitudes negativas/prejuiciosas y prácticas discriminatorias hacia las personas afectadas por la enfermedad de Hansen obtenida mediante una encuesta o estudios de investigación |





| FÓRMULA DE CÁLCULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Disponibilidad de información sobre prevalencia de la estigmatización y la discriminación =<br>Numero de informes, número de denuncias, encuestas o estudios directos sobre la prevalencia de la estigmatización y la discriminación social de enfermedad de Hansen.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p><b>1. Fuentes de información:</b> Publicaciones, encuestas, reportes institucionales, estudios académicos, número de denuncias o datos de censos que aborden la estigmatización y discriminación sociales.</p> <p><b>2. Prevalencia de estigmatización y discriminación sociales:</b> Proporción de personas o grupos en una población que experimentan estigmatización o discriminación, medida a través de encuestas o estudios directos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| METODOLOGÍA DE CÁLCULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p><b>1. Identificación de fuentes:</b> Recopilación de todas las fuentes de información disponibles sobre estigmatización y discriminación sociales (pacientes que han experimentado actitudes negativas y prácticas discriminatorias, informes de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, investigaciones académicas, etc.).</p> <p><b>2. Evaluación de la calidad de las fuentes:</b> Determinar la fiabilidad y calidad de las fuentes en función de criterios como la metodología utilizada, la representatividad de las muestras, la periodicidad de los datos, etc.</p> <p><b>3. Cálculo del indicador:</b> Una vez identificadas las fuentes y evaluadas, contabilización de fuentes confiables disponibles en relación con el total de fuentes que deberían existir para medir adecuadamente el fenómeno en cuestión</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| LIMITACIONES TÉCNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <p><b>1. Accesibilidad de datos:</b> Puede haber falta de datos actualizados o de acceso libre a informes y estudios relevantes sobre estigmatización y discriminación.</p> <p><b>2. Calidad de los datos:</b> La calidad y la precisión de la información disponible puede ser variable, especialmente si los estudios o encuestas no siguen metodologías científicas rigurosas o si la muestra es sesgada.</p> <p><b>3. Cobertura geográfica:</b> La disponibilidad de información puede estar limitada a ciertas regiones, sectores o grupos específicos, lo que puede generar una visión incompleta del fenómeno.</p> <p><b>4. Subregistro:</b> Algunas formas de discriminación o estigmatización pueden no ser capturadas adecuadamente debido al temor de los individuos a reportarlas o la falta de instrumentos de medición adecuados.</p> |
| UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Numero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



|                                                                            |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR</b>                                        |                      | <p><b>1. Alta disponibilidad (porcentaje cercano al 100%):</b> Indica que existe una amplia gama de fuentes confiables que permiten una comprensión profunda sobre la prevalencia de la estigmatización y discriminación sociales, lo que facilita la toma de decisiones informadas en políticas públicas.</p> <p><b>2. Baja disponibilidad (porcentaje bajo):</b> Señala que hay una falta de datos o fuentes confiables sobre la prevalencia de la estigmatización y discriminación, lo que limita la capacidad de abordar el problema de manera efectiva. En este caso, se recomienda invertir en la recopilación de datos más completos y representativos.</p> <p><b>3. Valor intermedio:</b> Indica una disponibilidad parcial de información, lo que podría señalar la necesidad de mejorar la recopilación de datos o de aumentar la colaboración entre actores clave para llenar los vacíos de información.</p> |
| <b>FUENTE DE DATOS</b>                                                     |                      | Ministerio de Salud Pública (MSP). Dirección Nacional de Estadística                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>                        |                      | Mensual-anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>                                         |                      | 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>                                              | <b>GEOGRÁFICO</b>    | Nacional, provincia, cantón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                            | <b>GENERAL</b>       | N/A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                            | <b>OTROS ÁMBITOS</b> | Distrito y establecimientos de salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>                                      |                      | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b> |                      | Lineamientos OMS-Lineamientos de país.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>         |                      | Lineamientos OMS-Lineamientos de país.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>                       |                      | 17 de noviembre 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>                        |                      | 17 de noviembre 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>SINTAXIS</b>                                                            |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



|                        |         |    |
|------------------------|---------|----|
| No aplica              |         |    |
| CLASIFICADOR SECTORIAL | Salud   | 15 |
| ELABORADO POR          | DNEPCET |    |

| FICHA METODOLÓGICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Tasa de información difundida sobre enfermedad de Hansen                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| DEFINICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Este indicador mide el <b>alcance, cobertura y calidad de la información difundida</b> sobre la enfermedad de Hansen, incluyendo su prevención, diagnóstico, tratamiento y desmitificación. La información puede ser difundida a través de medios de comunicación, campañas de salud pública, redes sociales, materiales educativos, etc. El indicador busca evaluar cuán eficazmente se está informando a la población sobre esta enfermedad, especialmente en comunidades de riesgo. |
| FÓRMULA DE CÁLCULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Información difundida (%) = (Número de personas alcanzadas por la campaña / Población objetivo) × 100</b><br>O bien, puede expresarse como el <b>número de recursos de información</b> disponibles en relación con las necesidades de difusión en una población específica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>1. Campañas de difusión:</b> Actividades organizadas que incluyen la distribución de información sobre enfermedad de Hansen (por ejemplo, talleres, charlas comunitarias, anuncios en medios de comunicación).</p> <p><b>2. Materiales educativos:</b> Folletos, carteles, videos, sitios web, publicaciones en redes sociales, que proporcionan información científica y de salud pública sobre enfermedad de Hansen.</p> <p><b>3. Población objetivo:</b> Las personas que son el foco de las campañas o materiales, como comunidades en riesgo, profesionales de la salud o la población general.</p> <p><b>4. Alcance de la campaña:</b> El porcentaje de la población objetivo que ha tenido acceso a la información difundida.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| METODOLOGÍA DE CÁLCULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>1. Identificación de fuentes de difusión:</b> Se identifican las campañas y materiales informativos sobre enfermedad de Hansen, tanto en medios tradicionales (radio, TV, carteles) como digitales (sitios web, redes sociales).</p> <p><b>2. Evaluación del alcance:</b> Se realiza una estimación del número de personas alcanzadas por las campañas o materiales, a través de encuestas o análisis de audiencias.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>3. <b>Calificación de la calidad de la información:</b> Se evalúa si los materiales cumplen con criterios de calidad, como la precisión científica, la claridad del mensaje y la adecuación cultural para la población objetivo.</p> <p>4. <b>Cálculo del indicador:</b> Se determina el porcentaje de la población objetivo alcanzada por las campañas y el número total de materiales disponibles y distribuidos.</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| LIMITACIONES TÉCNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>1. <b>Acceso a la información:</b> Puede haber barreras para acceder a materiales informativos, especialmente en áreas rurales o con baja conectividad digital.</p> <p>2. <b>Calidad de la información:</b> La información divulgada sobre enfermedad de Hansen puede no ser siempre precisa o estar desactualizada, lo que limita la efectividad de las campañas.</p> <p>3. <b>Bajo nivel de conocimiento de la población:</b> La falta de conciencia previa sobre enfermedad de Hansen puede dificultar la evaluación de cuán efectiva ha sido la difusión de información.</p> <p>4. <b>Limitada cobertura de medios:</b> En algunas regiones, los medios de comunicación disponibles para difundir información pueden ser limitados o no llegar a toda la población de riesgo.</p> <p>5. <b>Medición del impacto:</b> Es difícil medir el cambio en el conocimiento y la actitud de las personas después de la exposición a la información sin realizar evaluaciones post-campaña, lo cual puede ser costoso y logísticamente complejo.</p> |
| UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Numero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>1. <b>Alto porcentaje de información difundida:</b> Un valor alto indica que hay un buen alcance de la información sobre enfermedad de Hansen y que las campañas están llegando a una gran parte de la población objetivo. Esto sugiere que la estrategia de comunicación es efectiva para sensibilizar a la comunidad y mejorar el conocimiento sobre la enfermedad.</p> <p>2. <b>Bajo porcentaje de información difundida:</b> Un valor bajo sugiere que las campañas de difusión no están alcanzando a la población de riesgo de manera suficiente. Es necesario mejorar la cobertura, explorar nuevos canales de comunicación o aumentar la frecuencia y visibilidad de las campañas.</p> <p>3. <b>Alta calidad de la información:</b> Si la calidad de la información es alta (bien fundamentada científicamente, culturalmente adecuada y accesible), puede ayudar a reducir el estigma y mejorar el diagnóstico y tratamiento precoz de la enfermedad de Hansen.</p> <p>4. <b>Baja calidad de la información:</b> Si la calidad</p>     |



|                                                                            |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                            |                      | de la información es baja, puede resultar en desinformación, perpetuación de mitos o actitudes discriminatorias hacia las personas con enfermedad de Hansen. En este caso, se deben revisar los materiales y garantizar que la información esté basada en evidencia confiable y sea culturalmente adecuada. |
| <b>FUENTE DE DATOS</b>                                                     |                      | Ministerio de Salud Pública (MSP). Dirección Nacional de Estadística                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O LAS VARIABLES</b>                        |                      | Mensual-anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>                                         |                      | 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>                                              | <b>GEOGRÁFICO</b>    | Nacional, provincial, cantonal.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                            | <b>GENERAL</b>       | N/A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                            | <b>OTROS ÁMBITOS</b> | Distrito y establecimientos de salud.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>                                      |                      | No aplica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b> |                      | Lineamientos OMS-Lineamientos de país.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>         |                      | Lineamientos OMS-Lineamientos de país.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>                       |                      | 17 de noviembre del 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA</b>                        |                      | 17 de noviembre del 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>SINTAXIS</b>                                                            |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| No aplica                                                                  |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>CLASIFICADOR SECTORIAL</b>                                              | Salud                | 15                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>ELABORADO POR</b>                                                       | DNEPCET              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



## 14. Referencias

1. OMS. Lepra (mal de Hansen). 27 de enero de 2023; Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/leprosy>
2. World Health Organization. Global leprosy (Hansen disease) update, 2023: Elimination of leprosy disease is possible – Time to act! RELEVÉ ÉPIDÉMIOLOGIQUE HEBDOMADAIRE [Internet]. 13 de septiembre de 2024;37. Disponible en: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/378895/WER9937-501-521.pdf?sequence=1>
3. Organización Panamericana de la Salud. Eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares; 2010. 25 de marzo de 2011; Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/ares65215-eliminacion-discriminacion-contra-personas-afectadas-por-lepra-sus-familiares>
4. Constitución de la República del Ecuador 2008 [Internet]. 2008. Disponible en: [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
5. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Ley Orgánica de Salud [Internet]. Registro Oficial; 2015. Disponible en: <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORG%C3%81NICA-DE-SALUD4.pdf>
6. LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES [Internet]. 2021. Disponible en: [https://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/2021/07/ley\\_organica\\_de\\_proteccion\\_de\\_datos\\_personales.pdf](https://www.finanzaspopulares.gob.ec/wp-content/uploads/2021/07/ley_organica_de_proteccion_de_datos_personales.pdf)
7. Human Rights Council. Draft set of principles and guidelines for the elimination of discrimination against persons affected by leprosy and their family members\*. Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/688344?ln=es&v=pdf>
8. Directrices para el diagnóstico, tratamiento y prevención de la lepra. Disponible en: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/274127/9789290227007-spa.pdf?sequence=37&isAllowed=y>
9. OMS. Hacia cero lepra. Estrategia mundial contra la lepra (enfermedad de Hansen) 2021–2030. 15 de abril de 2021; Disponible en: <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789290228509>
10. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Plan Decenal Salud 2021-2030 [Internet]. 2022. Disponible en: [https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2022/07/Plan\\_decenal\\_Salud\\_2022\\_ejecutivo.18.OK\\_.pdf](https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2022/07/Plan_decenal_Salud_2022_ejecutivo.18.OK_.pdf)
11. Garzon-Chavez D, Rivas-Condo J, Echeverria A, Mozo J, Quentin E, Reyes J, et al. COVID-19 Infection and Previous BCG Vaccination Coverage in the Ecuadorian Population. *Vaccines*. 27 de enero de 2021;9(2):91.
12. World Health Organization. Interruption of transmission and elimination of leprosy disease. India. 2023;81.
13. Setia MS, Steinmaus C, Ho CS, Rutherford GW. The role of BCG in prevention of leprosy: a meta-analysis. *The Lancet Infectious Diseases*. 1 de marzo de 2006;6(3):162-70.
14. Tawfik GM, Biala M, Yousef YM, Tiwari R, Dobs M, Lotfy CI, et al. Efficacy of chemoprophylaxis and immunoprophylaxis in leprosy prevention: a systematic review and network meta-analysis of randomized controlled trials. *Clinical Microbiology and Infection*. diciembre de 2021;27(12):1754-61.





15. Richardus R, Alam K, Kundu K, Chandra Roy J, Zafar T, Chowdhury AS, et al. Effectiveness of single-dose rifampicin after BCG vaccination to prevent leprosy in close contacts of patients with newly diagnosed leprosy: A cluster randomized controlled trial. *International Journal of Infectious Diseases*. noviembre de 2019; 88: 65-72.
- y: A cluster randomized controlled trial. *International Journal of Infectious Diseases*. noviembre de 2019; 88: 65-72.
16. Van Hooij A, Van Den Eeden SJF, Khatun M, Soren S, Franken KLMC, Chandra Roy J, et al. BCG-induced immunity profiles in household contacts of leprosy patients differentiate between protection and disease. *Vaccine*. diciembre de 2021;39(50):7230-7.
17. Penna MLF, Penna GO, Iglesias PC, Natal S, Rodríguez LC. Anti-PGL-1 Positivity as a Risk Marker for the Development of Leprosy among Contacts of Leprosy Cases: Systematic Review and Meta-analysis. *Small PLC*, editor. *PLoS Negl Trop Dis*. 18 de mayo de 2016;10(5): e0004703.
18. Romero-Álvarez D, Calvopiña M, Cisneros-Vásquez E, Garzon-Chavez D, Warren A, Bennett L, et al. *Mycobacterium leprae* in Nine-Banded Armadillos (*Dasypus novemcinctus*), Ecuador. *Emerging Infectious Disease journal [Internet]*. 2024;30(12). Disponible en: [https://wwwnc.cdc.gov/eid/article/30/12/23-1143\\_article](https://wwwnc.cdc.gov/eid/article/30/12/23-1143_article)
- 3-1143\_article
19. Uaska Sartori PV, Penna GO, Bühner-Sékula S, Pontes MAA, Gonçalves HS, Cruz R, et al. Human Genetic Susceptibility of Leprosy Recurrence. *Sci Rep*. 28 de enero de 2020;10(1):1284.
20. Crocker-Buque T, Mounier-Jack S. The International Finance Facility for Immunisation: stakeholders' perspectives. *Bull World Health Organ*. 1 de septiembre de 2016;94(9):687-93.
21. Bernardes Filho F, Silva CML, Voltan G, Leite MN, Rezende ALRA, De Paula NA, et al. Active search strategies, clinicoimmunobiological determinants and training for implementation research confirm hidden endemic leprosy in inner São Paulo, Brazil. *Converse PJ*, editor. *PLoS Negl Trop Dis*. 14 de junio de 2021;15(6): e0009495.
22. Mahato RK, Ghimire U, Lamsal M, Bajracharya B, Poudel M, Napit P, et al. Evaluating active leprosy case identification methods in six districts of Nepal. *Infect Dis Poverty*. 6 de diciembre de 2023;12(1):111.
23. Ministerio de Salud Pública Ecuador. Año de Salud Rural: 5.670 profesionales fortalecerán el acceso a los servicios de salud en las comunidades del país. Noticias destacadas. 3 de enero de 2024; Disponible en: <https://www.salud.gob.ec/ano-de-salud-rural-5-670-profesionales-fortaleceran-el-acceso-a-los-servicios-de-salud-en-las-comunidades-del-pais/>
24. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DEFINICIÓN, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FOMENTO DE PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y SALUD MENTAL PARA EL PERSONAL DE SALUD FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL ECUADOR. Disponible en: [https://intranet.msp.gob.ec/images/Documentos/Ley\\_de\\_Transparencia/2021/ENERO/ANEXOS/2021-02-05%20LOTAIP%20Informe%20de%20Campa%C3%B1a%20COVID-19%20BM.pdf](https://intranet.msp.gob.ec/images/Documentos/Ley_de_Transparencia/2021/ENERO/ANEXOS/2021-02-05%20LOTAIP%20Informe%20de%20Campa%C3%B1a%20COVID-19%20BM.pdf)



## **15. Anexos**

### **Anexo 1. Encuestas realizadas a profesionales**

**a) Identifique cual es la principal fortaleza del manejo de la enfermedad de Hansen en el Ecuador, 5 respuestas:**

- Detección y tratamiento gratuitos
- Tratamiento supervisado y prevención
- Disponibilidad de medicación, disponibilidad de profesionales capacitados
- El diagnóstico temprano
- El Tratamiento oportuno y gratuito que da al Paciente el MSP para evitar Discapacidades al Paciente

**b) Identifique cual es la principal debilidad del manejo de la enfermedad de Hansen en el Ecuador, 5 respuestas:**

- Desconocimiento en primer nivel de salud
- Baja cultura que hace que el paciente no tome de forma adecuada y eso trae resistencia.
- Falta de turnos disponibles con prontitud, desconocimiento de la enfermedad por médicos recién graduados
- La falta de conocimiento
- La falta de Búsqueda Activa de casos Nuevos

**c) Indique como mejoraría usted el manejo de los pacientes con enfermedad de Hansen en el Ecuador, 5 respuestas:**

- Difundiendo la estrategia a todas las unidades de salud búsqueda de casos y contactos
- Manejo supervisado y trabajar en prevención para diagnóstico oportuno y disminuir las discapacidades
- Búsqueda activa de casos en primer nivel de atención, capacitación permanente a médicos generales y comunitarios, capacitación de dermatólogos en países que tengan muchos casos de enfermedad de Hansen
- Pacientes observados cercanamente
- Implementando más Estrategias para el Diagnóstico temprano y oportuno del Paciente

**d) Por favor emita un comentario sobre los siguientes aspectos: Identificación activa de pacientes de enfermedad de Hansen en Ecuador, 5 respuestas:**

- Falta aún no identifican a la enfermedad de Hansen
- Buena pero falta
- Es crucial para diagnóstico precoz de la enfermedad y así evitar complicaciones con discapacidades
- Necesitamos reforzar el conocimiento por parte de todo el personal médico general, rural



- Es muy importante salir a la comunidad una, vez al mes a Buscar Nuevos Casos de enfermedad de Hansen si no salimos no sabemos que hay nuevos Casos, como la enfermedad de Hansen no pica ni provoca Dolor el paciente no da importancia a una mancha

**e) Por favor emita un comentario sobre los siguientes aspectos: Manejo de contactos, 5 respuestas:**

- No se realiza
- Mala
- Se debe dar la profilaxis a todo contacto en el cual ya se descartó que no tenga infección actual por enfermedad de Hansen
- Debe hacerse por parte de enfermería el seguimiento de todos los contactos
- Ayudarnos de enfermería rural para seguimiento
- Es muy importante revisar los contactos intradomiciliarios y extradomiciliarios - vecinos compañeros de trabajo y estudios

**f) Por favor emita un comentario sobre los siguientes aspectos: Diagnóstico de los pacientes con enfermedad de Hansen en Ecuador 5 respuestas**

- Hay deficiencia por falta de laboratorio
- Bueno
- En ocasiones difícil por la poca disponibilidad de patólogos y laboratoristas familiarizados con dicha enfermedad
- Es clínico
- Es muy importante realizar Diagnóstico Clínico Patológico y Bacteriológico a los Pacientes

**g) Por favor emita un comentario sobre los siguientes aspectos: Sistema de referencia y transferencia de los pacientes con enfermedad de Hansen en el Ecuador 5 respuestas**

- La referencia es la puerta de entrada para que el paciente tenga acceso a tratamiento
- Bueno
- Hay que generar mayor agilidad para el mismo, facilitar la atención rápida y oportuna de primer a segundo y tercer nivel
- Se demora mucho
- Se debe referir a un Paciente al Segundo y Tercer Nivel para confirmar Diagnóstico indicar el tratamiento a Seguir o cuando hay Leproreacciones que no se puedan tratar en el Primer Nivel de Atención

**h) Por favor emita un comentario sobre los siguientes aspectos: Acceso de los pacientes a rehabilitación. 5 respuestas**

- Es muy necesario que se realice rehabilitación
- Mala porque los profesionales al ver el diagnóstico no les quieren seguir con la rehabilitación por miedo al contagio
- Depende de la identificación de las necesidades y posteriormente de la disponibilidad de turnos, así como que tan lejos queda el centro hospitalario con rehabilitación dependiendo de la vivienda del paciente



- Nula
  - Como la enfermedad de Hansen afecta fundamentalmente el Sistema Nervioso Periférico si presenta Anestesia Parálisis Motora o Trastornos Tróficos el Paciente va a requerir Rehabilitación
- i) Por favor emita un comentario sobre los siguientes aspectos: Acceso de los pacientes a consulta por salud mental 5 respuestas**
- No se realiza el acceso por salud mental es muy difícil
  - Mala
  - En los hospitales contamos con psiquiatras y psicólogos que den la contingencia al paciente
  - Ninguna, paciente sin acompañamiento
  - Cuando los Pacientes están deprimidos o presentan Signos de Ansiedad por el estigma Familiar o Social requieren tratamiento con la Especialidad de Psiquiatría
- j) Por favor emita un comentario sobre los siguientes aspectos: Disponibilidad de medicamento, 5 respuestas:**
- Hay abastecimiento
  - A veces bueno y a veces no hay la medicina
  - Excelente, tenemos la medicina
  - Fácil si está con el médico indicado
  - El MSP siempre tiene disponibilidad de los Medicamentos requeridos
- k) Por favor emita un comentario sobre los siguientes aspectos: Disponibilidad de pruebas de laboratorio, 5 respuestas:**
- Es ineficiente no saben realizarlos hace mucha falta capacitarlos
  - Mala
  - Disponibles, pero no hay muchos profesionales capacitados para interpretar las mismas
  - Difícil, no hay personal formado
  - Algunos Si contamos con Baciloscopia, pero Algunos hospitales de segundo nivel no contamos con Índice Bacilar Índice Morfológico ni Estudio Histopatológico
- l) Por favor emita un comentario sobre los siguientes aspectos: Promoción de salud sobre enfermedad de Hansen, 5 respuestas:**
- Es importante para lograr identificar casos que estén sin diagnosticar
  - Mala
  - Creería que hace falta más promoción, la gente piensa que ya no existe enfermedad de Hansen
  - Frágil
  - Se debe promocionar más sobre esta enfermedad Radio Tv prensa o casas abiertas e indicar que aún existe y que es curable y que el MSP tiene los Medicamentos de forma gratuita para, su tratamiento
- m) Por favor emita un comentario sobre los siguientes aspectos: Conocimiento de los pacientes sobre la enfermedad, 5 respuestas:**



- Desconocen
- Mala
- Nulo
- Ninguna
- Un Porcentaje de La Población si tiene conocimiento a través de Casas Abiertas o charlas Educativas que se Brindan en los Establecimientos de Salud o por la Radio o Prensa

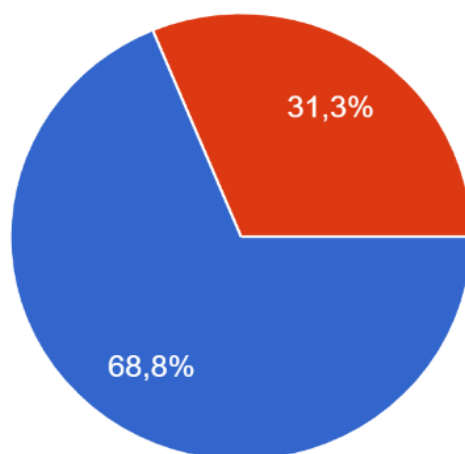
**n) Por favor emita un comentario sobre los siguientes aspectos: Discriminación a los pacientes por parte de familiares, comunidad, otros. 5 respuestas**

- No se ve
- Alta
- Creo que ahora se ve menos sin embargo la discriminación existe aún, mientras no se eduque a la población siempre existirá
- Siempre
- Aun la Discriminación de la Familia y Comunidad existe, pero en menor proporción.

## **Anexo 2. Encuestas realizadas a pacientes con enfermedad de Hansen**

Los datos de las encuestas realizadas electrónicamente a los pacientes se presentan a continuación tabulados y representados gráficamente. 48 pacientes para el año 2024, los datos presentan variaciones en relación con el número de pacientes que han contestado las preguntas.

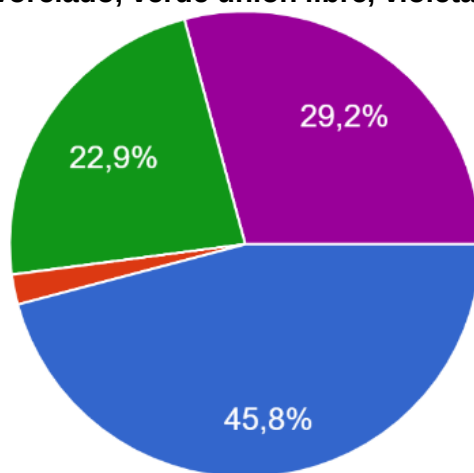
### **Anexo 2.1 Respuestas divididas por género (48 respuestas) azul hombre, rojo mujer**



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024

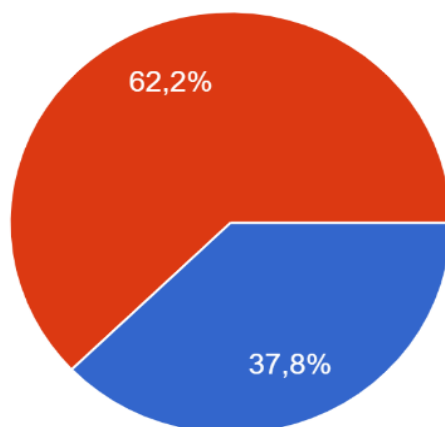


**Anexo 2.2 Respuestas divididas por estado civil (48 respuestas) azul casado, rojo divorciado, verde unión libre, violeta soltero.**



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024

**Anexo 2.3 Respuestas divididas por tratamiento: azul paciente en tratamiento (n=17), rojo paciente que ha completado tratamiento (n=28).**

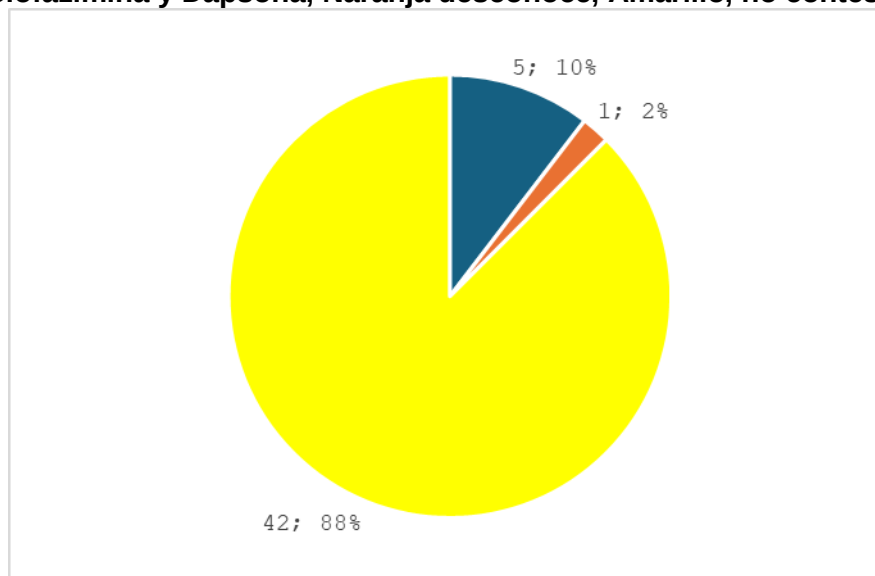


Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024



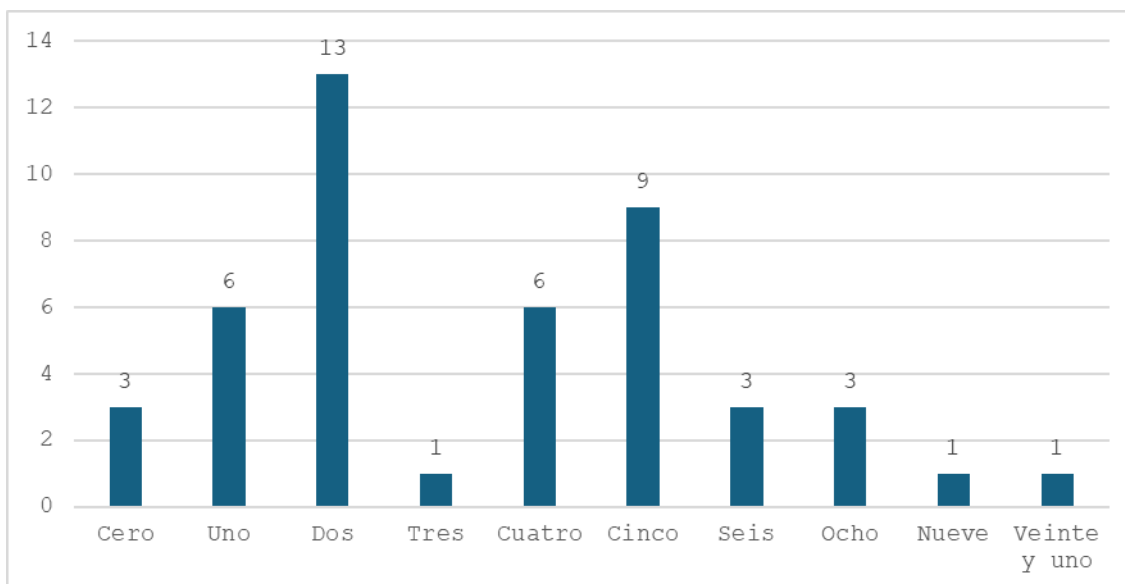


#### Anexo 2.4 Respuestas divididas por tratamiento que recibe: azul Rifampicina, Clofazimina y Dapsona, Naranja desconoce, Amarillo, no contesta.



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024

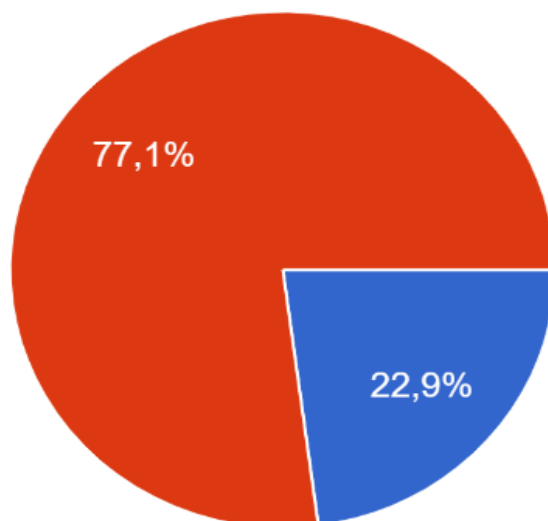
#### Anexo 2.5 Respuestas sobre cuantas personas viven con el paciente



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024

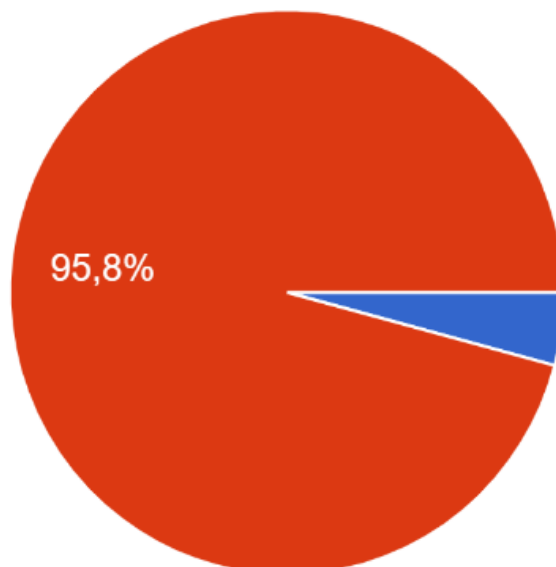


**Anexo 2.6 Respuestas sobre cuantas personas de su entorno familiar han sido diagnosticadas con enfermedad de Hansen, azul si, rojo no, 48 respuestas.**



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024

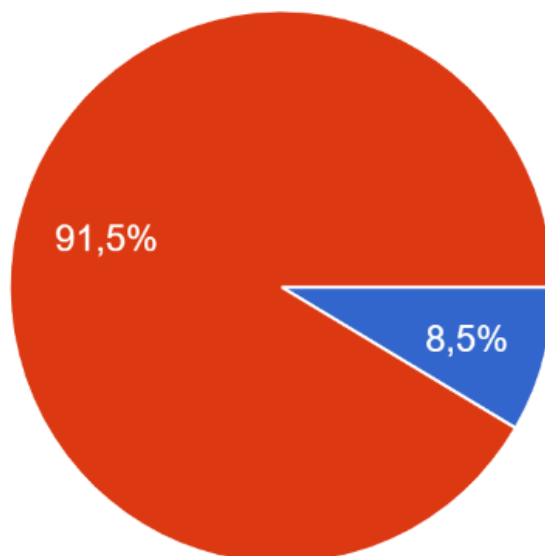
**Anexo 2.7 Respuestas sobre si algunas personas de su vecindario han sido diagnosticadas con enfermedad de Hansen, azul si (n=2), rojo no, 48 respuestas.**



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024

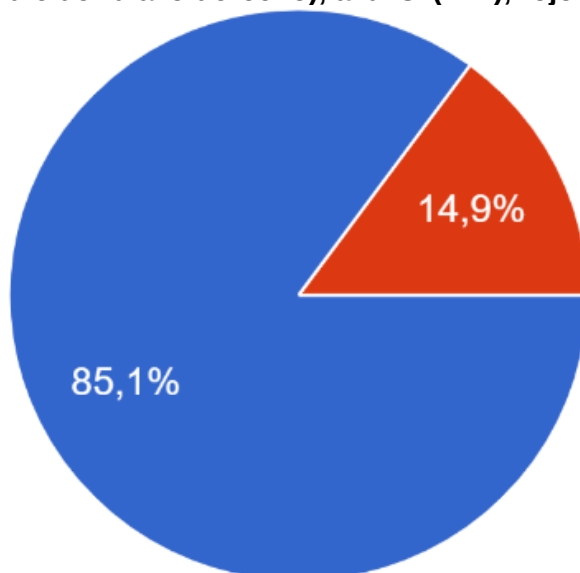


**Anexo 2.8 Respuestas sobre si alguna persona de su círculo social ha sido diagnosticada de enfermedad de Hansen, azul si (n=4), rojo no, 47 respuestas.**



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024

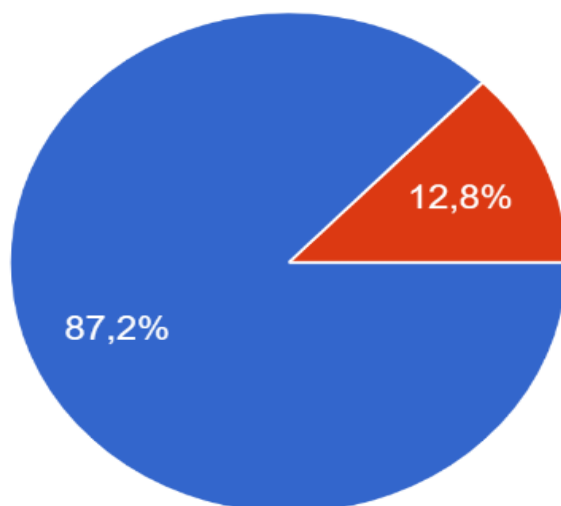
**Anexo 2.9 Presencia de vacunación con BCG (presencia de la cicatriz de la vacuna en el hombro del brazo derecho), azul si (n=4), rojo no, 47 respuestas.**



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024

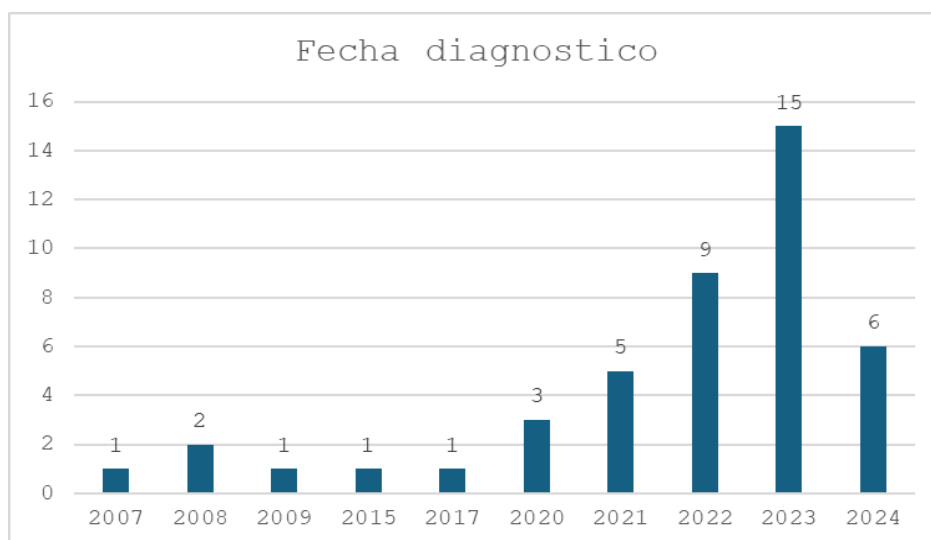


**A2.10 Presencia de vacunación con BCG en los familiares de los pacientes identificados (presencia de la cicatriz de la vacuna en el hombre del brazo derecho), azul si (n=4), rojo no, 47 respuestas.**



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024

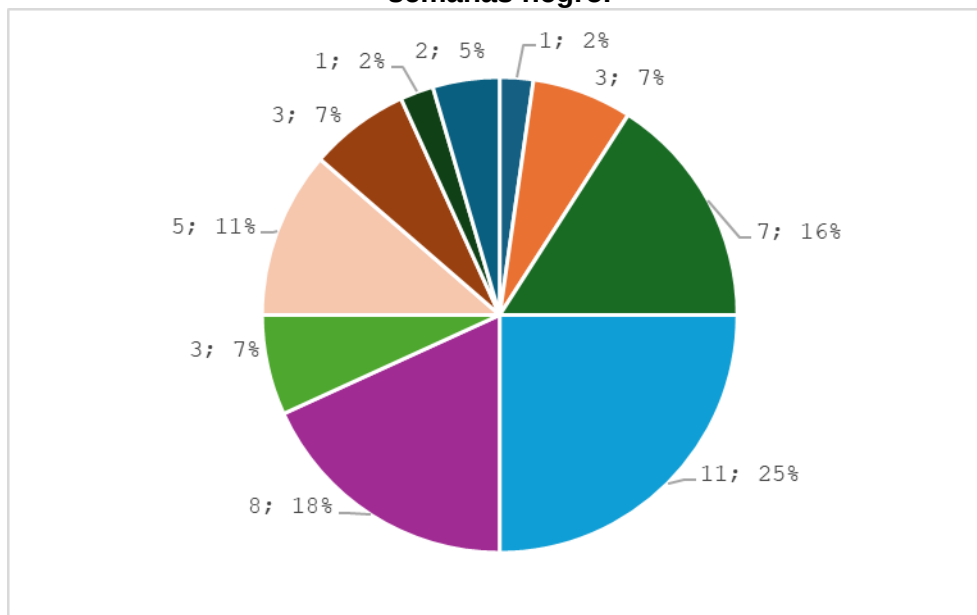
**A2.11 Año en que los pacientes fueron diagnosticados 45 respuestas.**



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024

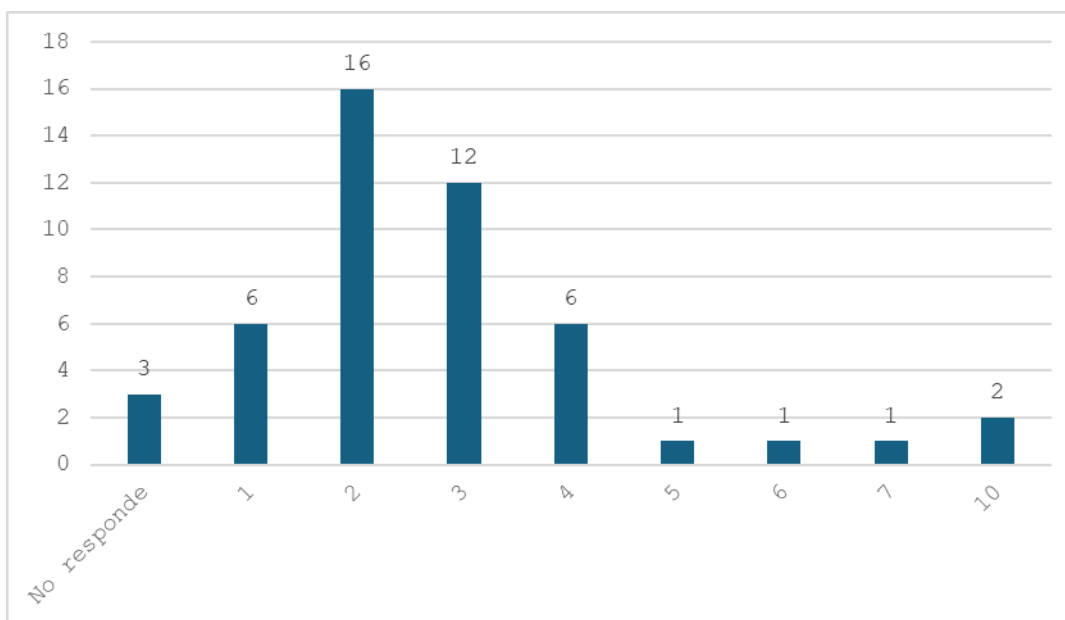


**A2.12 Tiempo desde el inicio de los síntomas hasta el diagnóstico de la enfermedad de Hansen. Año en que los pacientes fueron diagnosticados 45 respuestas. 10 años azul oscuro, 5-8 años naranja, 2-4 años verde oscuro, 1 año celeste, 6-10 meses violeta, 3-5 meses verde claro, 2 meses rosa, 1 mes café, 2 semanas negro.**



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024

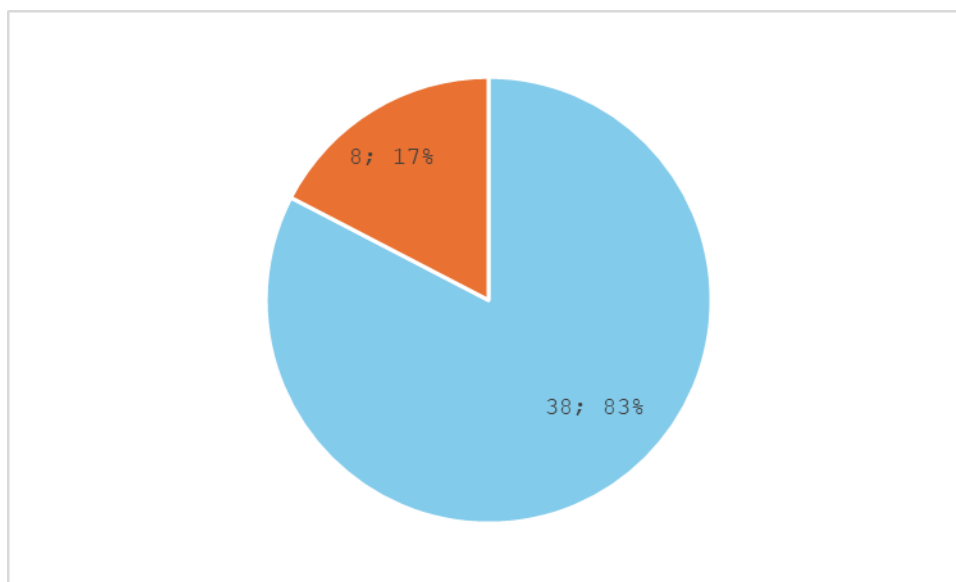
**A2.13 Respuestas sobre número de médicos consultados antes de obtener el diagnóstico final 48 respuestas.**



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024

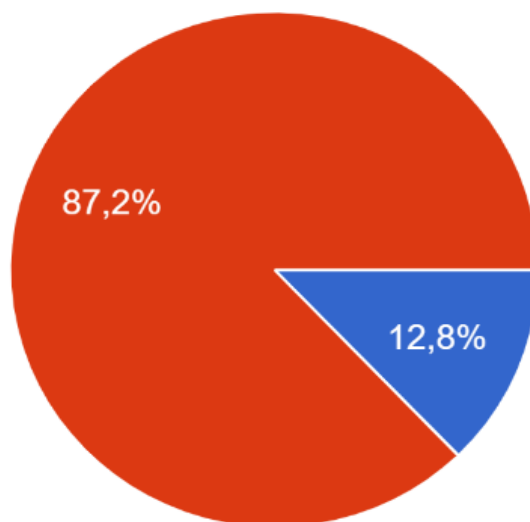


**A2.14 Respuestas sobre si recibió atención por medicina tradicional 46 respuestas. Si celeste, no naranja.**



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024

**A2.15 Respuestas sobre si presenta alguna discapacidad que se le haya dicho es producto de la enfermedad de Hansen. Si azul, no rojo, 47 respuestas.**

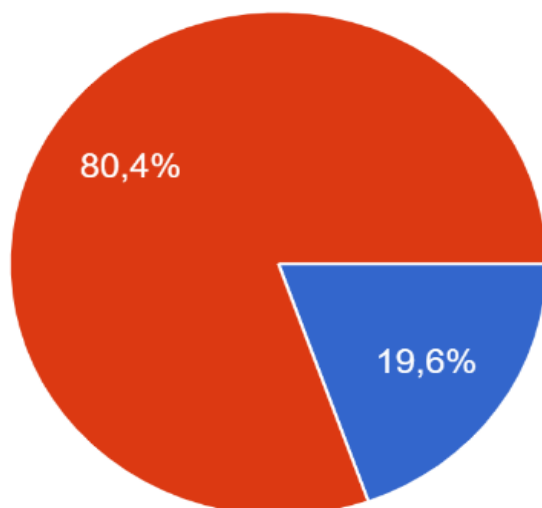


Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024



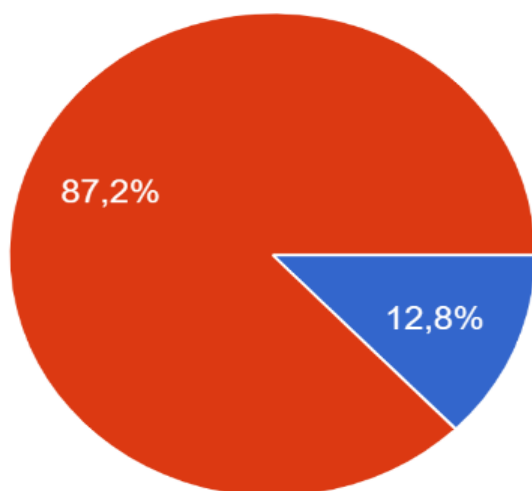


**A2.16 Respuestas sobre si ha recibido rehabilitación. Si azul, no rojo, 46 respuestas.**



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024

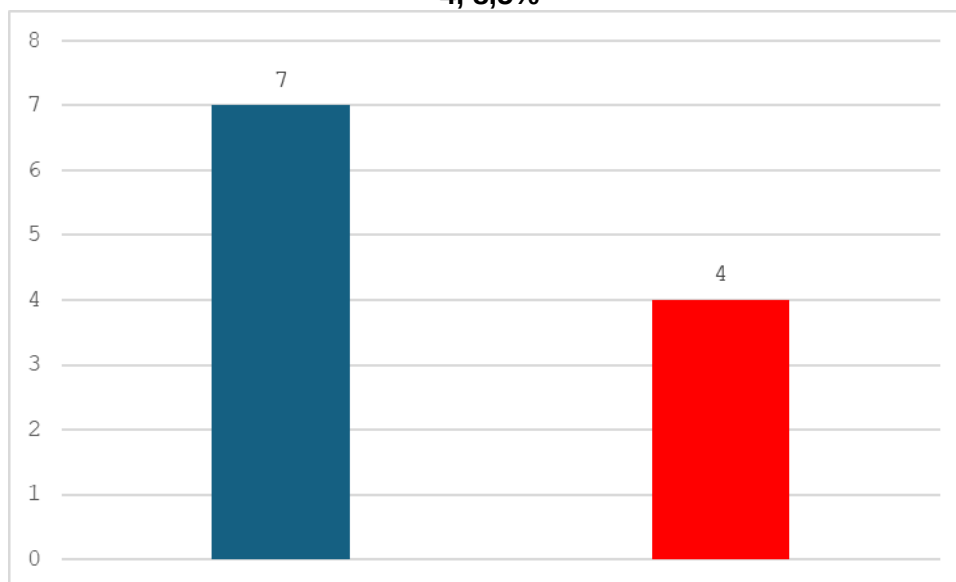
**A2.17 Respuestas sobre si el paciente ha sido atendido por un servicio de salud mental por su enfermedad. Si azul, no rojo, 47 respuestas.**



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024

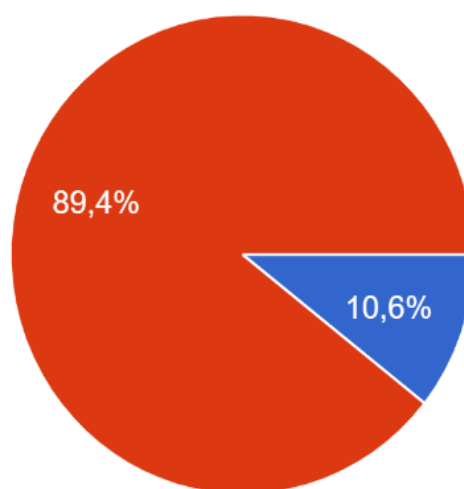


**A2.18. Respuestas sobre si el paciente ha recibido malos tratos por parte de vecinos, familiares u otros moradores por su enfermedad n=7, 14.9% azul, ha sufrido agresiones por su enfermedad físicas o verbales por su enfermedad n=4, 8,5%**



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024

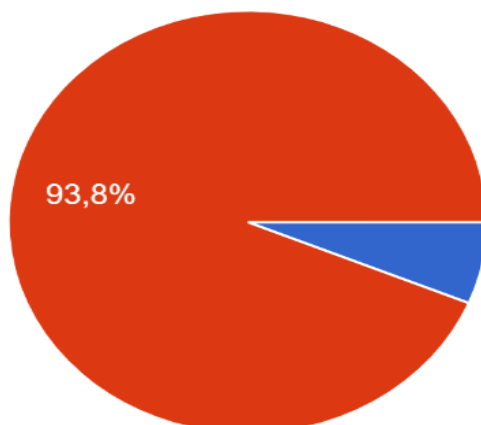
**A2.19 Respuestas sobre si el paciente ha consumido carne de armadillo, Si azul, No rojo**



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024



#### A2.20 Respuestas sobre si el paciente ha faenado un armadillo, Si azul, No rojo



Elaborador por: Equipo consultor y redactor  
Fuente: Encuesta a pacientes con enfermedad de Hansen, Ecuador 2024



### Anexo 3. Actividades planificadas

| OBJETIVO 1.FORTALECER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE HANSEN Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLÓGICO |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                           |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| EJE                                                                                                     | LINEAS DE ACCION                                                                                                                                                | ACCIONES ESTRATEGICAS                                                                                                                                                                | PARAMETROS                                                                                                                                                                                                                                                             | META                                                                                                                                                      | AÑOS       |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                         |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                           | 2024       | 2025       | 2026       | 2027       | 2028       | 2029       | 2030       |            |            |            |            |            |
|                                                                                                         |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                           | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 |
| ETAPA 1                                                                                                 | Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y gestión de datos epidemiológicos                                                                              | Planificación y desarrollo del sistema para seguimiento del paciente, su diagnóstico, tratamiento, manejo de contactos, referencias, transferencias y contrareferencias de pacientes | Contar con un módulo informático estandarizado en las unidades del MSP y la red ampliada para la notificación de los casos                                                                                                                                             | Modulo informático en PRAS funcionando en unidades de MSP y red ampliada                                                                                  | x          | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                         |                                                                                                                                                                 | actividades                                                                                                                                                                          | Incorporar al sistema de reporte de casos (modulo informático) la notificación de reacciones adversas a la administración de fármacos. Coordinacion directa de las actividades de implementacion del modulo en conjunto con las entidades de la red ampliada de salud. |                                                                                                                                                           |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
| ETAPA 2                                                                                                 | Fortalecer el programa de prevención y control de la enfermedad de Hansen a nivel Nacional y territorial a través de una hoja de ruta ejecutable hasta el 2030. | Gestión para la priorización de la atención a pacientes con enfermedad de Hansen en las entidades prestadoras de servicios de salud, a través de turnos prioritarios                 | El tiempo de espera entre agendamiento de la cita y la atención debe ser el menor posible, para maximizar adherencia al tratamiento y seguimiento                                                                                                                      | Directriz por parte del MSP para disponer la agnación de turnos prioritarios para pacientes con enfermedad de Hansen en los procesos de acceso a turnos y | x          | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                         |                                                                                                                                                                 | Análisis epidemiológico periódico de los casos y difundir y retroalimentar a las áreas de salud de gestión en territorio                                                             | Brindar información continua a las autoridades y demás interesados del progreso de la estrategia nacional de eliminación                                                                                                                                               | Reportes semestrales de progreso del número de casos analizados con todas las instancias involucradas en forma semestral                                  |            | x          |            | x          |            | x          |            | x          |            | x          |            | x          |
|                                                                                                         |                                                                                                                                                                 | Implementación, monitoreo y reporte obligatorio de la matriz de cohorte de la enfermedad de Hansen por parte de la RPIS y red ampliada (como paso previo a implementación PRAS)      | Contar con un módulo informático estandarizado en las unidades del MSP y la red complementaria para la notificación de los casos                                                                                                                                       | Modulo informático funcionando en unidades de MSP y red complementaria                                                                                    |            | x          | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                         |                                                                                                                                                                 | Implementación de módulo informático de enfermedad de Hansen en el sistema PRAS                                                                                                      | Contar con un módulo informático estandarizado en las unidades del MSP y red ampliada para la notificación de los casos                                                                                                                                                | Modulo informático funcionando en unidades de MSP y red complementaria                                                                                    |            |            |            | x          |            | x          |            | x          |            | x          |            |            |
|                                                                                                         |                                                                                                                                                                 | Sistema de vigilancia centinela de transmisión zoonótica en armadillos como potenciales reservorios                                                                                  | Contar con un sistema de vigilancia centinela de zoonosis enfocado en armadillos potenciales reservorios, establecido en conjunto con otros Ministerios                                                                                                                | Implementado y funcionando el sistema de vigilancia centinela en armadillos, potencialmente en conjunto con INABIO, Ministerio del Ambiente y otras áreas |            |            | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                         |                                                                                                                                                                 | Fortalecer la investigación mediante la priorización de estudios requeridos y difundirlos a los actores del SNS para su ejecución                                                    | Contar con estudios de investigación priorizados descritos en Anexo 4                                                                                                                                                                                                  | Al menos 1 estudio de investigación en ejecución cada año                                                                                                 |            |            | x          |            | x          |            | x          |            | x          |            | x          |            |



| OBJETIVO 2. INTERRUPIR LA TRANSMISIÓN DE LA ENFERMEDAD DE HANSEN EN LOS CANTONES DEL ECUADOR DONDE SE HAN IDENTIFICADO CASOS EN MENORES DE 15 AÑOS Y CASOS DE DISCAPACIDAD. |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                    |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| EJE                                                                                                                                                                         | LINEAS DE ACCION                                                                                         | ACCIONES ESTRATEGICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PARAMETROS                                                                                                                                                                                                                    | META                                                                                                                                          | AÑOS                                                                                                                                                                               |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                               | 2024                                                                                                                                                                               | 2025       |            | 2026       |            | 2027       |            | 2028       |            | 2029       |            | 2030       |            |
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                               | semestre 2                                                                                                                                                                         | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 |
| ETAPA 1                                                                                                                                                                     | Fortalecimiento de la búsqueda activa de casos de enfermedad de Hansen y sus contactos                   | Revisión de los contactos "evaluados" de los casos presentes en los últimos 5 años en los cantones considerados como prioridad alta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Visitas domiciliarias a los pacientes con enfermedad de Hansen en los últimos 5 años y evaluar sus contactos. Y zonas geográficas colindantes con cantones de alta prevalencia                                                | 100% Casos identificados con tratamiento, profilaxis farmacológica, inmunoprofilaxis, y seguimiento                                           |                                                                                                                                                                                    | x          | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                          | Búsqueda activa de casos en los cantones considerados como prioridad alta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Visitas domiciliarias a los pacientes que presentaron enfermedad de Hansen en los últimos 10 años                                                                                                                             |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                    | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                          | Búsqueda activa de casos de enfermedad de Hansen en personas privadas de la libertad en coordinación con las instancias competentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Visitar los centros privados de la libertad para búsqueda activa de casos por parte de personal de salud Distritos asignados                                                                                                  |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                    | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                          | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Reuniones de coordinación con las Instituciones correspondientes para que se brinde seguridad a los equipos de salud que van a realizar la búsqueda activa                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                    |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                             | Establecimiento de protocolo para administración de profilaxis farmacológica los contactos               | Administrar a los contactos de los pacientes la profilaxis farmacológica de acuerdo al Protocolo de manejo clínico de la enfermedad de Hansen (En proceso)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Contactos reciben profilaxis farmacológica de acuerdo al Protocolo de manejo clínico de la enfermedad de Hansen                                                                                                               | 100% de contactos identificados de pacientes con enfermedad de Hansen con prevención para evitar contagio                                     |                                                                                                                                                                                    | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                          | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Planificar la necesidad, gestionar recursos para adquisición de Rifampicina, coordinar con la dirección de medicamentos y el sistema de información para asegurar la provisión de la medicación necesaria y monitoreo del uso |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                    |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                             | Ampliar la prevención de la enfermedad de Hansen con la detección temprana de los casos y su seguimiento | Fortalecimiento en la vacunación de con BCG en las áreas geográficas consideradas como prioritarias y en la población general                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Participación en la actualización del Manual de vacunas para enfermedades inmunoprevenibles sobre vacuna BCG en grupo: "contactos de pacientes con enfermedad de Hansen"                                                      | Participación efectiva para garantizar la inclusión de aplicación de vacuna BCG en grupo: "contactos de pacientes con enfermedad de Hansen"   | Manual de vacunas para enfermedades inmunoprevenibles actualizado en la parte pertinente para aplicación de vacuna BCG en grupo: "contactos de pacientes con enfermedad de Hansen" |            | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Administrar a los contactos de pacientes con enfermedad de Hansen la vacuna BCG en caso de no contar la administración de dos dosis                                                                                           | Número de contactos que recibieron vacunación con BCG por cada caso índice                                                                    | Contactos de pacientes con enfermedad de Hansen con prevención para evitar contagio                                                                                                |            | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Actividades                                                                                                                                                                                                                   | Planificar de necesidad de vacuna BCG para la adquisición de vacuna BCG en forma profiláctica a los contactos para asegurar el financiamiento |                                                                                                                                                                                    |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                          | Establecer coordinación con la Dirección de Inmunizaciones para conseguir aseguramiento de la provisión de dosis necesarias de vacuna BCG para la aplicación de vacuna BCG en forma profiláctica a los contactos.<br>NOTA: La administración de la vacuna BCG a los contactos de pacientes con enfermedad de Hansen, se ejecutará una vez se haya actualizado el Manual de Vacunas para Enfermedades Inmunoprevenibles con la indicación respectiva, garantizando que su aplicación cumpla con los protocolos y directrices vigentes |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                    |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
| ETAPA 2                                                                                                                                                                     | Fortalecimiento de la vacunación de BCG en las áreas geográficas prioritarias y en población general     | Coordinación con DNI para contar con coberturas óptimas de vacuna BCG en áreas prioritizadas y población general                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Coberturas óptimas de vacuna BCG por provincia                                                                                                                                                                                | Cobertura del 95% de vacuna BCG en áreas geográficas y sub áreas prioritizadas                                                                |                                                                                                                                                                                    | x          |            | x          |            | x          |            | x          |            | x          |            | x          |            |
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                          | Actividades de búsqueda activa periódica enfocadas en áreas con potencial de transmisión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Contactos de los casos índice cribados/tamizados para aplicar la PPE                                                                                                                                                          | Número de pacientes visitados y numero de contactos identificados por paciente visitado                                                       |                                                                                                                                                                                    |            |            | x          |            | x          |            | x          |            | x          |            | x          |            |
|                                                                                                                                                                             | Fortalecimiento de la búsqueda activa de casos de enfermedad de Hansen y sus contactos                   | Campañas de salud preventiva por parte del MSP, GADs y demás Instituciones del Estado, ONGs o sociedad civil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Se realizan campañas de salud preventiva enfocadas en la enfermedad de Hansen                                                                                                                                                 | En el 60% de los cantones con prioridad alta y media se realizan campañas de salud preventiva                                                 |                                                                                                                                                                                    |            |            | x          |            | x          |            | x          |            | x          |            | x          |            |
|                                                                                                                                                                             |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                    |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |



| OBJETIVO 3.DESARROLLAR LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA EL MANEJO HOLÍSTICO DE CASOS DE LA ENFERMEDAD DE HANSEN IMPORTADOS Y AUTÓCTONOS ESPORÁDICOS. |                                                                                               |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                         |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--|
| EJE                                                                                                                                             | LINEAS DE ACCION                                                                              | ACCIONES ESTRATEGICAS                                                                                                    | PARAMETROS                                                                                                                                                                                                                                      | META                                                                                                                                                             | AÑOS                                                                                                                                                                    |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
|                                                                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                  | 2024                                                                                                                                                                    |            | 2025       |            | 2026       |            | 2027       |            | 2028       |            | 2029       |            | 2030       |  |
|                                                                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                  | semestre 2                                                                                                                                                              | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 |  |
| ETAPA 1                                                                                                                                         | Brindar un diagnóstico temprano, manejo y seguimiento de los casos de la enfermedad de Hansen | Fortalecimiento en las capacidades humanas para el diagnóstico y manejo integral de los casos de la enfermedad de Hansen | Capacitaciones al personal salud de primer nivel del SNS con énfasis en los cantones que se consideran alta prioridad                                                                                                                           | El personal de salud de primer nivel recibe capacitación sobre enfermedad de Hansen                                                                              | 95% del personal de salud de primer nivel capacitado, aplicando el Protocolo de manejo clínico de la enfermedad de Hansen de manera correcta                            | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
|                                                                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                          | Actividades                                                                                                                                                                                                                                     | Incluir procesos de sensibilización al personal de salud que recibe la capacitación (actividad en conjunto)                                                      |                                                                                                                                                                         |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
|                                                                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                          | Capacitación a personal de salud que va a realizar su año de salud rural en función del perfil epidemiológico                                                                                                                                   | Personal de salud que va a realizar el año rural cuenta con conocimientos mínimos sobre la enfermedad de Hansen previo al inicio de sus actividades.             | 100% del personal de salud de año de salud rural capacitado, aplicando el Protocolo de manejo de la enfermedad de Hansen                                                |            | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
|                                                                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                          | Capacitación a los técnicos de atención primaria de salud (TAPS) en el abordaje de pacientes y contactos para su adhesión al tratamiento y seguimiento epidemiológico                                                                           | TAPS capacitados en enfermedad de Hansen                                                                                                                         | 100% de los TAPS capacitados, aplicando el Protocolo de manejo clínico de la enfermedad de Hansen                                                                       |            | x          | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
|                                                                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                          | Revisión de los convenios que mantiene el MSP con Universidades para coordinar la inclusión de temas de enfermedad de Hansen en el currículo de las Facultades de Medicina para que hagan énfasis en el currículo sobre la enfermedad de Hansen | Se realizan reuniones de trabajo para coordinar con las Facultades de Medicina del Ecuador (en caso de que el convenio permita)                                  | Convenios revisados y gestionado para que se incluya en malla curricular temas de enfermedad de Hansen (en caso que el convenio permita)                                | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
|                                                                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                          | Implementar flujos de trabajo para garantizar el acceso a instalaciones de referencia integral y bien organizadas                                                                                                                               | Se establece un flujo de referencia, transferencia y contra referencia, con instancias identificadas para manejo de la enfermedad de Hansen y sus complicaciones | Flujo de referencia, transferencia y contra referencia funcionando y conocido por todos los niveles de salud con sus respectivas adaptaciones para cada área geográfica |            | x          | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |
|                                                                                                                                                 |                                                                                               |                                                                                                                          | Firma de un Acuerdo con CEAACES para inclusión de las enfermedades en fase de eliminación en el examen de habilitación profesional                                                                                                              | Se establece un Acuerdo con el CEAACES para la inclusión de los temas prioritarios de enfermedad de Hansen en el examen de habilitación profesional              | Acuerdo suscrito y planificación de actividades con CEAACES                                                                                                             | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |  |



|         |                                                                                      |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ETAPA 2 | Fortalecimiento del diagnóstico temprano, manejo y seguimiento de los casos de lepra | Fortalecimiento de los servicios de salud, capacidades humanas, equipamiento e infraestructura para el diagnóstico y manejo integral de los casos de enfermedad de Hansen | Fortalecimiento de los comités de la enfermedad de Hansen a nivel nacional y Zonal                                                                                                                            | Planificación de actividades del Comité nacional y Comités zonales de enfermedad de Hansen                                                                                     | Comité nacional y Comités zonales ejecutando actividades planificadas para que se fortalezcan                                                                                                         |   |   |   | x | x |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|         |                                                                                      |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                               | Capacitaciones en el Protocolo de manejo clínico de la enfermedad de Hansen a miembros del Comité nacional y Comités zonales de enfermedad de Hansen                           | Todo el personal pertenecientes a los comités de enfermedad de Hansen aplica correctamente el Protocolo de manejo de la enfermedad de Hansen                                                          |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|         |                                                                                      |                                                                                                                                                                           | Brindar diagnóstico, tratamiento, seguimiento de reacciones de lepromatosas, neuritis y discapacidades                                                                                                        | Cada establecimiento de salud que atiende casos de enfermedad de Hansen cuenta con personal capacitado para el manejo integral de discapacidades                               | 95% de establecimientos de salud que atienden casos de enfermedad de Hansen cuenta con personal de salud capacitado en manejo de discapacidades causado por la enfermedad de Hansen                   |   |   |   | x | x |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|         |                                                                                      |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                               | Planificación de necesidad de medicamentos para tratamiento de pacientes con enfermedad de Hansen                                                                              |                                                                                                                                                                                                       | x |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|         |                                                                                      |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                               | Gestión para la donación, importación, distribución y monitoreo de medicamentos para tratamiento de pacientes con enfermedad de Hansen                                         | 100% de pacientes con enfermedad de Hansen en tratamiento                                                                                                                                             |   | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
|         |                                                                                      |                                                                                                                                                                           | Fortalecimiento de las capacidades diagnósticas y seguimiento de laboratorio en el segundo nivel                                                                                                              | Contar con una unidad de salud que tenga la capacidad de realizar estudios histopatológicos que permita el diagnóstico por laboratorio de enfermedad de Hansen en cada zona    |                                                                                                                                                                                                       |   |   |   |   | x | x |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|         |                                                                                      |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                               | Coordinar actividades con INSPI para capacitación, flujo de exámenes y resultados, monitoreo de resultados, realización de estudios de investigación                           | 100% de pacientes cuentan con exámenes de diagnóstico y seguimiento que garantice su favorable evolución y seguimiento.                                                                               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|         |                                                                                      |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                               | Apoyo técnico para fortalecimiento de capacidades de laboratorio en Fundación Padre Damían y demás entidades participantes                                                     |                                                                                                                                                                                                       |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|         |                                                                                      |                                                                                                                                                                           | Monitoreo de resistencia farmacológica (RAM) y genotipificación por medio de protocolos inhouse, incluyendo en la cartera de servicios en INSPI                                                               | Se coordina con el laboratorio de referencia nacional con la capacidad de realizar genotipificación y análisis de resistencia a fármacos                                       | Inclusión en la cartera de servicios de INSPI pruebas de resistencia farmacológica en enfermedad de Hansen y genotipificación                                                                         |   |   |   |   |   |   |   | x | x |   |   |   |   |   |   |
|         |                                                                                      |                                                                                                                                                                           | Fortalecimiento del tratamiento y seguimiento de los pacientes (niños) con enfermedad de Hansen                                                                                                               | Todo niño diagnosticado con enfermedad de Hansen recibe tratamiento y seguimiento integral de su enfermedad hasta su curación                                                  | 100% de niños con enfermedad de Hansen en tratamiento y seguimiento integral                                                                                                                          |   |   |   | x | x |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|         |                                                                                      |                                                                                                                                                                           | Apoyo, monitoreo y formación en auto cuidado                                                                                                                                                                  | Cada unidad de salud de las áreas priorizadas cuenta con personal capacitado para brindar apoyo, monitoreo y auto cuidado de los pacientes con enfermedad de Hansen            | Al menos 50% de personal de salud de cada unidad con cobertura de apoyo, monitoreo y formación para auto cuidado de pacientes con enfermedad de Hansen                                                |   |   |   | x | x |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|         |                                                                                      |                                                                                                                                                                           | Bienestar mental, mediante primeros auxilios psicológicos y asesoramiento terapéuticos                                                                                                                        | Cada unidad de salud de las áreas priorizadas tiene acceso a personal capacitado para brindar apoyo psicológico a los pacientes con enfermedad de Hansen                       | Al menos el 50% de establecimientos de salud de áreas priorizadas cuentan con cobertura de apoyo en procesos de salud mental de pacientes con enfermedad de Hansen                                    |   |   |   |   | x | x |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|         |                                                                                      |                                                                                                                                                                           | Fortalecimiento de servicios con capacidad de brindar rehabilitación física, fisioterapia y cirugías reconstructivas en áreas priorizadas                                                                     | Crear capacidades para apoyo con rehabilitación física, fisioterapia y cirugías reconstructivas, brindando servicios exclusivos para enfermedad de Hansen en áreas priorizadas | Al menos el 80% de los establecimientos de salud de áreas priorizadas cuentan con capacidad instalada para procesos de rehabilitación física, fisioterapia o un flujo claro y accesible de derivación |   |   |   | x |   | x |   | x |   | x |   | x |   |   |   |
|         |                                                                                      |                                                                                                                                                                           | Seguimiento para apoyo de discapacidad debido a la enfermedad de Hansen y acceso a programas de apoyo en conjunto con la Dirección Nacional de Discapacidades, Rehabilitación y Cuidados Paliativos y el MIES | Establecimiento de flujos para que los pacientes con discapacidad debido a la enfermedad de Hansen reciban seguimiento de su tratamiento y atención de las discapacidades      | 100% de pacientes con discapacidad debido a enfermedad de Hansen es atendido en forma integral                                                                                                        |   |   |   | x |   | x |   | x |   |   | x |   |   |   |   |
|         |                                                                                      |                                                                                                                                                                           | Acceso a servicios de apoyo social y rehabilitación social de zonas priorizadas para pacientes con enfermedad de Hansen                                                                                       | Contar con personal de trabajo social y un protocolo de acceso a este profesional                                                                                              | Al menos el 80% de establecimientos de zonas priorizadas cuentan con profesional y servicios de trabajo social o acceso claro y conocido por las unidades a este servicio                             |   |   |   | x | x |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |





| OBJETIVO 4. PROMOVER LA EDUCACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA LEPRO EN LA COMUNIDAD, CON EL FIN DE ERRADICAR EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN ASOCIADOS A LA ENFERMEDAD |                                                                                   |                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                  |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| EJE                                                                                                                                                                     | LINEAS DE ACCION                                                                  | ACCIONES ESTRATEGICAS                                                                                                      | PARAMETROS                                                                                                                                                                                                                                                                             | META                                                                                                                                                                                                                                                                     | AÑOS                                                                                                                                             |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                   |                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2024                                                                                                                                             | 2025       |            | 2026       |            | 2027       |            | 2028       |            | 2029       |            | 2030       |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                   |                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                          | semestre 2                                                                                                                                       | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 | semestre 2 | semestre 1 |
| ETAPA 1                                                                                                                                                                 | Estigma y discriminación, además el desconocimiento sobre la enfermedad de Hansen | Gestión para la educación enfocada a romper paradigmas sobre enfermedad de Hansen y reducir el estigma y la discriminación | Establecimiento de un Plan educacional en coordinación con la Dirección Nacional de Promoción y la Dirección de Comunicación, Imagen y Prensa.                                                                                                                                         | Áreas consideradas como prioritarias cuentan con la identificación de la mejor forma cuantificable para entregar el mensaje                                                                                                                                              | Plan educacional ejecutándose y planes de campañas organizadas                                                                                   | x          | x          | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                   |                                                                                                                            | Implementación del plan educacional: monitoreo, seguimiento, evaluación y estado de mejora                                                                                                                                                                                             | Población potencialmente alcanzada: incluye la identificación del impacto en la visualización y retención del mensaje, respaldado por encuestas diseñadas para evaluar la retención de conocimientos a lo largo del tiempo, expresados en porcentajes claros y medibles. | 91% de toda la población encuestada presenta retención de los mensajes clave                                                                     |            | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                   |                                                                                                                            | Diseñar material educacional con contenidos básicos sobre enfermedad de Hansen a ser entregados a la población (síntomas, tratamiento con cura, secuelas, transmisión, prevención, control de estigma y discriminación) y adaptados al público definido (usuarios internos o externos) | Disponer de contenidos definidos de manera conjunta entre las diferentes instancias del MSP, asegurando que el detalle de los materiales a ser entregados sea consensuado y alineado con las directrices de cada área                                                    | 100% de las comunidades de áreas prioritizadas cuentan con material educacional                                                                  | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                   |                                                                                                                            | Charlas educativas e informativas en colegios y escuelas sobre prevención de enfermedad de Hansen (contenidos previamente creados y homologados)                                                                                                                                       | Unidades educativas de áreas prioritizadas donde se ha desarrollado las actividades de educación                                                                                                                                                                         | 95% de las unidades educativas de áreas prioritizadas reciben contenidos o una charla sobre enfermedad de Hansen                                 |            | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                   |                                                                                                                            | Acceso a apoyo social y rehabilitación social                                                                                                                                                                                                                                          | Contar con personal de trabajo social y un protocolo de acceso a este profesional                                                                                                                                                                                        | Número de establecimientos de salud que cuenta con personal de trabajo social o acceso claro y conocido por las unidades a este personal         |            | x          | x          |            |            |            |            |            |            |            |            |
| ETAPA 2                                                                                                                                                                 |                                                                                   |                                                                                                                            | Fomento de la creación de organizaciones de pacientes con enfermedad de Hansen, adaptadas a las necesidades y circunstancias específicas de cada cantón.                                                                                                                               | Pacientes con enfermedad de Hansen con un rol activo de participación de la comunidad y alineado a las acciones de la estrategia de eliminación                                                                                                                          | Presencia de organizaciones de pacientes con enfermedad de Hansen participando activamente                                                       |            |            |            |            |            |            | x          | x          |            |            |            |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                   |                                                                                                                            | Inclusión de organizaciones y redes de personas afectadas por enfermedad de Hansen en las reuniones de planificación y evaluación de la Estrategia nacional de interrupción de la transmisión y eliminación de la enfermedad de Hansen                                                 | Participación activa de organizaciones de los pacientes para su representación en las acciones de la Estrategia nacional de interrupción de la transmisión y eliminación de la enfermedad de Hansen                                                                      | Representantes de las organizaciones y redes de personas afectadas participando activamente en las reuniones semestrales y anuales de evaluación |            |            |            |            |            |            |            | x          | x          | x          | x          |



## **Anexo 4: Estudios priorizados para fortalecer la respuesta a la enfermedad de Hansen**

### **Costo efectividad entre diagnóstico temprano y discapacidad ocasionado por la enfermedad de Hansen.**

Se considera relevante tener datos descriptivos sobre la cohorte de los pacientes identificados actualmente en el Ecuador. Saber su estadio, tratamiento recibido, tratamiento completado, número de contactos que presentan, tratamiento profiláctico recibido por los contactos, administración de BCG, presencia de discapacidades, y posibles causas para la transmisión incluyendo el factor de zoonosis. En función de estos datos se deberá ajustar las medidas sugeridas en este documento. Tener estos datos deberían ser agrupados en forma de una investigación científica cuantificable que permita visibilizar la necesidad de apoyo por parte gubernamental y de organizaciones sin fines de lucro.

### **Estudio para determinar especies, genotipos y subgenotipos, así como la presencia de resistencia antibiótica en cepas de *M.leprae* y *M. lepromatosis* circulando en casos humanos reportados en el Ecuador**

Se conoce que la enfermedad de Hansen es causada por dos especies del género *Mycobacterium*. *M leprae* y *M. lepromatosis*, sin embargo, en el Ecuador no se tiene estudios en seres humanos que identifiquen la presencia de una u otra bacteria. También es necesario contar con información sobre resistencia antibiótica, para esto se establece en la parte de las técnicas de laboratorio que deberían ser incluidas en la cartera de servicios del INSPI. Haciendo énfasis en su búsqueda en fracasos de tratamiento o tratamientos incompletos.

### **Estigma y discriminación de pacientes con enfermedad de Hansen**

Es importante describir el modelo social-cultural sobre la enfermedad de Hansen que tienen las comunidades actualmente, esto brindaría información adecuada para el cambio de paradigmas sobre los que debería trabajar el programa de comunicación teniendo como fin último evitar discriminación y estigmatización a los pacientes afectados.

### **Estudio prevalencia serología para la enfermedad de Hansen**

La realización de un estudio sobre serología para enfermedad de Hansen presenta la necesidad de realizar las pruebas PGL-1 y IgM (ELISA) pueden ser usados como herramienta para la correcta estadificación de enfermedad de Hansen y también permite identificar los contactos en riesgo. Se podría considerar su uso en contactos y en regiones con alta prevalencia de enfermedad de Hansen en el país(16).

### **Estudio de interacción con armadillos y otras potenciales fuentes zoonóticas**

El rol de los armadillos, primates no humanos y otros mamíferos se han identificado como potencial fuentes zoonóticas, se sugiere establecer sistema de búsqueda



centinela en armadillos de la presencia de *M.leprae* y *M.lepromatosis* en las regiones donde la presencia de casos es elevada(2) (8,17).

### **Identificación genética de variables predisponentes a enfermedad de Hansen**

Se ha identificado las siguientes variantes genéticas inmunológicas humanas como relacionadas con casos de enfermedad de Hansen, sería muy relevante identificar las poblaciones que presentan estas variantes ya que permitiría identificar potenciales casos y brindar información direccionada a esta población de riesgo. Entre los genes relacionados con predisposición a la enfermedad de Hansen se han identificado los siguientes:

VDR,OPA1SLC7A2RAB32,SLC29A3,LRRK2,IRGM,CTSB,DEFB1,PARK2,PACRG,TNF(Relacionados con macrófagos). TLR1, TLR2, NOD2, HLA GENES, MICA, MICB (Relacionados con células dendríticas) FLG (Relacionado con los queratinocitos) IL23R, IL12B, TNFSF15, TYK2, SOCS1, IL18R1, LTA (Relacionado con células t). Al momento no se dispone de ningún estudio de este tipo en población ecuatoriana(18).



**Ministerio de Salud Pública**



@SaludEcuador



@minsaec



@Salud\_ec

[www.salud.gob.ec](http://www.salud.gob.ec)

**Razón:** Certifico que, el presente documento materializado corresponde al Acuerdo Ministerial No. 00030-2025 de 16 de septiembre de 2025, impreso para realizar el procedimiento de oficialización que consiste en: numerar, fechar y sellar, el cual es firmado de manera electrónica por el señor Dr. Jimmy Daniel Martin Delgado Ministro de Salud Pública, el 16 de septiembre de 2025.

Legalizo que el presente instrumento corresponde a la desmaterialización del Acto normativo de carácter administrativo Nro. 00030-2025 de 16 de septiembre de 2025.

El Acuerdo Ministerial en formato físico y digital se custodia en el repositorio de la Dirección de Gestión Documental y Atención al Usuario al cual me remitiré en caso de ser necesario.

**Nota:** El Acuerdo Ministerial Nro. 00030-2025 de 16 de septiembre de 2025, con el objeto de: Aprobar y autorizar la publicación del documento denominado “Estrategia nacional para la interrupción de la transmisión y eliminación de la enfermedad de Hansen (lepra) 2025-2030”, se compone de: fojas 1 a la 4 Acuerdo Ministerial; y, fojas 5 a la 91 Anexo de la Estrategia Nacional.

**CERTIFICO.** – A los dieciséis días del mes de septiembre de 2025.

Ing. José Santiago Romero Correa  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL USUARIO**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

| Elaborado<br>por: | Nombre                                | Cargo                              | Firma |
|-------------------|---------------------------------------|------------------------------------|-------|
|                   | Mgs. José Patricio<br>Villarreal León | Asistente de<br>Secretaría General |       |